



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 127

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 123

celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 12 y 13 de diciembre en Luxemburgo (número de expediente 210/000011) 6659**

Preguntas 6690

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 12 y 13 de diciembre en Luxemburgo **6659**

*Comparece ante la Cámara para dar cuenta de lo ocurrido en el Consejo Europeo de Luxemburgo celebrado los días 12 y 13 del presente mes de diciembre el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)**. En primer lugar, antes de entrar a hacer un análisis de la cumbre, se refiere a la condena que el Consejo Europeo realizó del criminal atentado de ETA en la persona del concejal del Ayuntamiento de Rentería, José Luis Caso, hecho sin precedentes en la historia de la Unión Europea, que supone sin duda un impulso y una ayuda inestimable al pueblo español.*

Pasando ya a las deliberaciones del Consejo Europeo, expone que éstas se centraron en el inicio de una ampliación de la Unión Europea y en algunas cuestiones pendientes del marco futuro de la Unión Económica y Monetaria, además de abordar otros asuntos de interés. Manifiesta que para él ha sido un honor representar a España en un Consejo Europeo que sin duda será recordado en la historia por haber tomado la decisión de iniciar la ampliación de la Unión Europea. Hace un análisis del proceso seguido hasta el momento y asegura que la Unión Europea experimentará una transformación considerable con la entrada escalonada de once posibles nuevos miembros. Afirma que España ha luchado por una ampliación que abarcase al mayor número posible de candidatos sin más condiciones que el cumplimiento por estos países aspirantes de unos criterios objetivos políticos y económicos, sin condiciones restrictivas de tipo financiero, tesis que, compartida por otros países, finalmente ha prosperado. No obstante, añade, la ampliación puesta en marcha a partir de este planteamiento global, debe acontecer al mismo tiempo que se produce una profundización del proceso de integración europea. A continuación pasa a detallar el contenido de los acuerdos logrados en el Consejo sobre la ampliación, habiéndose decidido iniciar un proceso de adhesión en el marco de la aplicación del artículo O del Tratado con diez países de la Europa Cen-

tral y Oriental y con Chipre, que será puesto en marcha el 30 de marzo de 1998. Resalta el esfuerzo realizado por los países candidatos por asentar el Estado de Derecho y vivir en democracia, esfuerzo que sin duda debe ser alentado por la Unión Europea. En cuanto a Turquía, España ha apoyado que se evalúe la legítima aspiración de pertenecer a la Unión Europea a partir de los mismos criterios objetivos con los que se examinan las aspiraciones de los hoy denominados países candidatos, pero como Turquía, hoy por hoy, no cumple esas condiciones, se ha definido una estrategia para facilitar su camino hacia la Unión. A pesar de la reacción turca de desencanto y rechazo al no conseguir su aspiración máxima, el señor presidente confía en que Turquía pondrá en marcha las reformas necesarias y cambiará las realidades que aún la separan del resto de los países europeos, afirmando que el Gobierno español hará todos los esfuerzos y promoverá acciones para animar y sostener su vocación europea.

Sobre las próximas perspectivas financieras de la Unión Europea, no oculta su satisfacción ante la decisión de la Unión Europea de dar luz verde a la ampliación, sin condicionarla a que se respeten parámetros financieros concretos sobre los que no se han analizado todavía sus implicaciones. Ello significa que la Presidencia del Consejo ha recogido en su documentación final la posición defendida por España y otros países del Consejo Europeo de no vincular la ampliación con el establecimiento de un límite a su coste financiero, por lo que España deberá contribuir con su parte proporcional a pagar el coste de la ampliación, pero en ningún modo puede verse perjudicada por falta de esfuerzos adicionales de otros Estados miembros.

Por otra parte, expone que el Consejo Europeo, al tiempo que ponía en marcha la ampliación, ha conseguido seguir profundizando en el proceso de integración europea, es especial mediante la adopción de algunas decisiones pendientes sobre las funciones del llamado Euro-X que servirá para la coordinación de políticas económicas entre los países que accedan a la moneda única. Explica la postura favorable de España a que se reconozca que los países del euro puedan reunirse entre sí para tratar temas que les conciernen y ha procurado mediar para que los llamados países «out» reciban información sobre lo tratado en el Euro-X e, incluso, estén en estas reuniones cuando en un examen caso por caso el asunto así lo requiera.

Por otra parte destaca que el Consejo ha acogido favorablemente la presentación por la Comisión del proyecto de reglamento para garantizar de forma eficaz la libre circulación de mercancías y ha invitado al Consejo y al Parlamento Europeo a tramitar

rápidamente esta propuesta. También constata los notables avances realizados en la aplicación del plan de acción en la lucha contra la droga en Iberoamérica y en el Caribe, iniciativa que España defendió con firmeza desde sus orígenes.

En el marco de las relaciones exteriores de la Unión, el Consejo también ha considerado la actitud de España de cara al conflicto de Oriente Medio, y en las conclusiones se reiteran las posiciones de la Unión en asuntos tan delicados como trascendentales para alcanzar la necesaria convivencia entre comunidades profundamente separadas: los asentamientos, la reanudación de los redespiegues en los territorios palestinos ocupados o la negociación del estatuto final. Por otra parte, el compromiso activo y fecundo queda plasmado en dos iniciativas concretas: el código de conducta y el comité permanente de seguridad. Explica que se trata de instrumentos que pretenden anticipar y prever las tensiones originadas en medidas unilaterales o en actos terroristas, que tanto entorpecen y dañan las negociaciones y contactos entre palestinos e israelíes. Asimismo señala que el Consejo Europeo acordó una declaración con motivo del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que se recuerda que la Unión está basada en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, que constituyen el auténtico contenido esencial de un texto cuyo valor y vigencia trascienden la mera consolidación política del marco en el que fueron adoptados hace ahora medio siglo. Destaca las iniciativas tendentes a lograr una mayor universalidad de los elementos jurídicos internacionales de defensa y promoción de las libertades y el desarrollo de la asistencia técnica para programas de formación, sensibilidad y pedagogía en el contexto de estas libertades y derechos fundamentales, y pone de manifiesto la adhesión inquebrantable de España a la filosofía que inspira dicha declaración conmemorativa.

*A continuación intervienen en el debate los señores **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor **Chiquillo Barber**, las señoras **Lasagabaster Olazábal** y **Almeida Castro** y el señor **Rodríguez Sánchez**, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular.*

Contesta el señor Presidente del Gobierno (Aznar López).

	Página
Preguntas	6690
	Página
Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera que el Sr. Almunia recibió el trato que corresponde al líder del primer partido de la oposición con ocasión de la entrevista mantenida con usted el 9 de diciembre? (Número de expediente 180/000959)...	6690
	Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para vetar el acceso a la plaza de Fiscal del Tribunal Supremo del Sr. Javier Moscoso? (Número de expediente 180/000960)	6691
	Página
Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es la actitud del Ministerio de Justicia ante la situación de los testigos protegidos en el sumario 15/1995 del Juzgado Central de Instrucción n.º 1? (Número de expediente 180/000968)...	6692
	Página
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que existirán suficientes peticionarios para cubrir las incorporaciones anuales de tropa profesional necesarias para llegar a tener 120.000 profesionales en el año 2003, teniendo en cuenta la necesaria selección de los solicitantes? (Número de expediente 180/000951).....	6693
	Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el Convenio de Colaboración firmado por el	

<p>Ministerio de Defensa para promover el uso de gas natural en las instalaciones militares? (Número de expediente 180/000957)..... 6694</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p>Del Diputado don Jenaro García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo autorizó el Sr. Ministro de Fomento la transmisión de acciones de Antena 3 TV en favor de Telefónica Multimedia, S. A.? (Número de expediente 180/000966) 6700</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera apropiada el Gobierno la detención y el arresto en las dependencias de la Guardia Civil de Cádiz de los miembros del Comité de Huelga de Trasmediterránea, ordenada por la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, el pasado 7 de diciembre de 1997? (Número de expediente 180/000967) 6695</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>Del Diputado don Manuel Francisco Alcaraz-Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en orden a la fijación del salario mínimo interprofesional para 1998? (Número de expediente 180/000947) .. 6701</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas contempla el recientemente elaborado Programa Extraordinario de Seguridad Vial que tiene por objeto reducir el número de accidentes con víctimas? (Número de expediente 180/000935)..... 6696</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>Del Diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevos enfoques en la política de empleo y traer un Proyecto de Ley, dialogando con los agentes sociales, a este Parlamento que conduzca la jornada laboral a 35 horas semanales? (Número de expediente 180/000969) 6702</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento de realización de la autovía Córdoba-Antequera? (Número de expediente 180/000953)..... 6697</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>Del Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con los ataques de los agricultores franceses a los productos hortofrutícolas españoles? (Número de expediente 180/000948) .. 6704</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Fomento en la N-630 para su transformación en autovía? (Número de expediente 180/000954) 6698</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados pueden deducirse para la flota española de la XV reunión del ICCAT celebrada en Madrid? (Número de expediente 180/000950)..... 6705</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno cuál es la situación actual del proyecto de construcción de una nueva pista de vuelo en el aeropuerto Madrid-Barajas? (Número de expediente 180/000955)..... 6699</p>	<p>Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno pa-</p>

ra solucionar el problema planteado por los rendimientos del maíz en regadío atribuidos a la región de Extremadura, que supone una pérdida de más de 20.000 hectáreas de dicho cultivo? (Número de expediente 180/000964) .. 6706

Página

Del Diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para la puesta en marcha de la Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/000949)..... 6707

Página

Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones del cese o dimisión de la Directora General de Farmacia? (Número de expediente 180/000963) 6708

Página

De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Comparte el Ministro de Sanidad y Consumo las disposiciones del Proyecto de Ley de Condiciones Generales de la Contratación que van a suponer unos ingresos adicionales para los Registros de la Propiedad de 50.000 millones de pesetas? (Número de expediente 180/000965) 6709

Página

Del Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué infraestructuras de regulación hidráulica, previstas en el Pacto del Agua de Aragón, se van a poner definitivamente en marcha en el año 1998? (Número de expediente 180/000952) 6710

Página

De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se considera satisfecha la Ministra de Medio

Ambiente de los resultados de la Cumbre de Kioto? (Número de expediente 180/000962)..... 6712

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADA LOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE EN LUXEMBURGO (Número de expediente 210/000011)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Ocupen sus escaños. Vamos a reanudar la sesión.

Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la reunión del Consejo Europeo celebrada los días 12 y 13 de diciembre en Luxemburgo.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra su presidente, don José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, comparezco hoy ante ustedes para darles cuenta de lo ocurrido en el Consejo Europeo de Luxemburgo celebrado hace tan sólo unos días.

El Consejo Europeo centró sus deliberaciones en una decisión trascendental como es el inicio de la ampliación de la Unión Europea y debatió con intensidad algunas cuestiones pendientes del marco futuro de la Unión Económica y Monetaria, además de abordar otros asuntos de interés a los que también me referiré.

Pero antes de hacer cualquier análisis de la cumbre, quisiera referirme a la condena que el Consejo Europeo realizó en la mañana del viernes día 12 de diciembre del criminal atentado de ETA en la persona del concejal del Ayuntamiento de Rentería, José Luis Caso. Esta condena de los jefes de Estado y de Gobierno, en los términos en que fue formulada, constituye

un hecho sin precedentes en la historia de la Unión Europea y supone sin duda un impulso y una ayuda inestimable al pueblo español, que no cesa de manifestar su rechazo a los terroristas y de manifestar sus deseos de vivir en democracia y en paz.

Pasando ya, señorías, a las negociaciones celebradas a lo largo del Consejo y a sus conclusiones, debo decirles que para mí, además de una satisfacción, ha sido un profundo honor representar a España en un Consejo Europeo que será recordado en la historia por haber tomado la decisión de iniciar la ampliación de la Unión Europea. Ha sido éste un acuerdo político de gran calado, que borra las injustas fronteras del continente europeo trazadas en Yalta, fruto del orden bipolar con el que se inauguraba la posguerra mundial. Hace diez años era muy difícil, por no decir imposible, vaticinar que en tan poco tiempo se empezaría a negociar la ampliación de la Unión Europea con un número elevado de países de la Europa central y oriental y con Chipre. Sin embargo, tras el Consejo Europeo de Luxemburgo es posible anunciar que los pueblos europeos se reencontrarán en la unidad, la democracia y la prosperidad económica al final de un siglo que, desgraciadamente, ha sido un siglo marcado por las guerras y por las divisiones.

La Unión Europea, en consecuencia, experimentará una transformación considerable con la entrada escalonada y posible de once nuevos miembros. La ampliación modificará la cultura política de la Unión y los contornos de su incipiente ciudadanía y nos llevará a reformar sus mecanismos de toma de decisiones, así como su estructura financiera. La complejidad y las dificultades de este proceso de crecimiento son grandes, pero en ningún caso son comparables a la envergadura del reto histórico contenido en esta ampliación.

Señorías, España ha luchado por una ampliación que abarcase al mayor número posible de candidatos, sin más condiciones que el cumplimiento por estos países aspirantes de unos criterios objetivos políticos y económicos. No hemos querido que se sometiese a condiciones restrictivas de tipo financiero la decisión de iniciar la ampliación y nuestra tesis, compartida por otros países, finalmente ha prosperado. Por ello, creo que los resultados del Consejo de Luxemburgo han sido buenos y positivos para España. Y es que, señorías, la ampliación que acabamos de lanzar acelerará la transformación de los países que entren en la Unión. Gracias a la perspectiva ahora asegurada de su futura pertenencia a la Unión Europea estos países completarán en unos años sus transiciones políticas y económicas y podrán anclarse verdaderamente en la Europa de las libertades, a la que pertenecen en pleno derecho por valores, por cultura y por historia.

Los Estados candidatos quieren aportar y eso es seguro, lo mejor de sí mismos a la Unión y extraer de

su participación en la aventura europea beneficios de estabilidad y de progreso. El Gobierno tiene una sensibilidad particular hacia este enfoque de los países del Este y por eso hemos apoyado decididamente el inicio de negociaciones de adhesión con el número mayor posible de países candidatos, tal y como se ha acordado.

En los meses pasados habíamos asistido a un debate sobre cómo ampliar y a cuántos países. El dictamen de la Comisión Europea del verano pasado inició una discusión viva, en la que proliferaron, por cierto, distintas metáforas deportivas —procedimiento regata, la salida Fórmula 1, la primera y segunda división—, imágenes más o menos afortunadas. Y, aparte de esas imágenes, España ha mantenido el objetivo de que no se discriminase innecesariamente entre los países candidatos.

España tiene la satisfacción de haber visto recogida por el Consejo Europeo la fórmula abierta a todos los candidatos que ha mantenido desde el principio. Como afirman las conclusiones, el proceso será inclusivo y evolutivo y cada uno de los once Estados candidatos avanzará a su propio ritmo, según su grado de preparación.

No obstante, la ampliación puesta en marcha a partir de este planteamiento global debe acontecer al mismo tiempo que se produce una profundización del proceso de integración europea. En los próximos meses se pondrá en marcha la moneda única y antes de que la ampliación se haga efectiva, se negociarán las nuevas perspectivas financieras y se acometerá de nuevo la reforma de las instituciones pendientes desde el Consejo Europeo de Amsterdam. Esta reforma institucional es cada vez más necesaria, no sólo ante el mañana de una Europa de más de veinte o incluso de veinticinco Estados, a la que no le sirven muchas reglas de toma de decisiones de la Europa de los años cincuenta aún vigentes, sino por la necesidad actual también de reforzar la legitimidad del poder europeo.

Permítanme que les detalle, señorías, algo más el contenido de los acuerdos logrados en el Consejo que acabamos de concluir. Sobre la ampliación y descendiendo a aspectos más concretos, el Consejo Europeo ha decidido lo siguiente: La Unión Europea iniciará un proceso de adhesión, en el marco de la aplicación del artículo O del Tratado, con diez países de la Europa central y oriental y con Chipre, proceso que será puesto en marcha el 30 de marzo de 1998 con una reunión de ministros de Asuntos Exteriores. Este foro multilateral volverá a repetirse y a reunirse cuando sea necesario.

La Unión Europea abrirá, en primavera de 1998, conferencias intergubernamentales bilaterales con seis de estos países candidatos —Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia—, para una negociación sobre las condiciones de admisión y la adaptación de los tratados. Estos seis Estados son aquellos que, por sus condiciones objetivas, pueden avanzar

más de prisa en las negociaciones de adhesión. Con el resto de países candidatos, es decir, Rumanía, Bulgaria, Letonia, Lituania y Eslovaquia, la Unión Europea negociará acciones de preparación de la adhesión y estará dispuesta a iniciar conferencias intergubernamentales con ellos cuando su situación política y económica así lo permita.

Además, el Consejo Europeo pone en marcha una estrategia de preadhesión, preadhesión reforzada dirigida a todos los países candidatos, que incluye, en primer lugar, las nuevas relaciones de asociación o de partenariado basadas en la profundización del programa Phare, cuyos objetivos serán el refuerzo de la capacidad administrativa y judicial de los países candidatos y las inversiones realizadas con la asimilación del acervo comunitario. De otro lado, esta estrategia de preadhesión se centra en el otorgamiento de las nuevas ayudas preadhesión, de modo que se facilite la preparación de cada Estado candidato con vistas a su definitiva adhesión a la Unión Europea a partir del año 2000, especialmente en el sector agrícola y en lo que se refiere a la cohesión económica y social.

A diferencia de ampliaciones anteriores, señorías, los países candidatos son muy distintos a los que pertenecen a la Unión. En conjunto, son países más pobres y con un recuerdo de la tiranía totalitaria extremadamente próximo. Sus esfuerzos por asentar el Estado de Derecho y vivir en democracia deben sin duda ser animados por la Unión Europea.

También se ha decidido, señorías, la creación de una conferencia europea, en la que se reunirán los países candidatos y a la que se ha invitado especialmente a Turquía, cuyo primer encuentro podía tener lugar en marzo de 1998, en Londres.

En lo que respecta a Turquía, España ha apoyado que la Unión evalúe sus legítimas aspiraciones a partir de los mismos criterios objetivos con los que se examinan las aspiraciones de los hoy denominados países candidatos. El texto de las conclusiones acepta este enfoque, ya que confirma expresamente la capacidad de Turquía para adherirse a la Unión Europea y manifiesta que será juzgada conforme a los mismos criterios que se aplican a los demás Estados candidatos. Como Turquía, hoy por hoy, no cumple esas condiciones, se define una estrategia para facilitar su camino hacia la Unión Europea.

Ha habido una reacción turca de desencanto y rechazo al no conseguir su aspiración máxima, que era estar en la misma línea de salida de todos los países candidatos. Quiero decirles que confío en que Turquía ponga en marcha las reformas necesarias y transforme las realidades que aún la separan del resto de los países europeos. Mi voluntad ha sido y será que Turquía se acerque lo más posible a la Unión Europea, y tengo esperanza en que Turquía mantenga sus aspiraciones de formar un día parte de nuestra Unión. Para animar y sostener la vocación euro-

pea de Turquía, el Gobierno hará todos los esfuerzos y promoverá acciones hacia este país, como las recogidas en las conclusiones, según las cuales la Unión se ofrece a intensificar la unión aduanera, otorgarle ayuda financiera, incluida su participación en los programas preadhesión, y asistirle para que asimile el acervo comunitario de un modo paulatino.

Sobre otros asuntos de la Agenda 2000 distintos de la ampliación, pero sin duda relacionados con ella, como el asunto de las próximas perspectivas financieras de la Unión Europea, el Consejo se ha limitado a trazar unas orientaciones generales y a pedir a la Comisión que complete sus estudios, de modo que se pueda avanzar en este debate conociendo todos los datos y teniendo en cuenta cómo se afectaría a los equilibrios financieros existentes.

No puedo ocultarles mi satisfacción ante este resultado del Consejo, ya que se ha aceptado plenamente la tesis española de dar luz verde a la ampliación sin condicionarla a que se respeten parámetros financieros concretos, sobre los que no se han analizado todavía sus implicaciones. Las perspectivas financieras del período 2000-2006 se abordarán en consecuencia en los próximos dos años.

Por tanto, en lo que respecta a la vinculación del proceso de ampliación de la Unión Europea a los países del este y del centro de Europa, con la fijación de un techo para los gastos que conlleva, la Presidencia del Consejo se ha limitado a expresar en sus conclusiones que las propuestas de la Comisión que figuran en la Agenda 2000 constituyen una buena base de trabajo para proseguir las negociaciones que permitan compatibilizar las políticas de la Unión y el futuro marco financiero.

Ello significa, señorías, que la Presidencia del Consejo ha recogido en su documentación final la posición defendida por España y otros países en el Consejo Europeo de no vincular la ampliación con el establecimiento de un límite a su coste financiero. Se respeta así la agenda establecida en el Consejo Europeo de Madrid, de diciembre de 1995, según la cual la luz verde para iniciar la ampliación no estaba condicionada a los resultados de la negociación de las próximas perspectivas financieras. Será, por tanto, durante los dos próximos años, como digo, cuando se lleve a cabo esa negociación de la financiación futura de las políticas de la Unión, un proceso que sin duda será intenso y difícil. De ese proceso, el Gobierno seguirá defendiendo el mantenimiento de las políticas europeas de cohesión económica y social, la no discriminación de los cultivos mediterráneos en las reformas que se hagan de la política agrícola común. España debe contribuir con su parte proporcional a pagar el coste de la ampliación, pero en ningún modo puede verse perjudicada por falta de esfuerzos adicionales de otros Estados miembros.

Este Consejo Europeo, al tiempo que ponía en marcha la ampliación, ha conseguido seguir profundizan-

do en el proceso de integración europea, en especial mediante la adopción de algunas decisiones pendientes sobre las funciones del llamado Euro-X, que servirá para la coordinación de políticas económicas entre los países que accedan a la moneda única. El Consejo Europeo ha tomado nota de los principios y formas de coordinación económica reforzada entre los Estados que compartirán la moneda única, así como entre éstos y los Estados que no estén todavía en condiciones de participar en el euro.

El debate, señorías, fue muy intenso y creo que la solución a que se ha llegado es razonable: el Consejo Ecofin seguirá siendo la instancia en la que se decidirá sobre las grandes orientaciones de la política económica, pero los países participantes en la zona del euro podrán reunirse entre ellos para discutir las cuestiones específicas relacionadas con su pertenencia a la moneda única. Ello no será obstáculo para que los países fuera de la zona del euro participen en el Ecofin en las discusiones sobre las cuestiones de interés común.

España se ha mostrado favorable a que se reconozca algo que además de un derecho será una necesidad, que los países del euro puedan reunirse entre sí para tratar temas que les conciernen. Al mismo tiempo, España ha procurado mediar para que los llamados países *out* reciban información sobre lo tratado en el Euro-X e incluso estén en estas reuniones cuando, en un examen caso por caso, el asunto así lo requiera.

Las conclusiones de la Presidencia del Consejo han venido así a recoger sustancialmente una posición que también compartía España con otros países, defendiendo la existencia de un grupo informal constituido por los países del euro, en razón de la especificidad, que significa la existencia de una moneda común, un banco central, una política monetaria y un tipo de cambio.

Debo asimismo señalar que el Consejo ha aprobado con satisfacción que tras las decisiones del Consejo extraordinario de los días 20 y 21 de noviembre ya se ha puesto en marcha el dispositivo para la aplicación anticipada del capítulo sobre el empleo del nuevo Tratado de Amsterdam y que el Consejo de Asuntos Sociales acaba de aprobar las directrices para la política europea de empleo en 1998.

Por otra parte, quiero destacar que el Consejo ha acogido favorablemente la presentación por la Comisión del proyecto de reglamento para garantizar de forma eficaz la libre circulación de mercancías y ha invitado al Consejo y al Parlamento Europeo a tramitar rápidamente esta propuesta. Como ustedes saben, señorías, estamos ante el resultado de una iniciativa y de una necesidad española. En el Consejo de Amsterdam solicitamos a la Comisión la presentación de esta propuesta. En este contexto, también quiero mostrar mi satisfacción por la reciente sentencia del Tribunal de Justicia, reafirmando la obligación que tienen todos los Estados miembros de adoptar todas las medidas

necesarias para garantizar la libre circulación de mercancías en el mercado interior.

Las conclusiones del Consejo en asuntos de Justicia e Interior ponen de relieve, señorías, que ya se están poniendo las primeras piedras en la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia definido en Amsterdam, con la puesta a punto de sendos convenios, uno sobre cooperación entre entidades aduaneras y otro sobre competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones en asuntos matrimoniales, convenio este último que tendrá un impacto importante en la vida de los ciudadanos de la Unión. Por otro lado, el Consejo constata los notables avances realizados en la aplicación del Plan de acción en la lucha contra la droga en Iberoamérica, también en el Caribe, iniciativa que España ha defendido con firmeza desde sus orígenes.

En el marco de las relaciones exteriores de la Unión, y al margen de lo ya expuesto, en lo que concierne al gran diseño de la apertura a los países del centro y del este de Europa, el Consejo también considera nuestra actitud de cara al conflicto de Oriente Medio. Preocupa a todos los países, también a España, y mucho, el deterioro del proceso de paz. Desde hace tiempo, la Unión Europea no está escatimando ningún género de esfuerzo para intentar alcanzar una paz global, justa y duradera. En esta línea, y como venimos haciendo en las recientes reuniones de los Consejos, se ha de inscribir nuestra reflexión actualizada y valorativa de dicho proceso.

En las conclusiones se reiteran las posiciones de la Unión en asuntos tan delicados como trascendentales para alcanzar la necesaria convivencia entre comunidades profundamente separadas: la cuestión de los asentamientos, la reanudación de los despliegues en los territorios palestinos ocupados o la negociación del estatuto final.

Por otra parte, nuestro compromiso activo y fecundo queda plasmado en dos iniciativas concretas que, como españoles y como participantes activos en la política exterior de la Unión, nos interesa enormemente que tengan éxito: el código de conducta y el comité permanente de seguridad. Se trata de instrumentos que pretenden anticipar y prever las tensiones originadas en medidas unilaterales o en actos terroristas, que tanto entorpecen y dañan las negociaciones y contactos entre palestinos e israelíes.

Además de la cuestión de Oriente Medio —que, como es fácil de entender, va a estar muy presente en el marco de nuestras atenciones en la política exterior de la Unión—, he de señalar que el Consejo Europeo acordó una declaración con motivo del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En ella se recuerda que la Unión está basada en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, que constituyen el auténtico contenido esencial de un texto cuyo valor

y vigencia trascienden la mera consolidación política del marco en el que fueron adoptados hace ahora medio siglo. En esta ocasión la Unión aprovecha la oportunidad para relanzar de una manera particularmente activa nuestra política en el campo del respeto a los derechos humanos. Destacan las iniciativas tendentes a lograr una mayor universalidad de los elementos jurídicos internacionales de defensa y promoción de las libertades y el desarrollo de la asistencia técnica para programas de formación, sensibilidad y pedagogía en el contexto de estas libertades y derechos fundamentales. Ni que decir tiene, señorías, que España, que hace defensa de las libertades y del fomento de las relaciones de los regímenes democráticos una de las referencias esenciales de su política exterior, suscribe íntegramente la filosofía que inspira esta declaración conmemorativa.

Estas, señorías, son las conclusiones de un Consejo sin duda importante, trascendental para el futuro político y económico de Europa, para la ampliación de la Unión Europea y, por supuesto también, para todos y cada uno de nuestros países.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Tiene ahora la palabra, en nombre de Grupo Parlamentario Socialista, su presidente, don Joaquín Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, comienzo mi intervención como comenzaba la suya, valorando en toda su entidad la condena firme y clara que todos los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Luxemburgo realizaron ante el atentado que dio con la muerte del concejal de Rentería, señor Caso, militante de su partido. En aquel momento —me encontraba yo todavía en Luxemburgo— formulé una condena nítida y firme de similar contenido, como no podía ser de otra manera, a la que formularon los jefes de Estado y de Gobierno reunidos, y de viva voz a usted, a sus compañeros de partido y de grupo quiero expresarles nuestra más plena solidaridad y nuestro más firme compromiso en la lucha contra la violencia, contra el asesinato y contra la muerte.

Sin ninguna duda, el Consejo de Luxemburgo, de Luxemburgo 2, ha sido el Consejo de la ampliación de la Unión Europea a los países del centro y del este de Europa, además del que ha ratificado la decisión ya adoptada de iniciar negociaciones para la adhesión de Chipre. La importancia de esta ampliación es evidente, usted la ha calificado de trascendental y yo me sumo sin ninguna dificultad a esa valoración, a esa adjetivación.

Desde que cayó el muro de Berlín, en 1989, todos hemos sido conscientes de que las fronteras de Europa, de la Europa comunitaria, de la Europa democrática, de la Europa libre, se extendían hacia el centro

y el este de Europa y de que en un tiempo razonable las instituciones de la Unión Europea, las mesas donde nos reunimos los Estados miembros de la Unión Europea, tenían que abrirse para acoger a esos países que aspiran —como aspiramos nosotros en su día, cuando salíamos de la larga noche del franquismo— a integrarse con plenitud, con ilusión y con ganas de colaborar en un proyecto común en esa Europa que lleva construyéndose ya varios decenios y que afronta el siglo XXI con la necesidad imperiosa de dar un paso adelante, un paso de naturaleza política en pos de su unidad, en pos de la profundización de nuestro proyecto común. Luxemburgo ha sido el primer paso, pero ha sido un paso de indudable trascendencia política en pos de una ampliación de la que somos firmes partidarios sin ningún género de duda, sin ninguna sombra de duda, de forma indudable, clara y nítida, a pesar de ser, a la vez que firmes partidarios de la ampliación, plenamente conscientes de las dificultades que ese proceso iniciado en Luxemburgo el viernes pasado acarrea para la Unión Europea y para nuestro propio país como país miembro de la Unión. Más adelante me referiré a las dificultades que afectan directamente a España.

Los retos que plantea la ampliación al conjunto de la Unión Europea son, en buena medida, aquellos definidos en el Consejo Europeo de Madrid en el año 1995, al final de nuestra Presidencia, y son retos que la Conferencia Intergubernamental finalizada en Amsterdam hace unos meses desgraciadamente no supo resolver.

La Unión Europea necesita para culminar el proceso de ampliación reformas institucionales que todavía no han sido abordadas, necesita reforzar la política europea común, exterior y de seguridad, la PESC, necesita profundizar más todavía de lo que lo va a hacer en estos días, hoy mismo, con la decisión de impulsar una nueva estructura militar integrada de la OTAN, con una identidad reforzada de seguridad europea; necesita profundizar también en mecanismos de defensa común para dar seguridad, para crear un espacio mucho más amplio que el actual con la misma seguridad, con la misma garantía de paz y libertad para todos sus ciudadanos que en la actual Unión Europea. La ampliación no puede ser el único instrumento para realizar y culminar esos objetivos; la ampliación es un paso político necesario de indudable trascendencia, pero necesita ir acompañada, a lo largo de los próximos años y antes de que uno solo de estos países se integre en la Unión Europea, de reformas y de profundización del llamado segundo y tercer pilar, cosa que hemos intentado hasta ahora con pocos resultados o con frutos más exiguos que nuestras aspiraciones. De no ser así, la ampliación corre el riesgo de diluir la entidad política de la Unión Europea y de hacer casi imposible la toma de decisiones. Y el Consejo de Luxemburgo, que ha dado el paso político de la ampliación, ha esquivado el

debate sobre estos problemas ligados a la ampliación y que no pueden separarse de la misma. Se ha dado —por seguir hablando en términos deportivos— una patada al balón hacia adelante, se ha despejado el balón de Luxemburgo y se ha colocado el balón, la toma de decisiones sobre aspectos muy importantes, en la Presidencia alemana que se iniciará el 1 de enero de 1999.

Por supuesto, por encima de estas dificultades, reitero, está la aspiración legítima de los países que quieren pertenecer como nosotros a la Unión Europea, para los cuales se ha adoptado la decisión de iniciar un proceso de adhesión y, con varios de ellos, un proceso de negociaciones para su incorporación a la Unión Europea, proceso que se inicia —como usted ha dicho— en pocos meses. Por tanto, nos felicitamos de esa decisión alcanzada en Luxemburgo, pero esconderíamos nuestro propio pensamiento si no manifestamos a la vez nuestra plena conciencia de los problemas que se le avecinan a la Unión por haber dado este paso en Luxemburgo. Una prueba de los problemas de la Unión la hemos tenido en el caso de Turquía, en la discusión de Luxemburgo. Ha sido el único problema espinoso que no se ha esquivado como debate de la cumbre de Luxemburgo. Creo que todos coincidimos en que, hoy por hoy, Turquía no reúne condiciones para pertenecer a la Unión Europea, no cumple los llamados requisitos de Copenhague, no cumple los criterios mínimos políticos, democráticos, de respeto a los derechos humanos para ser miembro de la Unión Europea, pero también creo que coincidimos todos en que la Unión Europea y nosotros, como miembros de la Unión Europea, necesitamos encontrar cuanto antes un marco estable y satisfactorio de relaciones entre Turquía y la Unión. No podemos desconocer las aspiraciones de quienes desde Turquía quieren pertenecer con nosotros a un proyecto común europeo —no podemos dar la espalda a esos sectores importantes del pueblo turco, de la sociedad turca—, ni tampoco podemos desconocer los enormes problemas que nos puede acarrear a quienes ya pertenecemos a la Unión Europea una Turquía enfrentada o una Turquía situada a espaldas de la Unión Europea. Por eso es deseable encontrar ese marco de relaciones estable con Turquía, por eso es muy negativo que la respuesta de Turquía a la oferta de la conferencia permanente haya sido hasta ahora negativa, por eso es de desear que cambie la posición de Turquía, que pueda participar en la conferencia y que esa conferencia sirva, entre otras cosas, para ofrecer ese marco estable de relaciones en tanto Turquía no cumple los requisitos políticos mínimos para iniciar unas negociaciones de adhesión a la Unión Europea. Entre otras cosas, si la relación con Turquía no sólo no mejora sino que empeora a raíz de la decisión de Luxemburgo, la negociación con Chipre tendrá problemas; todos lo sabemos, lo saben los chipriotas y lo sabemos nosotros como miembros de la Unión Europea.

También nos parece positivo el acuerdo adoptado por el Consejo Europeo en relación con el llamado Consejo informal Euro-X —podríamos denominarlo ya Euro-11— y la continuidad en la toma de decisiones para poder acordar definitivamente la entrada en vigor de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria a principios de mayo, en el Consejo extraordinario, siguiendo los pasos iniciados en Madrid y proseguidos en Dublín y en Amsterdam. Todo está preparado ahora, casi todo está preparado ahora, todo lo importante ya está decidido para que en primavera se tomen las decisiones de puesta en marcha del euro, de puesta en marcha de la tercera fase de una unión monetaria a la que perteneceremos once países de la Unión. Así lo reconocen ya los mercados financieros y así se acepta políticamente incluso por quienes más contrarios se han venido manifestando en los últimos tiempos a una unión monetaria amplia, a una unión monetaria en la que participemos todos los países que deseamos participar en ella, salvo el único que a todas luces no cumple todavía los requisitos de Maastricht, es decir, Grecia. La idea de un grupo selecto, de una unión monetaria muy restringida, la idea de un euro lo más firme, lo más duro posible ha cedido paso al realismo político y a la comprobación estadística, no sólo económica sino estadística, de que muchos países cumplimos los requisitos de convergencia de Maastricht por lo menos en las mismas condiciones en las que los cumplen los abanderados de esa unión monetaria restringida, de ese euro reservado a unos pocos países.

El Consejo informal del euro ha salido adelante, es verdad que en una versión edulcorada respecto de lo que pretendía su principal impulsor que era Francia. Yo creo que es bueno que haya sido así, creo que es bueno que no se haya creado un Consejo que, por muy informal que fuese, hubiera supuesto un desafío y un contrapeso a las funciones que el Ecofin, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, tiene encomendadas por el Tratado y que reserva decisiones con capacidad de voto a los países que pertenezcamos a la moneda única, y que, aun perteneciendo al Consejo y participando en sus deliberaciones, excluye de las decisiones, del voto, a aquellos países que, siendo miembros de la Unión, no sean miembros de la unión monetaria.

Es verdad que el futuro nos irá mostrando nuevos problemas que ni siquiera hoy podemos quizá percibir en toda su dimensión por el simple hecho de integrar nuestras monedas en una moneda única, problemas que es lógico que sean analizados con mayor detenimiento, con mayor detalle, con mayor interés por quienes participemos y pertenezcamos a la unión monetaria. Pero también es verdad que contribuir con una decisión no suficientemente meditada de un Consejo informal, con competencias más allá de lo razonable, a influir en las opiniones públicas de los países cuyos gobiernos quieren también pertenecer a la unión monetaria y todavía tienen opiniones públicas reticen-

tes hubiese sido una decisión políticamente muy equivocada. En ese sentido, creo que el Consejo Europeo ha obrado con sentido común y con buen tino político.

Volviendo a la ampliación, que es el tema más importante de los que han sido acordados, una vez valorada su importancia, su trascendencia política, a partir de ahora nos toca afrontar sus consecuencias sobre la Unión Europea y sobre los intereses de cada uno de los países, y a nosotros en particular nos toca reflexionar sobre el modo en que la ampliación afecta a nuestros intereses nacionales. A mi juicio, se puede avanzar en la reflexión planteando tres preguntas básicas: cuántos países deben participar en la Unión Europea del futuro, cuándo se debe producir la integración de esos países y en qué condiciones se debe producir esa integración.

Sobre cuántos, la respuesta a Luxemburgo avanza en la clarificación: once países —seis en una primera fase, cinco en una segunda— han sido considerados países candidatos a la adhesión, pero Luxemburgo no ha resuelto definitivamente por dónde se trazan las fronteras de la Unión Europea en el siglo XXI. ¿Se acaba en los once más Turquía, cuando Turquía esté en condiciones políticas y quiera avanzar hacia la integración? ¿Qué respuesta daremos a otros países que ya anticipan su petición de adhesión? ¿Qué pasará cuando Croacia, en su momento, o Moldavia o Ucrania digan que también ellos quieren estar sentados en la Unión Europea? ¿Hasta dónde llegan las fronteras de la Unión? Ese debate se ha clarificado en parte, pero no se ha cerrado en Luxemburgo. Queda para los próximos años hacer un esfuerzo adicional de objetivación de los límites de la Unión Europea; queda diseñar con mayor precisión que hasta ahora la relación entre la Unión Europea del futuro y aquellos países del Continente, antiguos países pertenecientes a la Unión Soviética u otros, que no formen parte de la Unión Europea ni puedan formar parte de ella; queda analizar con mayor precisión la relación entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica en su nueva versión; queda analizar el papel de la OSCE; quedan muchas preguntas que todavía, como no podía ser de otra manera, Luxemburgo no ha podido responder pero que tendremos que ir respondiendo en los próximos años.

¿Cuándo se debe producir la ampliación? Ha habido, como usted decía, señor presidente, discusiones con figuras deportivas sobre cómo debía iniciarse el proceso de adhesión y con quiénes se debía iniciar un proceso de negociación. Ahora, decidida ya esa primera parte de la incógnita, tenemos que pasar a reflexionar sobre la segunda: cómo se acaba la negociación, qué expectativas damos a quienes no puedan integrarse en una primera fase, qué consecuencias puede tener para los países que no se integren en una primera fase el hecho mismo de no haber podido integrarse, qué consecuencias puede tener, por ejemplo, para la minoría húngara de Rumanía el ver que Hungría se pueda

integrar en la Unión Europea y que Rumanía no tenga en ese momento —y ojalá que sí las tenga— las expectativas despejadas en cuanto a calendario, condiciones, plazos y requisitos. Por citar un caso de los muchos casos importantes, difíciles de resolver, que se plantean una vez que se pone en marcha el proceso de ampliación, el proceso de adhesión y las negociaciones que conducen a la integración de algunos países, sin poder responder de una sola vez y para siempre a todas las demandas en el mismo momento y en las mismas condiciones. Habrá que ir, por tanto, despejando incógnitas y las mismas ayudarán a que el proceso de ampliación se desarrolle de la manera más armoniosa y menos conflictiva posible, no ya dentro de las fronteras de la actual Unión Europea, sino entre los países que aspiran a pertenecer con nosotros a la Unión Europea del futuro.

Tercera pregunta, ya más relacionada con los intereses y con las preocupaciones de nuestro país, de nuestra sociedad: en qué condiciones se va a producir la ampliación, cuáles son las consecuencias para la actual Unión Europea de la ampliación a nuevos miembros. Todo indica que las negociaciones que van a iniciarse en pocos meses van a provocar en la Unión Europea la aparición en nuestro seno, entre los Quince, de nuevos problemas sin antes haber logrado resolver algunos de los que ya tenemos en la Unión Europea a Quince. O, dicho de otra manera, salvo que se optase —y no parece que políticamente sea aconsejable— por un calendario muy dilatado de negociaciones, las adaptaciones de los nuevos Estados miembros para soportar, conforme a sus intereses propios y a sus necesidades, la integración en la Unión Europea, adaptaciones necesarias que van a ser muy superiores a las que tuvimos que hacer los anteriores países candidatos, se van a producir en lo sustancial no antes de su integración sino cuando ya estén integrados. No hay tiempo para programar una negociación que puede durar cuatro, cinco o seis años, como se estima en las previsiones de la Comisión Europea, y, a la vez, aprovechar ese tiempo para que los países candidatos, incluso quienes están en mejores condiciones relativas, puedan superar todas y cada una de las dificultades que les va a suponer para su tejido productivo, para su ordenamiento jurídico, para su propia forma de organizar sus instituciones, la integración en la Unión Europea. Por ello, no será extraño que en un período de tiempo posterior a la integración de esos países vayan a reforzarse, una vez dentro, sus peticiones de ajuste sobre las condiciones de integración y sus peticiones de más apoyo, de más ayuda que las que ahora somos capaces de prever para ayudar a facilitar su proceso de integración y su primera instalación en la Unión Europea. Y aquí entramos en un debate que no se ha tenido en Luxemburgo pero que se abre a partir de Luxemburgo. ¿Basta con los recursos financieros de que

dispone hoy la Unión Europea para acometer ese reto? Creo que todos estamos de acuerdo en que no parece que con los actuales recursos y con los que la Comisión Europea prevé en su proyecto de perspectivas financieras hasta el año 2006 sea posible financiar los costes de la ampliación y, a la vez, financiar las reformas internas que deben producirse antes de la ampliación o coincidiendo con los primeros años de la ampliación. Ni siquiera es seguro que, con independencia de la ampliación, el famoso 1,27 por ciento como techo máximo de recursos de la Unión Europea para los próximos años sea suficiente para financiar la reforma de la política agrícola común, las políticas estructurales de los próximos años y el resto de las políticas de la Unión, que representan aproximadamente una quinta parte del total de su presupuesto. Es decir, no es seguro que haya dinero para resolver nuestros problemas internos, con independencia del dinero que habrá que encontrar para facilitar el proceso de adhesión y las consecuencias de la integración de nuevos países en la Unión Europea. Esto es algo que nosotros decimos aquí y reiteramos, pero cuando salimos fuera y nos encontramos con el resto de nuestros socios, de los países miembros, de nuestros amigos, no escuchamos muchas voces que coincidan con nuestro análisis. Es verdad que ahora en Luxemburgo hemos coincidido o han coincidido con nosotros Alemania y Holanda por razones tácticas, por razones opuestas a los intereses de fondo que nosotros tenemos que defender en la reforma de las perspectivas financieras que necesariamente tiene que producirse para facilitar la adhesión y para asimilar la integración de nuevos países. En el Consejo Europeo de Luxemburgo I, en el del empleo, que debatíamos hace poco, nos quedamos solos, se quedaron ustedes solos. En esta ocasión hemos tenido compañía, pero una compañía táctica, una compañía accidental, una compañía que cuando llegue esa Presidencia alemana, en el primer semestre de 1999, girará 180 grados y defenderá posiciones, en cuanto a perspectivas financieras, frontalmente opuestas a las que nosotros defendemos y tendremos que seguir defendiendo dentro de un año. Igual que nos hemos quedado solos —y eso sí, en relación con temas que habrá que debatir en los próximos años— o se han quedado ustedes solos ya en los primeros escauceos de debate sobre la reforma de la política agrícola común, precisamente por discrepancias sobre cuánto dinero se necesita tener en el presupuesto de la Unión Europea para financiar una reforma de la política agrícola común y, a la vez, seguir manteniendo e incrementando políticas estructurales y políticas de cohesión que no van a ser menos necesarias en la futura Unión Europea, sino que precisamente van a ser más necesarias en una Unión Europea con más miembros y con mucha mayor desigualdad entre sus miembros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almunia, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Sí, señor presidente.

El problema, por lo tanto, que se abre a partir de ahora radica en que se pacta iniciar la ampliación sin recursos adicionales. Y si los contribuyentes netos, básicamente Alemania y Holanda, quieren pagar menos y los nuevos miembros que van a acceder a la Unión Europea quieren recibir más de lo que aporten, o se reducen los gastos de la política agrícola común, lo cual parece inviable, o la ampliación tendrá que ser pagada en las actuales condiciones por los países que hoy nos beneficiamos de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, lo cual es inaceptable por nuestra parte, por la parte de Portugal, por la parte de Grecia, al menos por esos tres países, y ojalá hubiese más países que lo viesan como lo vemos nosotros.

No sólo hay problemas económicos; hay problemas de otra naturaleza que afectan ya al conjunto de la Unión y no especialmente a nosotros, como las carencias todavía de segundo y tercer pilar y, sobre todo, la reforma institucional pendiente, la reforma de los mecanismos de toma de decisiones, la ponderación de votos en los Consejos de Ministros, el número de comisarios y la lista de asuntos que pueden ser decididos por mayoría cualificada. Es verdad que en los últimos 20 años la Unión Europea ha sido capaz de ampliarse y, a la vez, profundizar en la intensidad de sus políticas o en la ambición de sus objetivos, pero a partir de ahora, en la siguiente ampliación, parece que existe bastante mayor dificultad que en el pasado para superar a la vez el reto de la ampliación y la necesidad de la profundización de la construcción europea. Se avecinan tiempos cruciales, tanto para el porvenir de la construcción europea como para la defensa de los intereses nacionales en el seno de la Unión Europea. Una Europa que cobra una dimensión distinta y que todavía no sabe cómo se va a adaptar a esa nueva dimensión que ha decidido políticamente adoptar. Y nuestra opción como país, señor presidente, no puede ser la renuncia a la defensa de nuestros intereses y tampoco el aislamiento frente a los demás. Ni podemos ceder ni podemos estar siempre vetando decisiones. España tiene que volver a jugar un papel protagonista en Europa, y ese protagonismo tiene necesariamente que basarse en una visión de Europa y no sólo en una enumeración de nuestras reivindicaciones frente al resto de Europa.

Pensar en Europa y apostar por su profundización como un proyecto común no sólo no es contradictorio con la defensa de nuestro interés nacional sino que es el requisito indispensable para garantizar nuestras aspiraciones. Como españoles, como país, tenemos que estar en el centro de los debates europeos que se inician con esta ampliación decidida en Luxemburgo y no debemos quedar aislados en ninguno de esos debates. Tenemos que participar en esos debates con pro-

puestas globales, compatibles con nuestros intereses nacionales. No podemos evitar que haya debates, lo que tenemos que hacer es argumentar y ganarlos. Y para ello hay que ser tenaces y europeístas en la misma medida, no se puede ser lo uno sin lo otro. Si su Gobierno actúa así, nadie le va a llamar a usted pedigrüño, ni en Europa ni en esta Cámara. Más bien pienso que, actuando así, usted podría recibir el respaldo de la inmensa mayoría de la Cámara. Y la postura de España se robustece cada vez que en esta Cámara hay una amplísima mayoría apoyando al Gobierno cuando el Gobierno defiende nuestros intereses nacionales en un Consejo Europeo o en un Consejo de Ministros. Y en lo que va de legislatura y desde el Partido Socialista le hemos venido prestando ese apoyo, salvo en el último debate sobre empleo, donde por tratarse de una cuestión, hasta ahora al menos, más de política nacional que de política europea ustedes eligieron una táctica equivocada y nosotros se la denunciábamos aquí hace 15 días. Pero nuestro estilo de oposición —lo sabe usted bien, señor presidente— en cuestiones de Estado, y la política europea lo es, no es un estilo de oposición como el que ustedes practicaban hasta marzo de 1996. En este año y medio hemos sabido distinguir los temas que requieren consenso, en los que hay que anteponer los intereses generales a los intereses de partido, y sabemos actuar en consecuencia con esa distinción, pero también estamos comprobando que ustedes no acaban de distinguir unos temas de otros. Ni lo hicieron en la oposición ni lo hacen ahora, desde el Gobierno. En los últimos días hemos tenido ocasión unas cuantas veces de comprobar que lo que digo está avalado por los hechos. Por eso hay que recordar —y con ello acabo, señor presidente— que el consenso exige una voluntad común de llegar a acuerdos; exige la renuncia a la rentabilización en exclusiva de los logros y la disposición a corresponsabilizarse todos en la asunción de los costes; exige información e intercambio abierto y franco de opiniones, de criterios y de posibles soluciones alternativas. Sobre todo, el consenso exige, señor presidente, lealtad mutua, respeto mutuo y un cuidado exquisito con las reglas del juego. ¿Quiere usted ese consenso, es usted capaz de gobernar así? De su respuesta a estas preguntas y de su actitud va a depender, señor presidente, que el consenso en política europea y en otras materias sea posible o quede arruinado. Por mi parte le adelanto que, de estar en su lugar, respondería afirmativamente a las dos preguntas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente, don Julio Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamen-

tario se suma a la condena que los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Luxemburgo han hecho del último atentado terrorista y saluda la iniciativa. Nos solidarizamos con usted y con su partido en el dolor y en la condena de todo acto terrorista.

Señor presidente del Gobierno, sin que impliquen mis palabras ninguna censura acre ni ganas de polemizar, ya va siendo habitual que cada seis meses el presidente del Gobierno venga a esta tribuna, nos cuente los acontecimientos que han tenido lugar en la última cumbre, nos informe de los resultados y haga algún que otro comentario leve sobre los mismos. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El primer comentario que surge es el siguiente. Tenemos los resultados de la cumbre desde hace varios días, sabemos leer, entendemos perfectamente lo que ahí viene y, por lo tanto, la intervención del señor presidente del Gobierno, a nuestro juicio, debiera de enfocar cada cumbre en el proceso de construcción europea, en el proyecto, es decir, ver cada cumbre en un proceso dinámico y no en una foto fija. Hace muchos años esta Cámara dio su apoyo a la integración de lo que entonces se llamaba la Comunidad Económica Europea y cuando lo hizo sabía perfectamente que a cambio de unos logros que se le planteaban a nuestro país, iniciábamos, a veces, una senda de sacrificios, que después resultaron mayores de lo que se esperaba. Es decir, aquella integración tenía repercusiones sobre el acero, sobre el carbón, sobre la agricultura, sobre la ganadería, sobre la educación, sobre la industria y sobre un largo etcétera. Cuando esta Cámara da su aprobación y se convence al pueblo español de que emprendíamos un camino sin duda de renuncias pero importante sabía que iniciábamos un proceso y yo estoy seguro que esta Cámara debe entrar a discutir cómo va ese proceso: si lo que entonces se dijo que se iba a construir es lo que se está construyendo, adónde conduce esto, y en cada jalón del camino, es decir, en cada cumbre europea, podemos hacer un análisis de si el proceso es correcto. Es lo mismo que si cada seis meses el tren se para en una estación, se ve si los vagones funcionan, pero nadie pregunta si el camino que va a recorrer es correcto o no.

Cada seis meses estamos ante lo mismo. Cada cumbre es extraordinaria, cada cumbre es magnífica, se van cumpliendo los proyectos, pero no se dicen cuáles. Cada cumbre tiene después una especie de apelativo: la cumbre del empleo, que fue la cumbre extraordinaria de Luxemburgo; la Conferencia Intergubernamental, que marca el reto de la construcción europea, y ahora estamos ante una cumbre de Luxemburgo de extraordinaria importancia, porque significa ni más ni menos que el orden mundial trazado en Yalta y Postdam haga que muchos países de la antigua órbita soviética se incorporen a esta Unión Europea, pero el

problema es que aquí todavía no se ha discutido cuál es el proyecto de construcción europea, y a eso mis palabras tienden esta tarde, aunque seguramente a SS. SS. les suenen a repetidas, pero es que repetida una y otra vez es la intervención de los distintos presidentes de Gobierno aquí, contando un texto que leemos todos, haciendo cuatro comentarios, pero no entrando a debatir si lo que se está construyendo es realmente aquello que se dijo aquí que se iba a construir.

Por tanto, vamos a empezar a hablar de esta cuestión, pero uniéndola a otra que figura en los titulares de los periódicos y que no se interrelaciona. Cada vez que hay una cumbre europea y el señor presidente de Gobierno viene aquí, dos o tres días antes, dos o tres días después, surge la misma expresión, la necesidad de otra reforma del mercado laboral, es decir, el anuncio de otra vuelta de tuerca, y parece que son cosas que no tienen nada que ver con lo anterior, cuando están íntimamente vinculadas e íntimamente ligadas.

Cuando aquí se viene a plantear la ampliación de la Unión Europea a los países del Este, la primera pregunta que teníamos que hacer desde este proceso es: ¿ampliación de qué, de qué construcción europea estamos hablando? La segunda: ¿en qué marco se hace? La tercera: ¿con qué método? Y la cuarta, que es la importante: ¿cuál es la lógica de este proceso? Empezaré por contestar, con los documentos delante de mí, qué estamos construyendo. Vamos a refrescar ligeramente la memoria, señorías; sus señorías la tienen tan buena como yo, sin duda, pero no está mal que en el «Diario de Sesiones», por enésima vez, este portavoz vuelva a recordarles a SS. SS. lo que votaron aquí y parece que han olvidado. Recordemos someramente el año 1969, cumbre de La Haya. Se les dice a los ministros de Asuntos Exteriores que empiecen a construir la unidad política de Europa: unión política. 1972, cumbre de París, vuelta a decir lo mismo; se va vendiendo el mensaje, el mensaje ilusionado de que hay que construir la unión política de Europa. 1984, el Parlamento Europeo, a través del Tratado de Roma, plantea las cuestiones en su justo término: Europa tendrá una unión política o lo que llamamos construcción europea será otra cosa, pero no construcción europea. Nada menos que diez Parlamentos se suman de manera entusiasta y el Consejo Europeo se ve obligado, en 1987, a aprobar el Acta Única europea, como un paso importante de respuesta a algo que el Parlamento Europeo había puesto en marcha. Volvamos otra vez a esa Acta Única europea. Tiene dos objetivos clarísimos: uno, el mercado único y, otro, el que está contenido en el artículo 130 del Acta Única europea que paso a leerles a SS. SS. Dice así: «A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica y social. La Comunidad se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles

de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas...»

Pues bien, señorías, el último informe de la Comisión Europea dice que las diferencias regionales han seguido aumentando. Vamos a hacer el primer análisis. Se crean unos fondos que intentan paliar las diferencias regionales y, exactamente, a los doce años del Acta Única europea nos encontramos que las diferencias regionales no se han cerrado, sino que se están separando. Esto ¿a qué conclusión lleva? ¿O seguimos repitiendo cada seis meses el mismo estribillo sin pararnos a estudiar el proceso de lo que está ocurriendo en Europa? Ya tienen el primer dato, no sirve de nada la llamada política de cohesión económica y social basada exclusivamente en unos fondos, que bienvenidos sean, pero esa no es la cohesión económica y social, porque los datos de la propia Comisión nos dicen que las diferencias de las regiones de Europa cada vez son mayores. Es la primera evaluación que habría que hacer para ver si cada seis meses lo que ustedes, jefes de Gobierno y jefes de Estado, debaten es concorde con lo que aquí se votó y con lo que se dijo que se iba a crear.

Ahora bien, en 1990 —y sigo con la memoria porque es la que afecta a esta Cámara, lo que aquí se dijo y lo que aquí se debatió—, el 20 de noviembre, tiene lugar el encuentro de los Parlamentos nacionales en Roma. Es la cuarta vez que lo cuento; seguramente no será la última. ¿Cuál es el acuerdo al que llegan los representantes de los pueblos europeos y, por tanto, ustedes, señorías, representados allí el 20 de noviembre de 1990? ¿Qué es lo que dicen, qué es lo que aprueban? Que la construcción europea exige un doble imperativo, el de la justicia social y el de la democracia económica. Puede que a algunos de ustedes seguramente este término les suene algo extraño: democracia económica; es más, la democracia no es solamente una participación electoral, sino la intervención en todo, también en la propia economía. Es un concepto que definen los parlamentarios que nos representan entonces allí al hablar de la democracia económica, una Unión Europea fundada en una base federal y cuando plantean la creación de una Europa federal están hablando de una creación eminentemente política, la organización de un supraestado, de una supranacionalidad o la aproximación a este contexto; una unión política que implica una política exterior común. Juzguen ustedes, señorías, métense la mano en el pecho, si tiene la Unión Europea y si ustedes allí han hablado desde hace seis meses de una auténtica política exterior. Digan si han conseguido articular siquiera una política estrictamente europea.

Naturalmente, también plantean la política social común. Esto ha desaparecido totalmente de las discusiones y los debates que ustedes han tenido y plantean algo que parece que es una flor extraña, pero que está en el meollo mismo del auténtico proyecto que aquí se

debatí en los orígenes hace muchos años: la constitución europea. No es de extrañar que divorciados ya del auténtico sentido que significaba la apuesta que se le vendió al pueblo español desde esta Cámara, nos encontremos que el 8 de febrero de 1994 un señor llamado don Marcelino Oreja Aguirre, que preside la Comisión de Asuntos Exteriores, quiera llevar al Parlamento Europeo el primer anteproyecto de constitución europea y que los dos grupos aquí representados, en su traducción europea, impidan que ese proyecto de constitución europea se pueda discutir en el plenario.

¿Qué ha pasado entre la reunión de Roma y el intento de discusión en el Parlamento Europeo? Maastricht. Y no es por demonizar ninguna expresión, pero voy a bajarme a los datos concretos que SS. SS conocen tan perfectamente como yo. Para empezar, lo que prima en Maastricht es la convergencia hacia la moneda única; es decir, lo que prima en Maastricht, como después va a denunciar el Parlamento Europeo, tal y como dije aquí en mi última intervención, es poner el esfuerzo de la gente al servicio de que los números encajen, no al revés, que los números estén al servicio del bienestar social. En Maastricht, señorías, desaparece el concepto de unión política, ya nunca más se ha vuelto a hablar de la unión política europea. ¿Dónde están los discursos de los ilustres tribunos y portavoces de las fuerzas políticas en los años anteriores? Se los ha llevado el viento. Europa, para empezar, en Maastricht es simplemente la convergencia hacia la moneda única, no hay unión política y, naturalmente, desaparece toda alusión con envidia y con contenidos a una política exterior de seguridad común.

En 1995 tiene lugar la Conferencia Intergubernamental. Parece ser que se puede revisar Maastricht, parece ser que se puede corregir el despropósito, es decir, el proyecto que ya no tiene nada que ver con lo que fue inicialmente. Pues no. Para empezar, el meollo del asunto, que es la cuestión económica y financiera, la moneda única, desaparece: no, esto no se revisa. Podíamos decir: bueno, quedan dos cuestiones a revisar, la política exterior y de seguridad común: no, no, eso es competencia de la OTAN. Y aquí hay una dejación importante. Los parlamentos europeos, los jefes de Estado y de Gobierno y, por ende, los que apoyaran eso renuncian a tener una política europea y la enajenan en la OTAN; es decir, es un golpe bajo a la creación de una auténtica construcción europea, ante el silencio de muchos y la complicidad de casi todos. Naturalmente, apenas se entra en la reforma institucional.

1997, cumbre de Amsterdam. Vamos a reformar lo reformable. No se reforma nada. Ni se toca la convergencia nominal, ni hay política exterior, y la reforma institucional es puramente una operación de afeite estrictamente superficial. Eso sí, hacen una operación, por la presión que tiene el Gobierno francés, pero ya en la convocatoria de la cumbre del empleo muestran ustedes dónde está el fallo: el tema del empleo no se

puede tratar en Amsterdam; lo trataremos en una cumbre extraordinaria en noviembre. Yo lanzo una pregunta: ¿pero cómo se puede debatir de empleo cuando no se debate de política económica? ¿Qué es eso de quitar la política económica en un debate del empleo? Aquí estuvo la primera trampa, llegar a discutir sobre el empleo sin hablar de política económica y financiera. ¿Para qué? Para que la opinión pública, otra vez engañada, creyera que se estaba hablando en serio de la creación de empleo. No se ha hablado en serio, porque no se puede hablar de empleo sin hablar de los mecanismos económicos y políticos.

Pues bien, cumbre ordinaria de Luxemburgo, la que nos ocupa, la ampliación hacia el Este. Nos encontramos con lo mismo. Dígame, señor Aznar, en su réplica o en su comentario, si puede, si han hecho ustedes alguna alusión a Oriente Medio en la política exterior común de Europa; qué han analizado, adónde van, qué han añadido, qué han comentado, cuál es su proyecto de política exterior de eso que se llama Europa, por lo menos, desde la memoria histórica de este Parlamento de esa construcción europea.

¿Qué han hablado ustedes de unión política? Nada. Desde el Tratado de Maastricht aquí ya no hay unidad política; puramente moneda única, pero de unión política, nada en absoluto, ya ni la mencionan, se cayó. Bueno, ¿lo dejamos caer? ¿Hay alguna alusión? ¿Se muere por olvido? ¿Dónde está la expresión unión política, que era el meollo que nos unía a todos en ese proyecto común y que han ido dejando caer en el transcurso de estos años?

La ampliación al Este, características. Señorías, la incorporación de nuevos países de la antigua Europa del Este no es una ampliación política, porque no hay política, ni es una ampliación a otro modelo de política de defensa, porque tampoco lo tiene. Simplemente es la ampliación de una zona de libre comercio. Vuelta a empezar. Esto que se dice aquí de que vamos a acabar con el orden que se instituyó en Yalta y Postdam es una metáfora, pero no tiene ningún contenido. El problema fundamental, repito, es que no se incorporan a una entidad política; se incorporan simplemente a una zona de libre comercio. Se han abandonado todos los sueños y las propuestas de construcción de una entidad. Por cierto, en sus expresiones y en las de otros oradores, aquella expresión que circulaba por aquí de «Europa, desde la isla de Hierro a los Urales», comienza ya a ser puesta en cuestión. Aquello que se vendió al pueblo español de una construcción paneuropea comienza a ser abandonado y tiene su lógica. En la medida en que ustedes renunciaron y echaron por la borda el proyecto de construcción política, les viene ancha esta ampliación puramente económica, no saben cómo manejarse dentro de ella. Pues bien, hay una ampliación y al aire de la misma le pediríamos dos cuestiones. Para empezar, si es posible que se pueda demandar una conferencia intergubernamen-

tal, antes del 2000 o al filo del 2000, para poder hablar de las modificaciones en las instituciones europeas. Es que no se ha hecho nada, absolutamente nada y antes de que se incorporen estos países a la zona de libre comercio, a ver si es posible que una conferencia intergubernamental pueda poner las cosas medianamente en orden. Otra cuestión, ¿es posible crear en este Parlamento —si lo demanda el partido mayoritario y los demás están de acuerdo— una comisión permanente para que podamos discutir aquí del ingreso de cada país y hagamos el seguimiento del proceso? ¿Es mucho pedir?

Ahora bien, sobre el problema de la financiación que aquí se ha tocado, saben SS. SS. que el Parlamento Europeo ha sido extremadamente duro con la posición de la Comisión, porque no se puede hablar de ampliar esto que ustedes llaman Europa sin hablar de reformas institucionales, de reformas políticas, de reformas económicas y de reformas financieras. Es decir, hablamos para que entren seis más y aquí no ha pasado nada y, claro, el debate lo tienen ustedes que lo han querido obviar. Para empezar, saben SS. SS. —y el orador que me ha precedido ha hablado de ello— cómo se fijó el límite del 1,27 por ciento del producto nacional bruto: que un 0,46 por ciento era para los fondos estructurales, un 0,6 por ciento para la política agraria común y el resto para otras políticas comunitarias. Ahora bien, ¿qué dice la Comisión? No se puede subir más del 1,27 por ciento, que, por cierto, viene ya desde hace mucho tiempo. Por tanto, los demás países que se incorporen, que entren con la cantidad a repartir entre más. El problema es simple, el dividendo es el mismo, se aumenta el divisor y, por tanto, el cociente, a lo que toca a cada país, es cada vez menor. Hacen un informe, como dice el Parlamento Europeo, increíble. En unos casos manejan moneda corriente, en otros constante; es decir, manejan datos heterogéneos, en absoluto de fiar y, a partir de ahí, entra el cuento de la lechera, la suposición de que el 1,27 por ciento —que yo sé que todavía no se ha agotado— es correcta en lo siguiente. Los países de la Unión Europea tienen que crecer al 2 por ciento y los países del este de Europa que quieran entrar tienen que crecer al 4 por ciento. ¿Cómo se prevé eso, en función de qué? Además tienen que mantener un nivel de inflación media del 2 por ciento.

¿Qué ha hecho su señoría? Dilatar el debate. Evidentemente, para el Gobierno español y para los intereses de España, que necesita de esos fondos estructurales, había que hacer lo mejor y lo más conveniente, pero, como también se ha dicho aquí, nos hemos puesto a guardar las ovejas con el lobo, porque Alemania y Holanda están esperando que se celebren las próximas elecciones. Saben ustedes perfectamente que el canciller Kohl y sus ministros de Economía ya han pedido también el cheque inglés o el cheque de devolución. No quieren ser los que paguen más de Europa y, por

tanto, desde la posición reforzada de ganar unas elecciones, ya hablaremos si se queda en el 1,27 por ciento, más o menos. Para entonces habrá que tener otras alianzas y forzar éstas.

Por otro lado, nos encontramos con que para la convergencia de esos países, a los cuales se les sitúa en una carrera de ajuste permanente, tendrá que haber un seguimiento, porque cumplen las condiciones políticas, pero, señorías, esos países vienen de una economía totalmente distinta. No caigamos en aquella inmensa tontería defendida por muchos jefes de Estado y de Gobierno europeos cuando decían que la Unión Soviética podía pasar del antiguo sistema económico al capitalismo en 500 días. Tonterías como esta se han escrito, se han mantenido y no ha pasado nada, pero hay que denunciarlas para que no se vuelva a incurrir en el mismo error en esto que ustedes llaman ampliación europea.

Nuestra opción era, y coincidíamos con el Gobierno, lo que usted ha llamado operación regata, porque en el caso de Turquía —yo quisiera refrescar la memoria de sus señorías— hubo un diputado del Parlamento Europeo que fue de nuestro grupo político, de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, don Carlos Carnero, que fue nombrado ponente para que informara sobre si Turquía podía entrar en la unión aduanera. El ponente señor Carnero dio el informe que tenía que dar: en Turquía hay permanente violación de los derechos humanos, no es solamente el problema de los kurdos. Pues bien, señorías, sus compañeros allí, contra el dictamen y las demostraciones que hacía nuestro ponente y el ponente del Parlamento Europeo, votaron que sí a la entrada de Turquía. Ahora el Consejo tiene que decir que nuestro ponente tenía razón y que se cumplieron aquellos que en el Parlamento Europeo le dieron el pescozón de entrada a Turquía, sin parar en mientes en un documento razonado y bien fundado.

Las consecuencias, por tanto, de Luxemburgo son que, para empezar, las economías y las sociedades de los países candidatos van a tener que afrontar el permanente Pacto de estabilidad y el ajuste también permanente, y, en segundo lugar, el abigarramiento y profusión de entes y marcos de diálogo. Por una parte, está la recién creada Conferencia europea, quince más once. Se ven los quince que están ahora, más los once, que están en dos tandas, los primeros y los segundos de los once. Por otra parte, están la propia Unión Europea de quince miembros, el Consejo del Ecofin, los encuentros particulares con cada país que quiere entrar, el Banco Central Europeo, el sistema de bancos centrales y la creación del Euro-X. Esa X está por despejar, cuando se sepa qué países entran en la moneda única, y es a la que quiero referirme en la parte final de mi intervención.

El Euro-X, y leo del acta, está para la supervisión y coordinación reforzadas de las políticas económicas de los Estados miembros de las zonas del euro. Los

objetivo son la estrecha supervisión de la evolución macroeconómica de los Estados miembros para asegurar una convergencia sostenida —y lanzo aquí esta idea en aras a una próxima intervención mía— que significa déficit cero y después superávit, es decir, ajuste permanente; la supervisión de las situaciones y políticas presupuestarias de conformidad con el Tratado y con el Pacto de estabilidad y crecimiento; y la supervisión de las políticas estructurales de los Estados miembros en relación al mercado de trabajo, mercado de productos y servicios y tendencia de los costes y precios.

Para empezar, tenemos una Europa a varias velocidades. ¡Cuánta tinta se ha gastado el «Diario de Sesiones» de esta Cámara! «No consentiremos una Europa de varias velocidades; esto es incompatible con el proyecto de construcción europea». Pues ya tienen ustedes una construcción europea a cuatro velocidades: la del euro; la de los países que están dentro de la Unión Europea, pero no están dentro del euro; la de los seis primeros países que van a entrar, y la otra, de los que quedan en posición de diálogo: cuatro. Además, ¿por qué hablo de velocidades, a pesar de que hagan así con la cabeza? ¿Por qué han creado ustedes el Euro-X? Simplemente porque tienen que retomar un profundo error. Hay procesos en la política económica que tienen que ser dirigidos siempre por la política. Esa barbaridad, ese tremendo error, ese disparate monstruoso de hacer que un banco central europeo sea el que dirija la política monetaria han tenido ustedes que corregirlo a medio gas y saben que ese proceso necesita de decisiones políticas tomadas por los gobiernos democráticos, y crean el Euro-X, pero, ¿cuál es el problema? Que lo crean al servicio de lo que se diseña en el Pacto de estabilidad y de crecimiento, es decir, la convergencia duradera que se aprueba en Madrid y, a partir de ahí, permanentemente, en ese ajuste constante y duradero, son varias las velocidades y ello va a imprimir una velocidad a esos países que estén en la zona del llamado Euro-X que va a afectar a las negociaciones con los demás. La asimetría está servida.

La Europa de círculos concéntricos, de la que se habló hace seis años y se dijo en esta Cámara que era un disparate y se negó, ya está ahí, traída simplemente de esta visión de construcción europea, que de construcción europea no tiene nada y sí mucho de creación de una zona de librecambio. Claro, a continuación, los próximos años, seguramente, vendremos aquí a hablar de lo bien que se está construyendo todo. Estamos esperando lo que va a ocurrir con el empleo. Ya le adelanto que no creemos que ocurra nada. Veremos lo que ocurre en estos países y veremos las luchas internas que se establecen en el marco del Euro-X con respecto a los países de los Quince que no entren en ese marco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Anguita, le ruego concluya.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Voy terminando.

En definitiva, otra cumbre para venir a hablar de lo mismo, sin hacer nunca un debate sobre el proceso, y yo haría la última petición al señor presidente del Gobierno, porque creo que está en sus facultades. ¿Se puede hacer un debate al margen de las cumbres, donde vengamos aquí a ver el proceso desde el año 1986, en el que analicemos lo que dijimos y cómo lo vemos ahora? ¿Podemos debatir qué es lo que se está construyendo sin tener que estar comentando lo que ha ocurrido en Luxemburgo, en Dublín o en Florencia? ¿Podemos relajarnos y hablar tranquilamente para saber que lo que se votó aquí en esta Cámara tiene en estos momentos sentido o no, o seguimos como el personaje calderoniano de *La vida es sueño*?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anguita.

En nombre del Grupo, Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, revisando simplemente el orden del día de la última cumbre de Luxemburgo da idea del carácter, a nuestro entender absolutamente trascendente e histórico, de los hechos que nos corresponde juzgar o valorar políticamente hoy y que estamos protagonizando los Estados miembros de la Unión Europea.

Fundamentalmente fueron dos los tipos de problemas o de decisiones que debían tomarse en esa cumbre y que se afrontaron en Luxemburgo: por una parte, la unión monetaria; por otra, la ampliación de la Unión Europea. Esos son los dos grandes temas de la cumbre de Luxemburgo. Como digo, el hecho de la reiteración de consejos cada seis meses creo que nos debe llevar a un cierto alto en el camino, como hacía referencia el orador que me ha precedido en el uso de la palabra, y valorar en sus justos términos qué es lo que estamos haciendo.

Por una parte, la unión monetaria, es decir, unos Estados se reúnen para, sin perder la soberanía, establecer una única moneda para las transacciones comerciales que le represente una única moneda a nivel de los intercambios comerciales. Ese es un hecho trascendente en el sentido histórico, en el sentido de que hasta hoy, nunca, desde que se crearon las monedas, ningún Estado ha hecho lo que hoy estamos haciendo los diez, once —veremos cuántos acabamos siendo— Estados miembros de la Unión, que a partir de mayo del año próximo, estableceremos una moneda única. Por tanto, este es un hecho absolutamente trascendente.

El segundo seguramente para muchos lo es todavía más. Se trata prácticamente de ampliar el establecimiento de una Unión Europea a nivel de todo el ámbito geográfico de Europa. Creo que una unión de tan amplias fronteras no existía desde hace 800 o 900

años. Se había intentado hasta ahora no precisamente por métodos pacíficos, sino por métodos armados, pero es la primera vez, insisto, que en 800 o 900 años se intenta por métodos pacíficos, y todo parece indicar que con éxito. Por tanto, insisto, sólo hace falta mirar el orden del día de la cumbre de Luxemburgo para darse una cuenta de la trascendencia histórica de los hechos que estamos protagonizando.

Por primera vez, probablemente, en los últimos tres o cuatro años la Unión Monetaria no ha sido la gran protagonista de la cumbre, lo ha sido la ampliación, pero eso precisamente también puede dar idea de hasta qué punto es importante la ampliación; es decir, un hecho como el de la unión monetaria pasa casi desapercibido. Y ha sido importante esta cumbre también para la constitución de la moneda única. Es bien cierto que al llegar a Luxemburgo el euro contaba ya en primer lugar con un pacto de estabilidad y crecimiento, pacto de estabilidad y crecimiento que garantiza y acentúa la convergencia nominal de las economías en el euro, y también con un estatuto jurídico del que se había dotado en las cumbres anteriores. Pero después de Luxemburgo el euro sale con un calendario concreto confirmado. La confirmación de ese calendario para los Estados que como nosotros hemos puesto como gran objetivo político la constitución del euro y la entrada de España en ese euro en primera velocidad, para los Estados que como nosotros hemos hecho un esfuerzo e incluso más de un sacrificio para conseguir ese objetivo, es una muy, muy buena, buenísima noticia. En ese calendario, en la última semana del mes de febrero del año próximo, los Estados miembros debemos publicar las estadísticas correspondientes a 1997. Antes de fin de marzo de 1998 la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo han de publicar los informes de convergencia y designar de hecho a los Estados miembros que se han hecho acreedores de constituir en primera velocidad la moneda única y, por tanto, los Estados miembros que participarán en la tercera fase del euro. El día 3 de mayo se determinarán los tipos de cambio y el día 1 de enero del 2002 se iniciará la circulación física del euro. Insisto en lo dicho anteriormente, en la confirmación del calendario para Estados que, como nosotros, hemos hecho de la política de convergencia europea un *leit motiv* de la política económica en los últimos cuatro años; es una muy buena noticia.

Todo parece indicar, como decía anteriormente, que seremos once los Estados miembros que participaremos del euro. En cierta forma para participar o no participar del euro está ya echada la suerte. De hecho, esa publicación de estadísticas, como decía, obedece a las variables económicas de convergencia hasta 31 de diciembre de 1997. Faltan, por tanto, 14 días nada más y, por ello, poco vamos a poder hacer ya en estos días que nos quedan para establecer ese tipo de variables macroeconómicas. La suerte está echada; la

política que se ha hecho —lo hemos dicho muchas veces desde esta tribuna— ha sido acertada y estaremos con toda seguridad entre esos Estados que en marzo de 1998 la Comisión y el Instituto Monetario Europeo confirmarán como susceptibles de constituir la moneda única en primera velocidad. La suerte está echada prácticamente en todo, excepto, probablemente, en el tipo de cambio. Esta decisión se toma, como he dicho antes, el 3 de mayo de 1998. Es una decisión que interesa a todos los Estados miembros. Ya se ha comentado muchas veces que un tipo de cambio sobrevalorado de nuestra moneda con respecto al euro, como ocurrió cuando España se integró en el Sistema Monetario Europeo, hace disminuir nuestra competitividad en nuestra producción interna, lo cual quiere decir que redundaría, inevitablemente, en una disminución del crecimiento económico y, por consiguiente, en un incremento del paro. Por tanto, debemos tomar buena nota de que no interesa en el tipo de cambio una sobrevaloración de nuestra divisa. Una divisa infravalorada, un tipo de cambio infravalorado, incrementaría el coste de las importaciones, importaciones que en un momento de crecimiento económico, como el que estamos protagonizando, son importantes, se incrementan también y, por tanto, ello podría redundar en un incremento de la inflación. Por consiguiente, hay que ser capaces —no conviniendo ni la sobre ni la infravaloración— de introducir un tipo de cambio en los niveles en los que actualmente nos estamos moviendo, es decir, con una paridad equivalente al tipo actual de cambio con el marco. El marco es la moneda más estable, es la moneda más próxima a la paridad central en el Sistema Monetario Europeo actual y, como consecuencia, entiendo que debemos seguir aplicando la misma política.

En este sentido valoramos positivamente la disminución de 0,25 puntos en el tipo de interés, que nos permite seguir acercándonos no sólo al criterio de convergencia de Maastricht relativo a los tipos de interés, sino también confirmando el crecimiento económico y no permitiendo la sobrevaloración de nuestra moneda que podría perjudicar a nuestros parámetros de crecimiento y, sobre todo, a la creación de ocupación.

En el seno de la cumbre de Luxemburgo se produjo una discusión —ya se hizo referencia a ella los días previos a dicha cumbre— relativa a la creación del comité Euro-11, Euro-X, y la asistencia o no a ese consejo de los Estados miembros que no participen del euro en primera velocidad y, sobre todo, de la prelación o no del Ecofin respecto a las decisiones en política económica en el marco de la Unión Europea. Creo que la decisión también ha sido valorada así por el presidente del Gobierno; ha sido la más ajustada a nuestros intereses —y en esto quisiera insistir— y a los intereses del conjunto de los miembros de la Unión. El Ecofin debe seguir siendo el lugar donde se toman las decisiones,

de acuerdo con los tratados constitucionales de la Unión, y nadie puede impedir —no se ha impedido tampoco— la posibilidad de constituir, los miembros que así lo requieran, un comité *ad hoc* al que pueden y deben ser invitados los miembros que queden fuera de esa moneda única cuando se traten temas de interés general. Nos parece que se ha tomado en Luxemburgo —insisto— la decisión justa y lógica, por otra parte la posición que defendía el Gobierno español.

Quisiera resaltar, dentro del tema relativo a la moneda única, señor presidente, la necesidad de incrementar la coordinación de las políticas económicas en esta segunda fase —que iniciaremos pronto— de la Unión Monetaria. Esa coordinación, que ha sido muy importante en su primera fase, va a ser absolutamente imprescindible en la segunda fase, en la que la moneda ya será única y, por tanto, la coordinación de la política monetaria poco va a poder disponer y, sin embargo, será más necesaria que nunca la actuación coordinada en el conjunto de las políticas económicas, políticas presupuestarias y políticas fiscales. Por tanto, esa coordinación que ya ha existido en la primera fase es más necesario todavía dentro del marco de estabilidad previsto, que se realice en la segunda fase. Quizá en esta segunda fase sería bueno —teniendo en cuenta la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo celebrada hace pocas semanas— que en las reuniones del Ecofin se coordinaran las políticas económicas, conjuntamente con la Comisión, y que en dichas reuniones pudiera participar también el Consejo de Política Social y los ministros de Trabajo para coordinar esa política económica, no sólo con la finalidad del equilibrio de las grandes variables económicas, de la finalidad de la convergencia nominal de las economías europeas, sino también con el fin de combinar el crecimiento y esa convergencia nominal con la creación de empleo.

Sabe, señor presidente del Gobierno, que somos, como usted, defensores y patrocinadores de que no hay mejor política creadora de empleo que la política económica que se está aplicando. En nuestro caso, hemos tenido probablemente la gran fortuna de que la necesidad de una política económica para el crecimiento, para la creación de empleo, coincidiera con la política económica de convergencia europea que debíamos adoptar también. Nos ha cogido con el pie en el buen sentido, es decir, la política necesaria de convergencia era también la política necesaria para crear ocupación. Pero cuando no dispongamos ya en nuestras manos de todas las variables económicas, entre otras de la moneda única, va a ser necesario —porque puede no ocurrir así— coordinar mejor la política económica con las políticas necesarias para la creación de empleo. Se dice que uno de los motivos fundamentales por los que Gran Bretaña no desea participar en la primera velocidad en la constitución del euro es, precisamente, que la salida de la crisis ha sido anterior en Gran Bretaña que en el resto de países de la Unión Europea, y que

hoy la política de crecimiento que requiere le lleva a mantener, por ejemplo, unos tipos de interés más elevados de los que están en este momento en la convergencia del resto de Estados europeos; esa es la política que le conviene y por eso no le interesa en este momento constituir la moneda única. Es obvio que en el caso de Gran Bretaña existen otros problemas de tipo político que debemos de respetar y que respetamos, pero hay una razón también de tipo estrictamente económico. Insisto, señor presidente del Gobierno, en nuestra convicción de que la necesaria coordinación de las políticas económicas que se realiza a través del Ecofin —que no sólo no disminuye sino que se incrementa en la segunda fase de constitución del euro—, políticas económicas de todo tipo, presupuestarias, fiscales, etcétera, deben coordinarse también con las políticas de creación de ocupación, que en nuestro caso concreto sigue constituyendo el principal de los problemas sociales, reales, que tiene planteado no sólo nuestra economía —insisto— sino también nuestra sociedad.

Con esto, señor presidente, acabo la revisión de las conclusiones de la cumbre de Luxemburgo en lo que hace referencia a la unión monetaria, y entro en lo que ha sido el protagonismo básico y de mayor contenido político de la cumbre de Luxemburgo, que son las decisiones respecto a la ampliación de la Unión Europea hacia once nuevos Estados. Como digo, la Unión Europea se abre a los once Estados que han expresado su voluntad de adhesión, más Turquía, con quien ya teníamos establecido un tipo determinado de relaciones, y que representa un problema que ya ha sido valorado aquí. Esperamos y confiamos en que esa reacción un poco abrupta de Turquía en los primeros días sea revisada y que la propia Turquía establezca algún nexo de unión con la Unión Europea, que nosotros deseáramos que se estableciera. Es evidente que, por mucho que sea necesario para el equilibrio geopolítico del mundo, Europa no debe permitir que se conformen en su seno, que entren y se adhieran Estados que no respetan los derechos humanos, que no se mueven en un marco estricto de libertades. Por tanto, no debemos aceptar la adhesión de Estados que, como Turquía en estos momentos, no los cumplen. Al mismo tiempo, deberíamos ser capaces de encontrar la manera de que Turquía no se sienta rechazada por esa Europa en la que sigue queriendo participar y con la que sigue deseando establecer relación. Debemos saber encontrar la forma de hacerlo. Insisto en que lo importante ha sido la decisión de la Unión Europea de abrirse hacia esos once Estados. Era importante, muy importante, en esta cumbre saber dar respuesta a los once que lo solicitaban. En este sentido coincidíamos —ya lo dijimos anteriormente a la cumbre— en la necesidad de saber dar respuesta a esos once, no establecer lo que, de alguna manera, podía entenderse que era la propuesta de la Comisión como una respuesta distinta a seis, y a

cinco con posterioridad, de los once que lo habían solicitado. Son, como aquí ya se ha dicho, Estados de culturas diversas pero, sobre todo, Estados que provienen de dictaduras recientes, que no tienen la cultura de la democracia y de la libertad, que no la han podido adquirir a lo largo de los últimos años porque no les han dejado —sí obviamente a lo largo de la historia—, porque en estos últimos años han tenido una dictadura establecida en su seno. Su transición a la democracia merece todo nuestro apoyo y el mejor apoyo que les podíamos dar en esa transición hacia la democracia era precisamente abrir las puertas de la negociación, de la adhesión y eso es lo que Europa ha hecho. El mejor apoyo —insisto— en su transición a la democracia era iniciar el proceso de adhesión y eso es lo que Europa ha sido capaz de hacer en la cumbre de Luxemburgo. Somos plenamente conscientes de los temas pendientes, importantísimos todos ellos —ahora los revisaré—, pero insisto en la importancia que tenía el que supiéramos dar respuesta, tender la mano a aquellos que nos habían requerido expresamente para realizar internamente una transición pacífica a la democracia. No hace falta ser muy viejo para recordar cómo los demócratas españoles estuvimos en algunos momentos en esa misma situación, pensando en lo positivo que podía ser para nosotros la ayuda en la transición hacia la democracia, y así estuvimos insistiendo desde 1977 hasta 1986. Para los demócratas españoles supuso mucho la mano abierta, la mano tendida, el apoyo de la Europa democrática que teníamos al lado y, desde el punto de vista del desarrollo económico, estábamos en circunstancias distintas; mucho más supone para estos once países, para estos once Estados que han solicitado pertenecer a la Unión Europea. Requerían nuestra respuesta positiva y hemos sido capaces de darla, insisto, en la cumbre de Luxemburgo. Por ello, nos felicitamos, señor presidente del Gobierno, siendo conscientes de las limitaciones de las decisiones que se han tomado en Luxemburgo o que, para ser más exactos, se han dejado de tomar en Luxemburgo. En primer lugar, reformas internas pendientes.

Esa voluntad de dar respuesta positiva con la ampliación a los Estados que solicitan la adhesión no nos debe llevar a olvidar que lo peor que podría ocurrirnos es que esa adhesión pusiera en crisis a la propia Unión Europea; de nada nos serviría a nosotros mismos ni a los Estados que han solicitado la adhesión que esa ampliación pusiera en crisis a la propia Unión Europea. Por tanto, debemos realizar aquello que no fuimos capaces de realizar en la reunión de Amsterdam: las reformas institucionales. A partir de ahora, las reformas institucionales que se aplazaron en Amsterdam ya no tendrán espera; profundización en el control democrático de las decisiones europeas; las decisiones que se deben tomar respecto a la composición del Colegio de Comisarios —debemos pensar con mentalidad europea—; la defensa de los intereses de los Estados

miembros, que es absolutamente legítima, a la que no debemos renunciar y que se ha de realizar no por el mecanismo de la constitución del Colegio de Comisarios, sino por el control democrático de las decisiones europeas por un lado y, obviamente, por la actuación del Consejo de Ministros por otro —no hemos de poner el acento en la composición del Colegio de Comisarios porque, de ponerlo todos los Estados miembros, daríamos al traste con la necesidad de las reformas institucionales, también en la constitución del Colegio de Comisarios— y, sobre todo y por encima de todo —ha sido mencionado ya por otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra—, en la profundización en la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. Esa es una pieza que está retrasada respecto al equilibrio que debe haber en el avance de esa unión política europea por la que todos, y nuestro grupo también, clamamos. Por tanto, ha llegado el momento de dar el paso adelante en las reformas institucionales y en la profundización de la política exterior y de seguridad común —PESC— de la Unión Europea. Insisto en lo que decía el principio: de nada serviría una ampliación que, por darle prioridad, retrasara las reformas institucionales o la unidad política europea; al contrario, la utilidad de esa Unión Europea, también para los Estados que han solicitado su adhesión, viene precisamente del reforzamiento interno de la propia Unión Europea hoy existente. Por tanto, reformas institucionales, profundización en la política exterior y de seguridad común y en las perspectivas financieras, tema del que se ha hablado aquí ya y que era otro de los temas que estaban en discusión en la cumbre de Luxemburgo. Nuestra posición coincidía con la que ha defendido el Gobierno y con la que finalmente se ha tomado en la cumbre de Luxemburgo, que consiste en la decisión lógica de no condicionar los costes de la ampliación a un incremento limitado al 1,27 por ciento de incremento del PIB de la propia Unión Europea. Como ha especificado el presidente del Gobierno en su intervención, es ilógico poner límites al crecimiento de los gastos cuando todavía no se ha podido valorar cuál será exactamente el crecimiento de los costes. Por tanto, no tenía ninguna lógica fijar ahí ese límite del 1,27 por ciento. Antes, obviamente, debemos conocer los costes, como el propio presidente del Gobierno ha dicho desde esta tribuna, lo cual demuestra la consciencia de las dificultades de ese camino de dos años que tenemos ante nosotros: dificultades sobre la discusión en los fondos estructurales, los costes y modificaciones en la PAC, en la política agrícola común, los fondos de cohesión, etcétera. Esa es una realidad que deberemos afrontar con sumo cuidado.

Yo creo que sería bueno que pudiéramos en común estas dificultades con otros Estados miembros que tienen en estos momentos los mismos objetivos que nosotros, que objetivamente deberían buscar los mismos

objetivos que nosotros. Estoy seguro que podríamos encontrar su concurso. Probablemente —ya ha sido dicho desde la tribuna— no son los que nos apoyaron más en esta cumbre de Luxemburgo, probablemente son otros que hoy tienen otros problemas prioritarios, entre otros el conseguir alcanzar la unión monetaria con un desahogo que hoy su situación concreta no se lo permite, pero en la perspectiva de esos dos años muy probablemente algunos de esos Estados que hoy no están con nosotros pueden estarlo en esa discusión —usted lo decía, señor presidente del Gobierno— extraordinariamente sería e importante que tenemos ante nosotros, cual es la relativa a los fondos estructurales, los costes y modificaciones de la PAC, en definitiva la de las perspectivas financieras de la propia Unión para afrontar los costes que inevitablemente tendrá esa ampliación que todos deseamos a esos once países, once Estados que hasta hoy han solicitado su adhesión.

En definitiva, señor presidente del Gobierno, para nuestro grupo parlamentario el gran reto hoy de la Unión Europea es la profundización en la propia unión política europea. De nada serviría, insisto, abrirnos a ese debate entre profundización y ampliación, que creo que es un debate incierto, un debate que no existe realmente, si al propio tiempo no fuéramos capaces de ampliarnos, capaces de profundizar en nuestras políticas comunes, de profundizar en la unión política europea, en la unión real europea, porque esa no profundización al lado de la ampliación nos llevaría a una Europa sin cohesión, a una Europa que, de hecho, no constituiría lo que todos deseamos que constituya: un espacio único no sólo económico sino también político en el mundo de hoy.

Este, por tanto, sería nuestro esfuerzo, señor presidente del Gobierno, para los próximos, como mínimo dos años. Yo creo que esta será una cuestión más larga, tanto la ampliación como la profundización. ¿Por qué? Porque Estados como el nuestro, que tuvo una transición por lo menos de diez años para la adhesión y teníamos, como aquí ya se ha recordado, una estructura económica mucho más parecida a la de los Estados que entonces conformaban una Unión Europea que, por otra parte, no era más allá que un mercado común, con mucha más razón hoy, cuando Europa constituye en sí misma la Unión Europea actual y es una unión mucho más fuerte, mucho más potente, mucho más ligada entre sí de la que representaba en el año 1986, frente a unos Estados que vienen, insisto, de una realidad muy diferente a la de los que hoy conformamos, para suerte de todos los que estamos ahí; esa Unión Europea que deseamos más profunda, más política en los años próximos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Molins.

En nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor presidente, no es muy agradable, aunque sea necesario, comenzar a analizar la pasada cumbre de Luxemburgo hablando de terrorismo ni que en la propia reunión el nombre de lo vasco pueda asociarse, por culpa de una minoría fanatizada, a un hecho luctuoso y abominable como el asesinato de un servidor público. Usted sabe, señor presidente, que, además de esta condena, nosotros hemos querido estar muy cerca del Partido Popular en este difícil momento y que, por encima de cualquier discrepancia democrática, todos estamos con su partido en esta difícil coyuntura, en lo político y en lo personal, para lo que sea conveniente emprender.

Pero, vayamos a la cumbre de Luxemburgo. El Consejo Europeo que cierra la Presidencia luxemburguesa y que se ha celebrado este pasado fin de semana, ha lanzado un proceso histórico: el de la reunificación europea. Todavía, hace ocho años, que en la historia es un lapso brevísimo, un muro dividía el continente europeo en dos mundos que nos dábamos mutuamente la espalda. Nadie hubiese sido capaz en aquel momento de pronosticar que, a los ocho años, la unión europea fuese a iniciar un proceso de adhesión hacia los países del centro y del este de Europa. La caída del muro de Berlín supuso la reunificación alemana y hoy, ocho años después, ha comenzado el proceso de la reunificación europea y para los que creemos y trabajamos por un espacio político europeo sin fronteras es, sin duda, una buena noticia.

En este sentido, no podemos sino valorar de forma positiva la principal conclusión de esta cumbre que es la de lanzar el proceso de ampliación. Y por encima de otros aspectos, también importantes, como son las reformas institucionales necesarias para proceder a la ampliación, las perspectivas financieras para afrontarla o la reforma de las políticas de cohesión o agrícolas, subrayamos el aspecto positivo de lanzamiento de una ampliación que es clave para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la futura Europa. Es positivo que el Consejo afirme que la ampliación es un proceso global y que se desarrollará por etapas en función de los ritmos propios de cada Estado candidato, en función de su preparación. Sin embargo, el establecimiento de dos grupos de facto, como lo supone la mención a la apertura de negociaciones con Polonia, Estonia, República Checa, Hungría, Eslovenia y Chipre, en la próxima primavera, dejando buenas palabras para Rumanía, Eslovaquia, Letonia, Lituania y Bulgaria, no nos parece la mejor de las recetas. Salvo el caso eslovaco, en el que existe una preocupante falta de cumplimiento en relación con los derechos humanos, no hubiese sido malo haber dado una señal más convincente a los otros cuatro países, alguno de los cuales está lle-

vando a cabo esfuerzos titánicos desde la democracia para crear sociedades estables y en crecimiento partiendo de situaciones de miseria. No podemos dar la impresión de que Europa es un club de ricos, que no abre suficientemente sus puertas a todos nuestros pueblos afines o hermanos del Este y quizá hubiese sido mejor una fórmula de lanzamiento simultáneo de todos los procesos de negociación, salvo en el caso eslovaco, y un avance progresivo en función de la situación socioeconómica de cada país. Ahí todos se hubiesen sentido en condiciones similares no discriminatorias. Pero más nos preocupa la elegibilidad de Turquía como candidato a la adhesión a la Unión Europea. Afortunadamente, el consejo de Luxemburgo ha dejado claro que las condiciones políticas y económicas, que permiten llevar a cabo las negociaciones de adhesión, no se cumplen en el caso turco. Queremos subrayar fundamentalmente las políticas, porque al día de hoy en Turquía no se dan ni las mínimas garantías democráticas para el inicio de una negociación para su entrada en la Unión Europea. Por un lado, el proceso de progresiva ilegalización del Partido Islamista del Bienestar, que hasta hace escasos meses tenía la máxima responsabilidad del Gobierno, lleva a escenarios peligrosos para el futuro de la democracia. No olvidemos las consecuencias que decisiones similares han tenido en la cercana Argelia. Y, por otro lado, no podemos olvidar la represión brutal, continua, que Turquía ejerce sobre el pueblo kurdo, absolutamente desposeído de los derechos que le corresponden.

Pero la ampliación también tiene consecuencias sobre otras políticas de la unión. La primera de ellas, sobre el diseño institucional de la misma. Si los déficit de funcionamiento y democráticos que al día de hoy tiene la Unión Europea no son despreciables, esta situación se agravará en una Europa a veinte o a veinticinco miembros, con instituciones diseñadas para seis o diez miembros. La reciente reforma de Amsterdam no ha resuelto estas materias, pero estos cambios son necesarios previamente a que la ampliación se lleve a cabo. En este sentido, saludamos con agrado la iniciativa del Parlamento Europeo para proceder a una reforma previa a la ampliación, proceso en el que cada vez tendrían más peso las propias instituciones europeas, Comisión y Parlamento, y menos los gobiernos de los Estados miembros.

Otra consecuencia importante de la ampliación es la influencia de la misma en el futuro de la financiación de las políticas comunitarias. La ampliación no debe ir en perjuicio de la solidaridad interna entre los países de la actual Unión Europea y de una mínima lógica solidaria que implica que, si bien estas políticas de cohesión deben adaptarse a medida que las diferentes regiones de la Unión Europea mejoran su situación de atraso estructural, el mantenimiento de esta solidaridad supone que los presupuestos de la Unión Europea aumenten con dicha ampliación.

No es de recibo, señor presidente, pretender atender las necesidades actuales y acometer la entrada de los nuevos socios con los mismos recursos que tenemos ahora mismo. Si hace diez años alguien se hubiese negado a reunificar Europa y conseguir la paz por un coste de un 1 por ciento del PIB comunitario le hubiesen tachado de falta de visión. Hoy hay desgraciadamente en Europa muchos que defienden que ni siquiera un 0,1 o un 0,2 por ciento del PIB debe ser incrementado. En Luxemburgo no ha habido acuerdos concretos en la materia, y, dada la situación presente, quizás es mejor así, porque una decisión hubiese ido probablemente en la línea de la congelación de recursos y hubiese puesto en riesgo las políticas de cohesión. No era el momento, se dice. Quizá sea verdad. Podemos considerar positiva la propuesta aprobada de presentación de un borrador en otoño, sobre todo teniendo en cuenta que las elecciones alemanas ya se habrán celebrado y que la presión electoral del corto plazo que pesa sobre algunos Estados de los llamados contribuyentes netos habrá desaparecido del horizonte inmediato, lo cual puede permitir alcanzar acuerdos más favorables.

Nosotros entendemos que el Gobierno debe seguir trabajando en busca de este acuerdo, pero el mismo no puede limitar la solidaridad a aquellas áreas de la Unión Europea con rentas bajas, sino que las prioridades de la política estructural deben ser mantenidas: apoyo a las áreas de elevado desempleo y problemas estructurales de reconversión industrial, apoyo al desarrollo rural y apoyo a la reconversión pesquera. Ese enfoque también es positivo desde una visión global del Estado. No olvidemos que ya al día de hoy, según Eurostat, de las 25 regiones europeas de menos renta sólo hay tres españolas, pero de las 25 regiones con más paro hay 14 comunidades autónomas del Estado. El mantenimiento de nuestros fondos europeos estará cada vez más vinculado a la globalidad de las políticas estructurales.

La reflexión sobre la política agrícola común europea que se ha llevado a cabo en Luxemburgo también es interesante. Una agricultura que deberá reformarse previamente a la ampliación pero que, como la propia declaración dice, deberá ser multifuncional, repartida sobre todo el territorio y asegurando unas rentas justas. Por supuesto que deberá ser más competitiva, pero no sobre las bases de una agricultura ultraliberal que confinaría a aquellas áreas de agricultura de montaña o con problemas agrícolas y estructurales al desierto demográfico y al riesgo medioambiental. Esperamos que Luxemburgo suponga también una apuesta por la agricultura equilibrada, que permita el desarrollo rural y mantenga una equilibrada ordenación del territorio.

Por último, señor presidente, una conclusión positiva de este Consejo Europeo es la mejora de la coordinación de las políticas económicas entre los Estados

que vayamos a estar en el euro. La moneda única será una revolución que va a obligar a Europa a acordar en mayor medida algunas políticas económicas. El euro estará en marcha en un año y van a ser necesarios nuevos órganos políticos para vigilar las políticas monetarias y para seguir de cerca la evolución de la tasa de cambio del euro. En definitiva, la moneda única va a ir creando un nuevo marco de coordinación económica que, estamos seguros, obligará a la Unión Europea a profundizar su unión política en un futuro próximo. En resumen, una cumbre en general positiva, en la que la unión ha hecho una apuesta clara por su ampliación al centro y este de Europa, y que dentro de pocos años seremos más. Esperamos que entre tanto seamos capaces de avanzar en todo aquello que hemos dejado aparcado en el camino: la necesaria reforma institucional, la financiación de la Unión Europea, las políticas de cohesión y solidaridad y la política agrícola común.

Esta nueva Europa, a la que todos ya apremian, podrá funcionar a condición de que, dejando de lado los intereses nacionales, surja progresivamente un sentimiento de pertenencia a un proyecto común económico y también político, a condición de que todos los europeos descubran que esta unión les puede aportar más en la defensa de sus intereses y en la consideración de sus preocupaciones en materia de empleo o de seguridad. Nada sería peor que los recién llegados de la Europa central oriental, apenas salidos de las angustias de la dominación soviética, piensen que su participación en la unión es un simple medio de conseguir recuperarse de sus retrasos económicos, sin preocuparse por la visión política.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, en primer lugar, Coalición Canaria se suma también a esa aportación positiva que usted ha conseguido entre sus colegas en la Unión Europea para condenar y rechazar el terrorismo en nuestra nación. Creo que es un mérito político suyo, personal, que ha tenido eco y que, por primera vez, el Consejo ha hecho causa común con la solidaridad europea, no solamente en temas sociales, laborales o económicos, sino precisamente con uno de sus socios que padece la lacra del terrorismo. A eso también se suma con satisfacción Coalición Canaria.

El Consejo Europeo de Luxemburgo tiene para nosotros una lectura fundamentalmente política. Así como otros consejos han tenido un análisis en profundidad sobre el acervo comunitario, de tipo económico, nosotros entendemos que el Consejo de Luxemburgo,

al situarse políticamente en la decisión de ampliación de la Unión Europea hacia países de la Europa central y del este, ha dado una lección histórica fundamental.

La aplicación que algunos gobiernos, como el francés, han querido hacer de decir si amplió vamos a decidir el marco económico y el techo, hubiera sido complicar la cumbre de Luxemburgo. Nosotros nos sumamos a la táctica que ha seguido el Gobierno español, y usted como presidente del mismo, de no haber caído en la trampa de vincular ampliación al coste financiero económico de la misma, porque tiempo habrá de llegar a ese punto. Creo que ha sido ortodoxa y correcta la postura del Gobierno español, posiblemente porque no tiene una servidumbre electoral en este momento, como la tiene Alemania. Ya veremos dentro de dos años, cuando haya Presidencia alemana y el señor Kohl repite, como europeísta convencido que es —y me consta que lo es—, si piensa en restricciones para haber coincidido teóricamente con España y Portugal en no plantear la cuenta económica, ya que ahora está condicionado por las elecciones que tiene encima y hablar de restricción de gastos parece que siempre encuentra acogida electoral. Señor presidente, puede usted estar tranquilo porque yo no hago augurios —como alguien ha hecho hoy en esta Cámara— de que dentro de dos años la Presidencia alemana puede cuestionar este asunto. Creo que estará en la misma línea de europeidad y de reforzar los cimientos financieros de la ampliación de la Unión Europea.

Hay algo que sí merece destacarse y es el no complicar la agenda de trabajo. La Unión Europea tiene que avanzar semestre a semestre y año a año, y no puede permitirse el lujo de complicar las agendas de trabajo con temas conflictivos. Es preferible sacar bien un tema en un semestre o en un año a que la Unión Europea salga con destrozos en temas verdaderamente conflictivos. Tarde o temprano el coste de la ampliación será abordado, pero eso se hará cuando estemos en el euro. Vuelvo a decir que nos ha parecido correcta la postura del Gobierno español de haberse sujetado al calendario que se elaboró en la reunión de Madrid. Primer punto cumplido, moneda única, el euro; segundo, la ampliación y, tercero, los costes de esa ampliación, pero cuando entre en vigor el euro, porque lo que no se puede hacer es un planteamiento con monedas distintas para una financiación. Las naciones que, como España —lo esperamos, deseamos y apoyamos al Gobierno español—, se encuentren dentro de los países que accedan a la moneda única van a tener mucho que decir. Ese será el momento en que Europa tendrá que replantearse estas actuaciones.

Quiero destacar de la cumbre de Luxemburgo, señor presidente, dos valores, porque a veces hay que destacar lo que no figura o lo que es pura retórica, como es el caso de la Agenda 2000. Hubiera sido un error que Luxemburgo hubiera entrado a discutir formas y contenidos de la Agenda 2000, como esa figura retórica de

tomar en cuenta y tomar en consideración. El papel que ha jugado el grupo de trabajo de la Agenda 2000 nos parece correctísimo, señor presidente, porque hay todavía mucho que debatir —y España se juega mucho en ello— sobre el contenido y alcance de la Agenda 2000, incluso para sectores sensibles como la agricultura.

Hay otros asuntos en los que sí ha entrado —y ha ocupado casi tres folios del informe de la Presidencia del Consejo— la cumbre de Luxemburgo. Son los aspectos económico-financieros internos de la Unión Europea. ¿En qué sentido lo digo? En el de que se ha tomado una decisión importante: había que buscar un órgano que, sin ser el supremo de los presidentes y jefes de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea, tuviera todas las condiciones de análisis técnico y económico, como es el Ecofin. Desde nuestro punto de vista, es importante que ustedes hayan podido realzar el papel fundamental que tiene que jugar el Ecofin para ordenar las dificultades financieras que puedan surgir.

No me resisto, señor presidente, a hacer una somera referencia al punto 41 que han aprobado respecto a la Unión Económica y Monetaria, que dice que tenemos que tomar conciencia, sobre todo los países que vamos a entrar en la moneda única en la primera fase, de que los tipos de cambio bilaterales que se emplearán para determinar los tipos de conversión del euro se anunciarán el 3 de mayo de 1998 para los Estados miembros que participen en el euro desde el principio. Mayo va a ser una fecha muy carismática porque en ese mes la Presidencia la ocupará Inglaterra. Veremos qué posición adopta Tony Blair con un organismo X en el que quieren participar sin estar en la moneda única, ya que va a hacer falta que el Gobierno británico se comprometa con el principio de la solidaridad. Mayo va a ser también el inicio para que los parlamentos europeos aprueben y sancionen la modificación del Tratado de Maastricht que ha introducido el acuerdo de Amsterdam.

Coalición Canaria hace una valoración positiva de lo que ha sido el balance del año 1997, balance positivo para el Gobierno español y balance positivo para el Gobierno canario. Hemos llegado a diciembre y tanto usted como el presidente del Gobierno canario pueden sentirse satisfechos de haber conseguido en Amsterdam la modificación del artículo 227 y la designación de Canarias como región ultraperiférica. Ayer el Colegio de Comisarios de la Unión Europea aprobó definitivamente la sanción por la Unión Europea del régimen económico y fiscal de Canarias. Quisiera hacer una reflexión, señor presidente, porque no se puede mantener a Canarias ni al Gobierno español en un sobresalto e incertidumbre como en los que hemos estado en los últimos seis meses. Parece ser que hay comisarios que no acaban de entender el hecho diferencial económico y fiscal canario. En primer lugar, tenemos

al comisario responsable de la competencia, el señor Van Miert, que se empeña en poner dificultades y objeciones. Debo destacar que ha habido una actuación conjunta de los gobiernos central y canario, se ha realizado una labor tripartita por los representantes y portavoces del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Gobierno canario con sus consejeros respectivos, y su ministro de Economía y Hacienda y sus colaboradores inmediatos, sobre todo los de la Secretaría de Estado.

Es una buena señal de coordinación política que se haya vencido el último obstáculo, recurriendo incluso a las gestiones del Gobierno español ante el gabinete del señor Santer, pues el segundo comisario no acaba de entender y comprender el hecho diferencial canario, aunque no se haya ratificado por los parlamentos el carácter de región ultraperiférica y los beneficios que tal carácter le otorga. El Gobierno canario ha mantenido una postura de satisfacción moderada, sin echar las campanas al vuelo, porque no hemos salido tan mal como se esperaba, pero tal vez tampoco todo lo bien que algunos muy optimistas hubieran deseado. Hemos salido con una posición positiva, decorosa, y estamos a la espera de que el reglamento de inversiones del Estado lo solucione definitivamente. Quiero reconocer que de los sectores sensibles, agricultura y pesca, se ha hecho un reconocimiento muy importante. Esto ayuda a una cohesión de políticas internas de Estado entre el Gobierno central, que usted representa, señor Aznar, y el Gobierno canario, que representa don Manuel Hermoso. Esto es sentido de Estado y esto es eficacia.

Quisiéramos, señor presidente, que esto sirva de lección a todos, a técnicos de su Ministerio de Economía y Hacienda y a los técnicos del Gobierno canario, para que se den cuenta de que hay que negociar desde el primer momento y no dejar zonas en sombra, no dejar que el señor Monty, el comisario para el mercado interior y los asuntos financieros, vuelva a plantear una serie de objeciones que sobresaltaron al sistema administrativo y político de ambas administraciones, la central y la periférica canaria. Y, sobre todo, que tomen nota del acervo canario. Si estamos hablando de un acervo europeo que quiere consolidar la Unión Europea, sobre todo ahora, de cara a una futura ampliación, debemos hacerlo así.

Señor presidente, quiero volver al hilo conductor de los acuerdos que se han tomado, que pueden ser muy positivos para la política exterior española. Me refiero al caso de Turquía, en el que se ha producido una exclusión. Muchos recordamos cómo hace años, en una conferencia en el Senado, el que fue canciller alemán, Helmut Schmidt, planteó la ampliación en conceptos culturales, ideológicos y de civilización y, sin citar a Turquía, la puso prácticamente fuera de una posible ampliación. Y no sólo porque cumpla o incumpla los derechos humanos, de terrorismo, con actuaciones de

un régimen sometido al control de los militares *kemalistas* —me refiero a Kemal Ataturk— y a su guerra contra los kurdos, etcétera, sino por un modelo de civilización y de cultura de la que a veces nadie quiere hablar pero que está ahí.

¿Qué va a suponer la decisión que acaba de tomar el Gobierno turco? Algo de lo que la próxima semana tendrán usted o su Gobierno que informar a la Cámara. En lo que va a ocurrir con Turquía y su situación con Grecia en la Unión Europea, a mi juicio, va a ser importantísimo el papel español en el Mediterráneo, en el área de la defensa, junto a Italia. Porque si nos integramos en la estructura militar de la OTAN los dos únicos países del Mediterráneo occidental que están en la misma estructura y sintonía van a ser España e Italia, porque Francia no se incluye en esa estructura. Está el mando de Nápoles, netamente norteamericano y con otros puntos de vista distintos a una seguridad estrictamente mediterránea. Contará con nuestra comprensión y estímulo para que España desarrolle esta política y haga valer después, dentro de la Unión Europea, esas condiciones de territorialidad que le van a permitir jugar este papel destacado. Mucho me temo que con estas cuestiones del acuerdo de Luxemburgo la situación greco-turca y, por tanto, la seguridad del fondo oriental del Mediterráneo, sea una zona de inseguridad de la cual ni la misma OTAN se fie.

El tema que nos ha traído hoy aquí, señor presidente, es pedirle que, respecto a Canarias, toda modificación que se trate de hacer en lo sucesivo, en las aproximaciones económicas y financieras que quedan por resolver por la Unión Europea, se la tome el Gobierno central con el máximo interés y como si fuera una política de Estado, porque Canarias le hace ese mismo reproche a determinados comisarios que, como le decía, no se han enterado del acervo histórico, fiscal y económico canario ni de la importancia del equilibrio. Al señor Monti hubo que decirle que Canarias no trataba de meterle ningún gol por detrás a la Unión Europea, ni crear paraísos fiscales especiales, ni llevar de contrabando actuación alguna con un régimen especial aduanero. Queríamos que entendiera que estábamos exigiendo lo que se nos había reconocido precisamente en Amsterdam, el encarecimiento y las dificultades por ser región ultraperiférica. Europa nos va a tener a su disposición como la zona más avanzada y meridional y la más pegada al continente africano, al Magreb, pues somos —la geografía lo ha impuesto— el territorio de la Unión Europea separado sólo por cien kilómetros de la costa africana.

Señor presidente, le trasladamos también al Gobierno español esta inquietud porque el tema de la zona especial de Canarias ha quedado pendiente de negociación. El espíritu que ha reinado en el acuerdo que han tomado ustedes en Luxemburgo en lo referente al mercado interior, área de tutela del señor Monti —hay que estar muy vigilante con este dichoso comisario—,

debe servir de precedente para que la negociación española sobre la zona especial canaria, así como aquellos otros aspectos del régimen económico y fiscal que han quedado en una especie de sombra, no sea una incertidumbre para nadie.

Señor presidente, tiene usted esa lealtad que el Grupo de Coalición Canaria ya le ofertó en el debate de investidura y que luego ratificamos en el debate sobre el estado de la Nación. Nosotros nos consideramos comprometidos con ese debate, con el compromiso que usted adquirió con Canarias. Dado que el acuerdo no era todo lo cómodo que hubiéramos querido para sentirnos con la misma proclamación de principios con que se hizo la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que nos sintamos comprometidos, señor presidente, para que cuando el Gobierno español juegue en la cancha europea tenga presente que esa cancha es la de todos los españoles, y que vaya por delante esa singularidad canaria. Usted tiene que verse obligado a cumplir con ese principio de solidaridad por la especificidad y la singularidad de nuestro Archipiélago, como se hizo —quiero reconocérselo estando presente en su gabinete el señor ministro de Defensa— cuando jugamos con estos factores de europeidad ante una modificación de la estructura de mandos en la OTAN, en la que al señor ministro de Defensa le ha correspondido jugar a veces un papel amargo e incomprometido en esas actuaciones. Esta no es la contraprestación que pide Canarias, señor presidente, sino lo que nosotros entendemos por una política de Estado, que es la que le reclamamos.

En ese principio de solidaridad, de que funcionemos ambas administraciones —la central que usted preside y la canaria del señor Hermoso y del Gobierno que compartimos entre Coalición Canaria y el Partido Popular—, queremos que en una política de Estado obtengamos los beneficios que nos hagan sentirnos orgullosos por el hecho de que cuando usted dirige el equipo en la cancha europea estemos jugando bajo la misma bandera, bajo el mismo concepto de Estado y de nación. Esa es nuestra satisfacción: un lenguaje de cordialidad, de firmeza y de exigencia, con el apoyo a una sesión de investidura, apoyo que nos gustaría mantener hasta el final. Esta es la mejor oferta que le hacemos.

Nada más y muchas gracias, señorías, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

¿Quiénes de SS. SS. desean intervenir por el Grupo Mixto? **(Pausa.)**

En primer lugar, y en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, intervengo en nombre de Unió Valenciana para fijar la posición y dar las opiniones respecto a esta cumbre, a este Consejo Europeo celebrado los días 12 y 13 de diciembre, en Luxemburgo.

Es de justicia empezar mostrando gratitud por un gesto de gran importancia: los socios europeos han dado muestras de que existe la Europa de la solidaridad respaldando, comprendiendo, alentado al Estado español y siendo conocedores de la problemática del terrorismo que nos azota día sí, día no. Creo que es de justicia empezar esta intervención reconociendo esa actitud solidaria de la Unión Europea hacia un Estado miembro como el Estado español.

En esta cumbre se ha cometido un pequeño error, pero creo que lo importante es el objetivo prioritario: avanzar. Avanzar aunque sea poco, pero siempre con el paso firme hacia adelante; aunque sea un paso corto en el recorrido, lo importante es siempre ir hacia adelante. Nosotros pensamos que se debería haber incidido un poco más en cuestiones medioambientales, agrarias, de empleo —a pesar de que ya hubo esa cumbre del empleo—, de sanidad, las redes transeuropeas. Indudablemente, se puede valorar esta cumbre como un éxito; una cumbre de futuro, que va a ser clave para el futuro de la Unión Europea, esa Europa fuerte y unida del siglo XXI que empieza a diseñarse y de lo cual esta cumbre ha sido ejemplo. Esa ampliación a los países del este y centro de Europa y Chipre.

Sin ninguna duda, una de las cuestiones que no acaban de agradarnos es la referente al techo presupuestario de la Unión Europea más allá del año 2000, para el período 2000-2006, y el actual techo vigente desde el año 1993, como se ha comentado. Desde nuestro punto de vista, se dedican unas cantidades que para nosotros son inadmisibles y ello puede ser, en ese futuro ampliado de la Unión Europea, lesivo a nuestros intereses. Ese techo vigente desde el año 1993, situado en el 1,27 por ciento del PIB comunitario, puede ser muy insuficiente, dado que en el año 2006 van a incorporarse nuevos miembros a la Unión Europea.

El marco financiero y presupuestario de futuro es esencial para nuestro Estado, pero ha quedado aplazada la decisión sobre ese marco presupuestario. Apoyamos la política de nuestro Gobierno en la línea de exigir un marco financiero que permita ampliar pero que, al mismo tiempo, no deje de lado las grandes políticas de cohesión que nuestro Estado necesita y debemos luchar para que se mantengan más allá del siglo XXI.

Unión Valenciana apuesta por la ampliación a los países del este y del centro de Europa, pero no debemos consentir que se recorten las prestaciones de esas políticas comunes que son importantes para nuestro Estado. La base de trabajo de futuro que es ese documento, la Agenda 2000, abre numerosas incertidumbres para el Estado español, su agricultura y su futuro desarrollo regional. Las infraestructuras y calidad de

vida y los fondos estructurales en la Comunidad Valenciana en concreto y en otras comunidades del Estado español objetivo número 1, son básicas para su futuro. Espero que el Gobierno siga en la línea de exigir que esos fondos, ese marco presupuestario no sea lesivo a nuestros intereses. En ese camino, va a tener nuestro apoyo, nuestra comprensión y nuestra aportación positiva.

España ha encontrado un aliado en clave electoral, que es la posición alemana, pero eso es una mera anécdota. Esperamos y deseamos que en esa primera conferencia europea, que se va a celebrar en Londres en marzo de 1998, se avance con firmeza y en el semestre británico se impulse esa efectiva Unión Europea por la que todos estamos trabajando; en lo económico, como se ha impulsado en esta cumbre; en lo social y en la creación de empleo, como se impulsó en la pasada cumbre extraordinaria. El año 1998 es clave en lo económico y en el objetivo de creación de puestos de trabajo, pero también esperemos que en este año 1998 se avance en lo social y en la política de infraestructuras y se tengan en cuenta las demandas de aquellas regiones de la Unión Europea, como la Comunidad Valenciana, que esperan mucho de esa Unión Europea.

En ese camino queremos participar y ponemos a la disposición del Gobierno el apoyo de Unión Valenciana para que esa Unión Europea que está trabajando de cara al siglo XXI sea fuerte, tenga en cuenta lo social, lo económico, las infraestructuras y, sobre todo, la creación de puestos de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Tiene la palabra, en segundo lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, quiero iniciar mi intervención —aunque sea brevemente no puedo dejar de hacerlo— sumándome a la condena lógica, que hemos hecho reiteradamente y en todos los casos, por el atentado al ciudadano José Luis Caso, porque como cualquier ciudadano no se puede atentar contra su vida y porque representaba a otras personas, por lo que consideramos que es un atentado contra toda la sociedad. Además, era convecino mío de la ciudad de Irún y, por tanto, lamento personalmente el atentado, ya que conozco a su familia.

Entrando ya en la materia y lamentando que en esa cumbre se haya tenido que hablar de esa manera del País Vasco (esperamos el día que se pueda hablar de otro modo y desesperamos por que se hable de estos temas), entrando ya en la cumbre y sus conclusiones, a pesar de que se han tratado doce cuestiones, todas

ellas muy importantes, porque importante es hablar de los derechos humanos, porque importante es hablar, por supuesto, del empleo, lo trascendente, como se ha señalado aquí en este foro, ha sido la decisión de lanzar la ampliación de la Unión Europea a otra serie de ciudadanos, que lo están esperando, de la Europa Central y del Este. Creemos que esos tres puntos entrelazados, como no podía ser de otra manera —aunque no se quieran entrelazar ahora y de modo detallado— la ampliación, la Agenda 2000 y la Unión Económica y Monetaria son los tres puntos claves. Consideramos, como lo hacía el Parlamento Europeo, que no era oportuna esa decisión tan firme de la Comisión de simplemente apreciar el inicio de las conversaciones exclusivamente con seis países. Ese lanzamiento de conversaciones podría suponer enormes perjuicios para los países que estuvieran dentro de ese club de los seis y para los que hubieran quedado rezagados. Por ejemplo, hablando de Lituania o de Letonia, considerábamos que podría ser muy perjudicial que no entraran en ese primer lanzamiento, sin perjuicio de los detalles y concreciones que en su momento y en conferencias intergubernamentales habrá que hacer el próximo año. Por eso estamos de acuerdo en la decisión que se ha tomado, sin perjuicio de que probablemente, de forma lógica, las velocidades, como aquí se ha dicho y no voy a reiterar, vayan a ser distintas.

En segundo lugar, creemos que no establecer un techo o un tope financiero puede ser muy adecuado, lo que no impide que en próximas ocasiones y de forma breve tengamos que plantearnos cuáles van a ser los resultados de esa importante decisión. La ampliación contra la profundización, un debate que hasta hace poco se consideraba como de cuestiones contradictorias, creo que ha sido superado en la medida en que no nos queda más remedio que plantearnos ambas cuestiones. No podemos ampliar sin profundizar y no podemos profundizar sin tener en cuenta la ampliación. En este sentido, nos planteamos un reto importante y que debe ser objeto de una amplia discusión y debate en este foro, como en muchos otros: cómo hacer para que ese déficit democrático no exista, cómo hacer para que a través de esos entes subestatales, en cuya toma de decisiones legítimamente reclamamos nuestra presencia, podamos estar presentes en una Europa que ya no sólo va a ser de quince sino que puede ser de veinte, veinticinco o veintiséis Estados miembros, incluso más. Este es un reto muy importante, cuya puerta se ha abierto, sin que hasta el momento tengamos muy claro cuáles pueden ser las soluciones más ventajosas para todos los ciudadanos. Ciertamente nos vamos a encontrar con que el techo financiero va a plantear, si tiene que existir o no, múltiples cuestiones a todos los ciudadanos en función de la problemática que cada uno percibe dentro de su propio territorio. ¿A dónde van a tener que ir dirigidos esos fondos financieros? ¿A la ampliación, al mantenimiento de la cohesión?

Incluso dentro de esa cohesión, ¿qué es lo que se tiene que primar? ¿Habrá que primar el empleo u otra serie de cuestiones? Esto va a ser un elemento clave para determinar en el futuro la participación financiera de todos los Estados, tanto aquellos que tienen una capacidad financiera más importante como aquellos que tienen que ser objeto de ayudas, ya sea de preadhesión, ya sea de cohesión o de otra índole. Por eso creo que en el fondo esta cumbre, sin perjuicio de alegrarnos por lo que ha sido y por lo que ha supuesto en el plano político, va a ser una puerta abierta a grandes retos, grandes debates y grandes dificultades, y en este momento creo que nadie puede ver cuáles van a ser las soluciones.

En tercer lugar, hablando de la Unión Económica y Monetaria...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Lasagabaster, le ruego que concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy concluyendo, señor presidente.

Creo que la solución ha sido, como no podía ser de otra manera, de equilibrio. Determinar que el Ecofin sea el marco formal de determinación de las políticas económicas y financieras puede y debe ser lógico y comprensible. Pero también era lógico y comprensible que aquellos países que puedan estar en el euro, o en el llamado consejo Euro-X informal, realmente pudieran tener la ocasión de reunirse y de hablar de las problemáticas que se plantean. La solución puede ser de equilibrio, aunque ciertamente creemos que su enunciado no nos va a servir como elemento clave para determinar qué es lo que va a pasar en el futuro. Muy probablemente tengamos que observar cuáles son los pasos que se dan, cuáles son las actuaciones de unos y otros países en el marco de toda esta dinámica y, en el fondo, determinar cuáles son las mejores soluciones tanto para los que queden fuera como para los que queden dentro.

En conclusión, señorías, creo que se ha abierto la puerta a importantes retos que tendremos que estar en situación de afrontar, aun cuando no planteemos las mismas soluciones, tanto dentro del Estado como con otros Estados que pertenecen ahora o que pertenezcan en el futuro a la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Saura. Perdón, la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Como han hecho los demás grupos parlamentarios, en nombre de Iniciativa per Catalunya y del Partido Democrático de la Nueva

Izquierda queremos manifestar nuestra solidaridad política, nuestra solidaridad personal, nuestra solidaridad humana y nuestra solidaridad institucional, porque creemos que el golpe que han sufrido ustedes, como el que ha sufrido este país durante mucho tiempo, tiene esa amplia solidaridad que nosotros queremos destacar aquí por la muerte de José Luis Caso. Queremos darle sentido institucional para animarles a ustedes y a todos los grupos de la Cámara a que sigamos haciendo la labor de representación de los ciudadanos, porque cualquier amenaza a nosotros es una vigencia de la misma amenaza que tienen hoy los ciudadanos de nuestro país. Por eso queremos expresar esta solidaridad institucional para que estén convencidos de que todos y todas estamos detrás de esa ayuda y de esa representación.

Es la primera vez que intervenimos en el debate sobre una cumbre de éstas, sobre todo hablando de Europa. Cuando el presidente me ha nombrado como señor Saura, he pensado: Hombre, para una vez que viene una a hablar de Europa... Desde nuestro grupo le queremos manifestar, por un lado, nuestro apoyo y, por otro, nuestras preocupaciones. Las cumbres siempre tienen un nombre rimbombante; ésta se va a llamar la de la ampliación. Quizá ya es repetida porque la Unión Europea se ha ampliado muchas veces, pero nosotros creemos que ésta tiene un especial significado. Se ha hablado de la caída del muro de Berlín. A mí me da la impresión de que se descubre un telón, el llamado durante muchos años telón de acero, detrás del que se descubren vivencias, personajes, inquietudes, culturas, aportaciones sociales, políticas, etcétera. Yo creo que al recorrer el telón aumenta la cohesión política y social de una Europa que estaba previamente separada, sin habernos separado sus ciudadanos. Por tanto, el encuentro de los ciudadanos de esos países en esta cumbre nos parece muy importante. En ese sentido, y en lo que tiene de positivo y de crítico la forma en que se está haciendo la cohesión política en la Comunidad Europea, nosotros nos queremos alegrar porque queremos que sea positiva nuestra cohesión política y la apertura a los países del Este. Ello confirma y ayuda a la aspiración de unidad que teníamos los europeos, pero no una unidad meramente económica sino de cohesión social. Sabemos de la preocupación del Gobierno —aunque discrepamos un poco de la verdadera buena fe de esa preocupación— por que la ampliación se haga con aumento de recursos. Como tengamos que repartir lo que tenemos con mucha más gente nos va a tocar menos.

En esta cumbre se le ha hecho a usted algún reproche porque es difícil exigir cuando vamos a recibir ayuda y cuando, como en la cumbre de Luxemburgo del empleo, hay que comprometerse en unas políticas directas, uno elude su responsabilidad y dice: No manden en mi dinero porque lo voy a gastar como quiero. Se ha quedado un poco en entredicho en esa exigencia

de nueva ayuda porque se le ha visto, como se dice vulgarmente, el plumero. Todos queremos que se aumenten las ayudas, pero ¿por qué lo queremos? No es sólo porque sepamos pedir —y no voy a nombrar la palabra pedigüeño, que se ha usado siempre— sino porque queremos fortalecer las estructuras de la unidad europea. Queremos que se ayude a esos países porque sabemos que no es una ayuda desinteresada, como tampoco lo es la nuestra, ya que devolvemos a los países con muchas posibilidades de consumo de un montón de riqueza, a los que también les va a repercutir. Por tanto, hay que tener generosidad para poder fortalecer no solamente la cohesión económica sino también la cohesión política y social.

Otra preocupación que queremos manifestarle respecto a esta ampliación es lo que ha pasado con Turquía. ¿Cómo vamos a ser nosotros los que nos quejemos de que no se respeten los derechos humanos? Lo recordaba el señor Anguita cuando ha hablado del informe que ha hecho Carlos Carnero. A mí me parece que se es muy estricto en este terreno y, sin embargo, se olvidan mucho los derechos humanos cuando se trata de ingresar a Turquía en la OTAN —que la tenemos ahí sin derechos humanos y sin lo que sea— o en la Unión Aduanera. A nuestro grupo le preocupa que el que no ingrese Turquía pueda servir de obstáculo a abrir la comunidad en un tema un poco espinoso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Almeida, le ruego concluya.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Un minuto.

Ha dicho el señor Mardones de una forma bastante sincera que sospecha que en Turquía hay gente muy diversa y tan ajena.

Lo que a nosotros nos preocupa es que este desprecio a su integración no se entienda sólo como un respeto a los derechos humanos, que debíamos ayudarle a cumplir, sino como un cerrarle las puertas a la ayuda que necesitan. Por eso estamos preocupados y queremos que se fuerce la solidaridad de la Comunidad Europea.

Una última preocupación —porque el tiempo no nos da para más— es la relativa a una Europa de distintas velocidades que al haber creado el Euro-X, el Euro-11 como lo ha llamado el señor Almunia, o el euro que sea, en base a diferenciarlo del Ecofin, deje fuera a países que tienen mucho que ver en la Comunidad Europea; que Inglaterra se haya quedado fuera, haciendo uso de su derecho, Dinamarca o Suecia y no Grecia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Almeida, le ruego concluya.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Ahora mismo.

Nos parece que esa separación no profundiza en una mayor cohesión europea. Es verdad que hay intereses,

pero yo creo que tendríamos que ser ágiles en la vigencia del euro para atraer a esos países y que cuantos menos tapadillos o distintas estructuras haya, mucho mayor será la coherencia europea. En esa labor de comprometerse con todo, para pedir y para dar, para invertir en las políticas sociales en nuestro país, nosotros estamos dispuestos a ser críticos aunque también a apoyar lo que nos parezca positivo y, desde luego, intentar que la cohesión europea se haga desde la cohesión social, desde la madurez política, desde la diversidad cultural y no desde el mero comercio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Almeida.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor presidente del Gobierno, aunque los medios de comunicación hicieron mucho hincapié en las cuestiones referidas a la ampliación de la Unión Europea, desde el Bloque Nacionalista Galego pensamos que vale la pena pararse en el perfil, en el retrato de lo que llaman Unión Europea a partir específicamente del Consejo Europeo de Luxemburgo. Lo que venimos denunciando desde hace meses en relación con este proyecto de carácter económico parece que se perfila cada vez con más precisión. Hemos catalogado siempre esta política de economicismo monetario. No otra cosa se puede deducir de un documento que por fin deja claro que las intenciones explícitas y verdaderas de la Unión Europea son exclusivamente el mercado único en el traslado de mercancías y de capitales en servicios financieros; una política monetaria única, que por cierto empezará a funcionar con la moneda única el 1 de enero de 1999, sin que haya habido un debate claro sobre las consecuencias para la política económica en el Estado español; el establecimiento del tipo de cambios a partir del 3 de mayo de 1998, sin que tampoco se nos diga cuál va a ser la posición del Gobierno respecto a los tipos de cambio, y lo que es más preocupante, se nos anuncia el control y la supervisión del gasto de los Estados, de sus presupuestos y de la política fiscal, caso de poner en peligro la estabilidad financiera del conjunto. En base a todos estos criterios, a pesar de que parece que quedan en un instrumento político las decisiones, tenemos que hacer alguna salvedad y algún matiz que reincide en este carácter economicista del proyecto de la Unión Europea.

Es curioso que el anexo diga claramente que va a ser el Ecofin el que se va a encargar, nada más y nada menos, que de la cohesión de la Unión Europea; un Ecofin que estará en diálogo permanente con el sistema de bancos centrales europeos y con el Banco Central Europeo, que es ni más ni menos que una entidad que ac-

tuará con criterios independientes para aplicar lo que llaman política económica, que antes describimos. En base a todo esto nos hacemos una pregunta en el Bloque Nacionalista Galego. Está claro que se opta por mantener el aparato de los actuales Estados que constituyen la Unión Europea. Pero, ¿cómo va a hacer el Estado español una política estructural en lo económico? ¿Con qué instrumentos económicos? ¿Cómo va a hacer una política laboral que no sea más de lo mismo, dejarse llevar por el mercado, por esa economía de mercado, por esta libre economía en términos eufemísticos? Y curiosamente, además, ¿qué va a hacer el Estado español representando, sin embargo, a un espacio político-económico, como el que hoy tiene, en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, donde vamos a estar todos y nos imaginamos que algunos por libre y con una capacidad que el Estado español no tiene? Desde el punto de vista nacionalista, ¿no correremos el peligro de que, sin aclarar la estructura del Estado, se convierta el actual Estado en una auténtica tentación continua de imponer un criterio ideológico para mantener uniformes los servicios, mantener unos salarios por debajo de la media europea y sentirse prácticamente inerte para poder crear empleo? ¿Y cómo se puede seguir hablando del término soberanía cuando vemos que va a quedar clarísimamente limitada y solamente en correlación con el actual aparato de poder existente en cada uno de los Estados y su base económica correlativa a la que cada uno tenga detrás?

Señor presidente del Gobierno, nos parece que el documento es tremendamente irreflexivo y contradictorio cuando habla de la política agraria. Un dato. No se puede decir que se va a seguir haciendo la misma política competitiva y continuista en el terreno agrario —puesto que ya vemos los resultados que dio en concreto en zonas del Estado español— para no dejarnos competir, por supuesto, y después decir que se va a optar por que todos los sectores, todos los productores y todas las regiones cuenten con alguna base agraria, o por lo menos eso parece deducirse del texto.

Por fin, señorías, sobre el perfil político interno y la extensión de la Unión Europea desde el Bloque Nacionalista Galego se nos ocurre una reflexión. ¿No es llamativo que los Estados llamados a entrar en el primer pelotón, dentro de unos años, sean Hungría, que ya está en la OTAN, Polonia, que ya está en la OTAN prácticamente, Chequia, que ya está en la OTAN y, por supuesto, Chipre? ¿No es llamativo que estamos con aparatos militares que llevan siempre la ventaja a los aparatos políticos e incluso a los económicos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo ya, señor presidente.

Nos parece que el tema de la seguridad alimentaria, señor Aznar, merecía otro cuidado. Vacas locas, alimentación de hormonas, soja transgénica, y así sucesivamente, merecían otra atención.

Para finalizar, señorías, llamo la atención de todos los aquí presentes sobre que cada vez vamos hacia una política más dicotómica entre poder político y poder económico en una Europa de los Estados donde los propios gobiernos van a estar atomizados. Creo que a partir de ahora el señor ministro de Economía va a ser realmente, en compañía de los banqueros, quien va a gobernar la Unión Europea, lo cual abre una fisura en los propios gobiernos democráticos que los ciudadanos elegimos de forma indirecta. Por supuesto que las desigualdades territoriales y sociales en el Estado español van a aumentar. Es una pena que todo esto no se debata antes de mayo. El Bloque Nacionalista Galego intentará, en lo que esté en su mano, que este debate aparezca en la sociedad.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere expresar al presidente del Gobierno y a la Cámara su satisfacción por los resultados del Consejo de Luxemburgo, que dan cumplida respuesta a los deseos de este grupo y de esta Cámara tal y como fueron expuestos al Gobierno, la pasada semana, en el ámbito de la Comisión Mixta para la Unión Europea por los distintos portavoces parlamentarios.

Como ha señalado el presidente del Gobierno, la pasada cumbre de Luxemburgo, la cumbre de la ampliación, como se la recordará en los años venideros, culmina un proceso y abre un nuevo período de dimensiones históricas en Europa. El resultado del Consejo de Luxemburgo simboliza el final para siempre del conflicto Este-Oeste al abrir las puertas de la Unión a los once candidatos de la Europa Central y del Este. A partir de ahora, el viejo proyecto de los fundadores del Tratado de Roma adquiere una dimensión continental, extendiendo su esquema de paz, estabilidad y progreso a todos los pueblos de Europa. Creemos además que en las conclusiones de la cumbre de Luxemburgo se ha diseñado una ruta razonable y nos cabe la satisfacción de que España ha contribuido en gran medida a ello. Desde el principio de la negociación nuestro Gobierno, con el apoyo de este Parlamento, señaló la necesidad de que el próximo proceso de ampliación se abriera sin discriminación a todos los países candidatos que cumplieran con los requisitos políticos y económicos y estuviesen en situación de aceptar el acervo comunitario. La defensa por parte de

nuestro Gobierno de lo que se ha dado en llamar el método regata ha tenido como consecuencia que en la fórmula adoptada por el Consejo Europa, fórmula abierta a todos los candidatos, no se discrimine innecesariamente entre unos países y otros y se inicie el proceso de adhesión con todos ellos.

Señor presidente, señorías, todavía tenemos fresca en la memoria toda la sensación de aislamiento de aquellos años en los que España trataba de recuperar su puesto en Europa y participar con el resto de los países de la Europa de las libertades en la senda del progreso, de la paz y de la justicia social. Recordamos lo importante que resultaba para nuestro propio proceso de transformación interna, a todos los niveles, cualquier señal de la Europa comunitaria tendente a incorporarnos a su proyecto. España tiene, pues, una sensibilidad particular hacia este enfoque de los países del Este y coherente con su concepción del proceso de construcción europea se ha mostrado desde el principio solidaria. Bien es cierto que en la primavera de 1998 la Unión Europea abrirá solamente con seis de los países candidatos conferencias intergubernamentales, en términos bilaterales, para una negociación sobre las condiciones de admisión y de adaptación a los tratados. Son estos los Estados que la Comisión de forma objetiva ha identificado como aquellos que pueden avanzar más deprisa en las negociaciones de adhesión, pero no es menos cierto que para el resto de los países candidatos, países que por sus características específicas necesitan todavía de importantes transformaciones de orden político, económico y social, la Unión Europea negociará acciones de preparación para la adhesión y estará dispuesta a iniciar conferencias intergubernamentales cuando su situación política y económica lo permitan. Cada aspirante avanzará a su propio ritmo, según su nivel de preparación, y nada impedirá que algunos de los países que en estos momentos asisten a la apertura solemne de negociaciones con el título de rezagados puedan ser objeto de repesca si progresan suficientemente. Creo sinceramente que este diseño de la ampliación servirá de estímulo para todos los países candidatos, independientemente de su grado de preparación. En ese sentido, la puesta en marcha de una estrategia de preadhesión reforzada, que incluye de un lado las nuevas relaciones de asociación basadas en la profundización del programa Phare y, de otro lado, el otorgamiento de nuevas ayudas, resulta de especial importancia.

Señor presidente, señorías, el proceso de ampliación que a todos nos interesa es un propósito de extender la solidaridad; solidaridad de la Unión con los países candidato a los que se debe hacer partícipes de las políticas comunitarias que han estado desde siempre en la base del diseño comunitario. Por ello y como en repetidas ocasiones ha señalado José María Aznar, no había que mezclar la ampliación de la Unión Europea con la discusión de las perspectivas financieras. No se

puede poner el techo a una casa que todavía no se ha acabado de construir. La estrategia española, por consiguiente, consistía en impedir que del Consejo Europeo salieran unas directrices estrictas que impedirían, en el futuro, acordar un aumento del techo financiero frente a la ampliación del Este. Existía el riesgo de haber prosperado la postura de algunos países comunitarios, de limitarnos a una ampliación barata a costa de reducir las actuales políticas de solidaridad y agrícola en la Unión Europea, convirtiendo a los nuevos miembros en socios de segunda categoría y creando una división en Europa mediante la nacionalización de ciertas políticas, con graves consecuencias en lo económico y en lo social. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Solamente la buena negociación global de nuestro Gobierno, así como la firmeza demostrada a nivel sectorial, y en coherencia con nuestras propuestas en consejos como el de Agricultura, han hecho posible el éxito final. El Consejo Europeo, en este sentido, ha aceptado plenamente la tesis española de dar luz verde a la ampliación, sin condicionarla a que se respeten parámetros financieros concretos de los que no se han analizado todavía todas sus implicaciones. Asimismo y por razones de transparencia se realizará una clara distinción en la presentación y en la puesta en práctica del futuro marco financiero entre los gastos que corresponden a la Unión, en su composición actual, y los reservados a los futuros miembros en concepto de ayuda de preadhesión o para la propia adhesión.

Señor presidente, el debate sobre la coordinación de políticas económicas en torno a la moneda única ha sido intenso. España y nuestro Gobierno han participado con la legitimidad y la fuerza que les da el haber invertido la tendencia de la situación económica de nuestro país y haberla puesto en la senda del pacto social, del crecimiento económico y del empleo. Creemos que la solución a la que hemos llegado es buena. Hemos creado un nuevo foro, llamado Euro-X, en el que de manera informal coordinarán sus posturas los países que como el nuestro formarán parte del grupo del euro desde el primer momento por haber sido capaces de pasar la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Nuestro país se ha mostrado favorable a que se reconozca algo que será una necesidad: que los países de fuera de la zona euro sean invitados a participar en las discusiones sobre las cuestiones de interés común. La mediación de España en este punto ha sido decisiva para lograr un consenso que al principio revestía la máxima dificultad.

Señor presidente, esta cumbre, que como he dicho al comienzo de mi discurso supone un hito para los que creemos en la Europa de la paz y de las libertades, se ha visto ensombrecida por el brutal asesinato perpetrado por ETA segando la vida de un inocente. El Consejo de Luxemburgo se ha unido al dolor de los españoles mediante la aprobación de un comunicado de

condena por el asesinato de este ciudadano español y europeo. Creo que también esta ocasión es buena para renovar nuestro compromiso y nuestro esfuerzo unidos en consecución de la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, quiero en primer lugar agradecer a todos los portavoces que han intervenido en esta sesión y en este debate sus palabras, su voluntad y su sentimiento en relación con los atentados terroristas en general y muy en particular con el último.

Quiero empezar repasando alguno de los comentarios, siguiendo el mismo orden de las conclusiones del Consejo, que SS. SS. han hecho al propio Consejo y a sus conclusiones. Distintos portavoces han hablado de cuestiones relativas a la unión política y a la necesidad del impulso político necesario en la construcción de la Unión Europea. Tal vez para eso, si se mira hacia atrás—sin necesidad, me lo permitirá el señor Anguita, en mi opinión, de hacer una retrospectiva hasta el año 1986, que puede hacerse desde otro punto de vista pero no desde el punto de vista del debate parlamentario—, a lo largo del año 1997—como he tenido oportunidad de recordar durante estos días— ha habido un importante y profundo impulso de la construcción europea en todas sus vertientes, también en su vertiente política. Quiero recordar a SS. SS. que en este año 1997 se ha terminado la Conferencia Intergubernamental, se ha aprobado la reforma de los tratados y ha nacido un nuevo tratado, el Tratado de Amsterdam, que evidentemente tiene todavía sus cuestiones por resolver. Pero se ha terminado un mandato y hay un nuevo tratado. Se acaba de dar señal a una operación ciertamente de trascendencia histórica como es la ampliación de la Unión Europea; se acaba de dar esa señal. Se acaban de cerrar, también, en Luxemburgo, los últimos detalles y requisitos que determinarán que se puedan tomar decisiones, en el mes de mayo, relativas a la puesta en marcha de la moneda única europea. Se ha avanzado además en cuestiones relativas a lo que significa el tratamiento en conjunto y en común de políticas relativas al empleo. Desde el punto de vista de la seguridad, se ha abordado una de las decisiones que Europa y el mundo occidental tenían que tomar de la manera más importante y más determinante antes de final de siglo, que es la reforma de la Alianza Atlántica y su ampliación, y la reforma de la estructura de mandos, necesaria para acomodar esa ampliación.

Por tanto, quiero decir que, en lo que es el ejercicio de 1997, en el ámbito de lo que es el impulso de construcción política en sus distintas vertientes, propia-

mente política, económica, de seguridad, ha sido un año muy intenso y especialmente importante hacia el futuro. Es evidente que quedan muchísimas cosas por resolver, muchísimos problemas que resolver. Tampoco, que yo sepa, nadie aspiraba a resolver todos los problemas en este Consejo Europeo.

He apreciado, con algunas excepciones, en las intervenciones de SS. SS. una coincidencia general en la valoración positiva de los resultados de este Consejo. No en la valoración de lo que puede significar un planteamiento global, general, abierto, sobre todos los aspectos que pueden incidir en la construcción europea, tanto desde el punto de vista político-económico como de seguridad, por una sencilla razón, porque el Consejo Europeo —se lo quiero recordar muy especialmente y, por supuesto, sin ánimo de abrir debate, sino sólo a efectos de recordatorio, al señor Anguita—, trabaja, afortunadamente, sobre unos órdenes del día concretos. Y no podemos estar todos los días o todos los consejos europeos yendo al comienzo de los tiempos para ver si resolvemos todo; simplemente se está encerrado un tiempo, que en algunas ocasiones es un tiempo largo, a veces hasta dos días, y llega un momento en que, cuando se termina el orden del día, uno o todos los que están allí tienen la aspiración razonable de volver a casa. Y luego ya se hará otro Consejo Europeo con un orden del día distinto. Pero no se pueden plantear todos los temas, todos los consejos, todos al mismo tiempo, porque es sencillamente imposible.

De los tres temas fundamentales que ha abordado este Consejo, quisiera hacer algunos comentarios. En primer lugar, lo que se refiere a la operación relativa a la ampliación de la Unión. Es verdad que esta ampliación, por razones históricas, por razones políticas y por razones de los países a los que afecta, no es una ampliación parecida a las anteriores, ni es una ampliación parecida a la última, relativa a dos países nórdicos más Austria, ni parecida tampoco a la de España y Portugal, ni parecida a la de Grecia, ni parecida a la de Dinamarca. No. Es una ampliación que tiene un contenido y un significado histórico distintos, nacida evidentemente de un nuevo mapa histórico en Europa, que se produce como consecuencia de la caída del muro de Berlín en el año 1989. Y ese sentido histórico es el que se trata de rellenar ahora.

Por eso, cuando se pregunta dónde van esos países, hay que decir que van a buscar esa Unión Europea de la que desean formar parte y que para sobrevivir necesita inevitablemente reformarse y transformarse. Ese es el proceso que se está viviendo, que nadie pensará que se puede agotar ni en un golpe, ni en dos golpes, ni en tres actos. No. Necesitará mucho tiempo, pero, afortunadamente, el proceso se ha puesto en marcha. Y, si se mirase diez años para atrás, nadie hubiese sido tan optimista para prever que estaríamos hoy en esta situación. Nadie, absolutamente nadie. Ahora de lo que se trata es, en mi opinión, de aprovechar esa oportu-

nidad. Por eso, cuando hablamos de ampliación, señorías, estamos hablando de una decisión esencial, fundamentalmente política, porque si la planteamos en términos económicos de conveniencia o inconveniencia para un país que hoy forma parte de la Unión Europea, estaríamos hablando de otras cosas, y probablemente no se podría hacer. Estamos hablando de una operación política, con todo lo que eso supone en el más amplio sentido de la palabra.

A la hora de abordar esa operación de contenido político había distintas posiciones. Había un grupo de países que, siguiendo el informe de la Comisión, pensaba que tenía que reducirse el proceso de ampliación y de adhesión a cinco países más uno —los países que he citado, Polonia, República Checa, Hungría, Eslovenia y Estonia, más Chipre— y otro grupo de países que pensábamos que era mejor, más justo, políticamente, más razonable, comenzar el proceso de adhesión con todos, con independencia de que luego, la propia situación de cada país determinase que unos pudiesen ir más rápido que otros. Porque, evidentemente, estamos ante muchos países, ante situaciones diferentes y ante procesos que inevitablemente van a ser largos, muy largos. Estamos hablando de la situación de esos países y alguien recordaba, creo que era el señor Molins, la situación de ingreso de España; se tardó ocho o diez años y, en algunas políticas, hasta quince o más, si no recuerdo mal, en conseguir la integración. Sobre esa posición es sobre la que hubo que determinar distintas acciones y distintas tomas de decisión por unos y otros países.

La Comisión había planteado su informe, su posición, respondiendo a un encargo del Consejo Europeo, pero también lo había hecho en la idea, en la filosofía, de que una cosa es comenzar las negociaciones y otra terminar las negociaciones y que, por tanto, el hecho de comenzar no garantizaba nada. Porque, como digo, unos pueden terminar antes que otros.

España prefirió, junto con otros países, un enfoque más amplio, porque, si ése era el enfoque de la Comisión, no había ninguna razón para excluir a otros cinco países de ese mismo enfoque de que una cosa era comenzar y otra cosa era terminar. Además, desde el punto de vista político, nos parecía un mensaje más positivo enviar a esos países candidatos un mensaje de aliento en su proceso de consolidación democrática, de transformación de sus estructuras, de reforma y de aliento en el trabajo para formar parte de la Unión Europea.

El siguiente punto que se abordó es si, en la mecánica del Tratado vigente, el llamado artículo O era un artículo que, en términos de adhesión, sólo se aplicaba a cinco más uno o se aplicaba a todos. ¿Qué significa el artículo O? El artículo O es el que ancla a esos países en un procedimiento de adhesión. Nosotros fuimos partidarios de que esos países quedasen anclados en un procedimiento de adhesión. El resumen final es que

hay un procedimiento global de adhesión, un procedimiento que engloba a todos y, dentro de ese procedimiento global de adhesión, hay un punto de adelantamiento, que es la negociación inmediata, convocando conferencias intergubernamentales en la primavera de 1998.

Yo les puedo decir a todos, a los portavoces y a SS. SS., que, en líneas generales, el proceso ha sido visto por todos con satisfacción, porque todos reconocen las diferentes posiciones, pero lo que es muy importante es que la adhesión, considerada globalmente, se pone en marcha para todos y las conferencias intergubernamentales, en sentido estricto, se ponen en marcha para un primer grupo de países. ¿Qué ocurre si uno de esos países que queda en el grupo amplio de la adhesión va más adelantado, o adelanta, o en el plazo de los años que estamos hablando puede tener un nivel más amplio de desarrollo que los países que tienen abierta la conferencia intergubernamental? Pues que les puede sobrepasar y que se puede convocar una conferencia intergubernamental. Eso es lo que significa que el punto de salida es exactamente igual para todos. Por tanto, esta decisión es un aliento, un aliciente para todos a la hora de seguir en las políticas que todos teníamos interés que se desarrollasen, de transformación, etcétera.

Ese posicionamiento español, compartido por otros países, es el que se ha reflejado, y así ha sido reconocido por todos los países candidatos. En el almuerzo que tuvo lugar el último día, con los diez países candidatos, tuve la oportunidad de recoger el reconocimiento y el agradecimiento de esos países a la posición española. Y, por supuesto, también es muy importante haber colaborado o cooperado, en general, a la consecución de una resolución favorable para todos esos países, desde el punto de vista histórico del proceso de la Unión Europea, también considerado en términos políticos.

Cuestión con otras singularidades, de las cuales han hablado todas SS. SS., es la que se refiere a Turquía, que plantea distintas circunstancias. Son circunstancias específicas, que afectan a Turquía, y son circunstancias, por decirlo de esta manera, de distinta sensibilidad, que afectan, en relación con Turquía, a algunos países que forman la Unión Europea. Se trata, en mi opinión, de hacer con Turquía una triple política de alguna manera hacia el futuro, que parta de la necesidad —para mí, necesidad muy clara— de anclar a Turquía en lo que es el ámbito europeo y que no exista el riesgo para Turquía de que pueda producirse, por evidentes razones estratégicas pero también por evidentes razones políticas, un desgajamiento de Turquía de lo que significa el ámbito europeo. Por tanto, cualquier política que pueda interpretarse como un desprecio o como un hostigamiento a Turquía es una política que tiene sus condicionantes, muy importantes de cara al futuro, y conviene que se sepa.

En segundo lugar, nosotros partimos de la necesidad de ofrecer a Turquía una perspectiva de integración. A lo mejor es una perspectiva de integración más larga que la de los otros países, porque sus diferencias con esos países son muy notables. Evidentemente, no es lo mismo, insisto, esa situación. Pero hay que ofrecer una perspectiva de integración. Lo que no se puede hacer es tener a un país como Turquía, un país de sesenta y tantos millones de habitantes y que naturalmente tiene detrás una historia, una cultura, una fortaleza y una potencialidad, sin un horizonte real de relación con la Unión Europea o de integración.

Por último, está la necesidad de ofrecer también a Turquía unas relaciones llamemos evolutivas con la Unión Europea, donde se vaya perfeccionando un proceso de relación singular entre la Unión Europea y Turquía, que también tiene, desde el punto de vista político, a nuestro entender, la formulación de la pertenencia de Turquía a la Conferencia Europea. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que la pretensión de Turquía de partir en pie de igualdad, exactamente en la misma situación que todos los demás países no ha sido una posición que se podía aceptar. ¿Por qué? Por tres razones básicas, aparte de las diferencias singulares, en las cuales no quiero insistir. Primero, por la evidente necesidad de mejora en el tema de derechos humanos que hay en Turquía; segundo, porque, dentro de lo que es el funcionamiento comunitario, hay un gran conflicto entre Turquía y Grecia en relación con distintas islas en el mar Egeo y es conveniente reconocer la jurisdicción y la capacidad de decisión de los tribunales internacionales para su resolución, cosa que no acepta Turquía; y, tercero, por la situación de Chipre, que viene a complicar aún más cualquier posible decisión en relación con Turquía.

En todo caso en este momento, como ya he dicho anteriormente en mi intervención, creo que debemos seguir trabajando para encontrar una solución positiva y que no se produzca un elemento de ruptura entre la Unión Europea y Turquía. La Unión Europea debe mantener una posición clara, desde el punto de vista de su solidaridad interna, pero debe tener también una posición activa, desde el punto de vista de hacer el esfuerzo de atracción suficiente de Turquía hacia la Unión Europea. No se puede reaccionar si no se ofrece algo a cambio, evidentemente, y si sólo se establecen, desde ese punto de vista, exigencias.

Lo último que quiero decir sobre la ampliación, ya que he citado esas cuestiones, y evidentemente quiero entrar en el detalle de problemas que habría que subsanar o que afrontar, es insistir en subrayar la importancia histórica del proceso de ampliación, que, sin duda, es muy importante en la historia global europea y va a tener gran trascendencia en todos nuestros países, tanto desde el punto de vista institucional como desde la configuración general de la Unión Europea.

El siguiente punto que trató el Consejo, de una manera general, por cierto, menos extensamente de lo que algunos pensaban, es el relativo a la Agenda 2000. Nosotros siempre defendimos el mantenimiento de la lógica, como he dicho antes, establecida en Madrid, es decir, conferencia intergubernamental, decisión de ampliación, moneda única, debate de perspectivas financieras. Esa es la lógica. Eso es lo acordado y eso, sin mezclar cuestiones, es lo que nos parecía más conveniente en este momento.

Les quiero decir a SS. SS. que ése —como les he dicho antes y como saben muy bien— ha sido el resultado. Para llegar a ese resultado, evidentemente, ha habido que modificar de un modo importante, de un modo intenso, el proyecto de conclusiones, porque no reflejaba exactamente esto que yo estoy diciendo. El proyecto de conclusiones reflejaba el tratamiento parcial de cuestiones relativas a la Agenda 2000, tanto desde el punto de vista de determinadas afirmaciones en relación con las perspectivas financieras como en la política agraria, con lo que nosotros no estábamos de acuerdo. Y está claro que el planteamiento de fondo que hay a la hora de debatir las perspectivas financieras es si los recursos actuales o los techos actuales son suficientes o son insuficientes para financiar la ampliación.

Nuestra posición, la conoce todo el mundo, es que son insuficientes y la posición de otros países es que son suficientes. Dicho de otra manera, porque aquí tampoco hay grandes secretos, ningún país, en la perspectiva de la ampliación, quiere pagar más, y ningún país, en la perspectiva de la ampliación, quiere recibir menos. Así de sencillo. Por tanto, ésa será la discusión que se realice durante los dos próximos años, que no va a ser una discusión fácil. En este momento lo importante no es decir si uno coincide por razones de fondo —que ya se sabe que no va a coincidir y sería verdaderamente extraordinario que se coincidiera— o por razones de coyuntura táctica; lo importante es que en este momento era muy conveniente no mezclar las cuestiones. Y ése es un paso adelante. En los siguientes consejos —y yo creo que tardará todavía un poco, porque necesitarán trabajos previos— habrá que seguir trabajando en esas cuestiones.

Evidentemente, había una inmensa mayoría de países, tantos prácticamente como 14, que eran favorables a esta posición y había alguno favorable a otra posición bastante distinta, por sus razones, razones que es lógico que se pongan encima de la mesa del Consejo.

Lo mismo puedo decir en relación con la política agraria comunitaria. Quiero decir, señorías, que, mientras España no vea que sus productos mediterráneos y las OCM que afectan a los productos mediterráneos están razonablemente salvaguardados en lo que es la política agraria común, no vamos a levantar la reserva sobre la política agraria común. No se trata de estar

solo, ni de estar acompañado, que es una música bastante aburrida; es cuestión de defender los intereses de España, porque da la casualidad de que, a diferencia de otros, son las cuestiones que nos afectan a nosotros, sea en el aceite de oliva, sea en el vino o sea en lo que se quiera. Por tanto, mientras eso no se garantice, y de alguna manera está dicho en las conclusiones del Consejo que para avanzar, desde el punto de vista de la política agraria, hacia el futuro, es necesario incluir los productos mediterráneos, que ya nos cuidamos bien que figurasen en las conclusiones del Consejo, sin levantar nuestra reserva en el último Consejo de agricultura, nosotros no vamos a mover nuestra posición hasta llegar a una fórmula satisfactoria. Como esperamos —y no queremos adelantar ningún debate— en lo que pueda significar el debate respecto de las perspectivas financieras en el seno de la Unión Europea hacia el futuro, que dependerá mucho del planteamiento que se haga, mucho de cómo vayan las negociaciones de adhesión y mucho de las perspectivas que haya hacia el futuro, de cómo se quieran plantear los períodos transitorios de los países candidatos y que puedan incorporarse en un momento determinado en la Unión Europea.

Todas esas cuestiones hay que verlas y hay que ir fijando posiciones de debate en relación con el futuro. Nosotros —cosa que también tiene su razón de ser y su relevancia, dentro de la política interna, de nuestra política nacional, en las distintas afirmaciones que se hacen sobre temas de financiación, etcétera— defendemos que no se puede hablar en el seno de la Unión Europea de flujos presupuestarios netos, porque hay, desde el punto de vista económico, muchos otros flujos, que benefician a los países. Y no se puede mantener esa posición rígida, que coincide con la posición de la Comisión. Evidentemente, se sabe que, desde el punto de vista económico y comercial, la ampliación favorece más a unos países que a otros. Eso habrá de tenerse en cuenta, como es lógico. No se puede hablar solamente en términos de saldos presupuestarios netos, porque eso, sólo eso, insisto, no refleja en ningún caso lo que es la realidad económica y el futuro de la Unión Europea. Estas son las cuestiones y los términos en los que se ha desenvuelto el debate sobre las perspectivas financieras, en las cuales se pudo llegar a un acuerdo muy positivo.

La tercera cuestión que estaba planteada y que quiero comentar es la relativa a la Unión Económica y Monetaria. Después de escuchar a SS. SS., quiero hacer tres comentarios, si me lo permiten. El primero. Me parece que ha sido el señor Molins quien ha dicho que en este tema la suerte está echada. Como la suerte está echada, yo me alegro mucho de que la suerte se haya echado también en favor de España y me alegro mucho de que se reconozca que España estará desde el primer momento en la moneda única, cosa que, por cierto, hace poco no era así. Ahora es así. Me alegro

mucho de que se reconozca; sobre todo me alegro mucho porque creo que es muy positivo para nuestro país. Ya que hablamos de soledades, es muy positivo para nuestro país estar en solitario en la moneda única europea, por decirlo de esa manera.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a lo que es el planteamiento del Consejo Euro-X o del Ecofin. Se ha hablado de posibles divisiones europeas, etcétera. El único debate que hay en relación con el Euro-X, el único debate real es un debate bastante sencillo. En la unión monetaria o en la moneda única no se está por dos razones: porque uno no puede, como es el caso de algún país que no cumple las condiciones, o porque uno no quiere. El único debate es que algunos de los que no quieren estar en el primer momento de la unión monetaria quieren no estar y quieren participar en las decisiones de la unión monetaria. Eso no puede ser. Y el debate consiste en establecer el mecanismo, como es lógico, porque sería una discusión absurda pensar que se puede crear una moneda única y que los que forman parte de la moneda única no se van a reunir para coordinar sus políticas económicas. No tiene el más mínimo sentido. Es absurdo. Otra cosa distinta es que se reúnan en ocasiones con los que han quedado fuera, cuando tengan asuntos que debatir. El gran problema que se planteaba era quién invita, quién ejerce. ¿Es un derecho a participar, es en el sentido de decir: yo voy cuando quiero y cuando no quiero, no voy? Y la posición general es decir que quienes forman parte de la moneda única y del Consejo también tendrán que tener alguna opinión respecto a cuándo un asunto es de interés general o no es de interés general. Sobre ese tema, sobre la base de que, para decisiones de interés general, el Ecofin es el Consejo que vale, y allí están todos, es evidente que la lógica, el sentido común lleva a las reuniones del Consejo Euro-X, y eso no establece ningún tipo de división. Lo que establece es la misma lógica del proceso, porque, si no, el proceso sería imposible. ¿Cuándo se puede hacer? Si se dice: ya tienen ustedes cuatro Europas, la del Euro-X, la de los que están fuera del Euro-X en la Unión Europea, los que van a empezar las conferencias intergubernamentales y los otros, ¿cuál es la alternativa? ¿No hacer nada? ¡Esto no tiene sentido! Si hay once países que pueden formar parte de la moneda única, lo lógico, lo normal, lo natural, es que se pongan de acuerdo plenamente en ello.

Ese es el elemento básico de lo que ha sido el debate en relación con la Unión Económica y Monetaria, debate que puede tener, en relación con el futuro, otra serie de consideraciones, otra serie de elementos, sin duda importantes, a los que se han referido algunos de los señores portavoces, respecto de lo que son las consecuencias, en la vida política española, en la vida económica española, de la coordinación de políticas económicas, etcétera.

Yo quiero decirles que mi convicción es que todos los países, y España, como es natural, viene obligada y

necesitada y además le viene bien, en mi opinión, deben acelerar un proceso o fomentar cada vez con más decisión un proceso importante de reformas, para buscar unas mayores posibilidades de flexibilidad, de competitividad, en nuestra economía, derivadas de la pérdida de soberanía monetaria, derivadas del pacto de estabilidad y derivadas de la necesidad de mantener unas ganancias de competitividad, que tienen que venir por la senda de unos sectores productivos extraordinariamente en forma, desde el punto de vista de su regulación y de sus posibilidades de competencia, para mantener las ventajas competitivas de la economía española, que tienen y pueden traducirse ventajosamente, en mi opinión, en términos de empleo.

Voy a hacer simplemente dos comentarios, señor presidente, relativos a dos cuestiones que se han planteado. El primero es el que ha expuesto el señor Mardones en relación con el régimen económico y fiscal de Canarias. Yo creo que, en lo que es la situación de Canarias en el marco de la Unión Europea, a lo largo de este año también se ha avanzado de una manera muy determinante. Empezamos el año con enormes dudas, como recordarán SS. SS., y lo hemos terminado con el reconocimiento del carácter ultraperiférico de Canarias nada menos que en el Tratado de la Unión y con el acuerdo en relación con el régimen económico-fiscal de Canarias.

Es evidente, y tiene razón S. S., que hay que seguir trabajando digamos en buscar una mayor sensibilidad para muchos temas de algunos representantes institucionales en el marco de la Unión. Eso será siempre así. Lo que hace falta es que sigamos trabajando de común acuerdo intentando resolver estos objetivos, que son muy importantes para Canarias, y en los cuales yo estoy convencido de que la comunidad y todos los ciudadanos canarios pueden compartir un elemento muy importante de satisfacción para el futuro. Y no tenga ninguna duda de que el Gobierno considera esos temas, como no podía ser de otra manera, como temas de Estado, que es lo que son, y es lo que desea compartir especialmente con todos los ciudadanos canarios y, por supuesto, con toda la Cámara.

Y quiero contestar a dos cuestiones concretas que suscitaba el señor Anguita. Ha hecho dos preguntas, la primera relativa a si es posible la realización de una conferencia intergubernamental antes del año 2000. Como posible, lo es. Sabe usted que conferencias intergubernamentales se abren con cada país, pero en el propio Tratado de Amsterdam lo que está previsto es que, si se sobrepasase de 20 países miembros en la primera ampliación, un año antes habría que convocar una conferencia intergubernamental. Eso no lo vamos a saber por lo menos hasta un año antes de que se vayan a terminar las negociaciones de ampliación. ¿Podría convocarse, en todo caso, por acuerdo de todos, una conferencia intergubernamental para reordenar todo el proceso? Podría, pero yo creo que esa es una

decisión que en este momento no está madurada, desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad de los distintos Gobiernos de los Estados miembros.

La segunda cuestión que ha planteado el señor Anguita es la relativa a la creación de una comisión permanente en relación con el proceso de ampliación. Yo le quiero decir al señor Anguita que estoy totalmente de acuerdo. El día 21 de julio de 1997, según la propuesta que yo hice aquí el día 25 de junio, contestando precisamente al señor Molins, el Grupo Parlamentario Popular presentó la creación de una subcomisión de seguimiento encargada de estudiar y discutir el proceso de ampliación de la Unión Europea en el marco de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con la Unión Europea. Me dicen que hay algún grupo político, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene alguna dificultad en aceptar esta propuesta, porque entiende que se trata de detraer del Pleno elementos de debate respecto a la ampliación. Yo quiero decir que ese no es en absoluto el propósito ni la intención. A mí no me parece posible que el Pleno, en su conjunto, haga un seguimiento permanente del proceso de ampliación, sino que el Pleno trate del procedimiento del proceso de ampliación cuando le parezca oportuno, pero que los trabajos concretos se desarrollen en el marco de esa ponencia y de esa subcomisión, que podría estar creada ya, insisto, desde el mes de julio pasado.

Por último, quiero decir al líder del Grupo Socialista, señor Almunia, que, por supuesto, se mantienen el propósito y los deseos de consenso. No hace falta reiterarlos, siempre ha sido así, es un acervo muy importante de España; así se reconoce en todos los países y así debemos seguir manteniéndolo hacia el futuro.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE EL SEÑOR ALMUNIA RECIBIÓ EL TRATO QUE CORRESPONDE AL LÍDER DEL PRIMER PARTIDO DE LA OPOSICIÓN CON OCASIÓN DE LA ENTREVISTA MANTENIDA CON USTED EL 9 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000959)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el punto IV del orden del día, pasamos al punto V, preguntas orales al Gobierno en el Pleno.

Pregunta número 26, que formula al Gobierno el portavoz del Grupo Socialista, don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el día 9 de diciembre, mientras usted se entrevistaba con el señor Almunia, alguien que obedece al apellido de fuentes de la Moncloa y por nombre tiene Miguel Ángel se encargaba de proferir todo tipo de descalificaciones contra el líder del primer grupo de la oposición. ¿Lo hacía por su cuenta, señor Aznar, o lo hacía siguiendo instrucciones suyas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, el nuevo líder del principal partido de la oposición, una vez que solicitó la entrevista, fue recibido en un plazo muy breve, en menos de una semana. Se trataron en esa entrevista, como es bien conocido, todos los temas que interesaban al señor secretario general del Partido Socialista. Sabe también S. S. que es la tercera entrevista que se produce en el plazo de seis meses desde que es secretario general del Partido Socialista, y quiero anunciarle, si no le importa a usted y con su permiso, que el presidente del Gobierno piensa convocar, pocas semanas después del comienzo del año nuevo, al señor secretario general del Partido Socialista para seguir manteniendo esas conversaciones con un trato que siempre espero que sea fluido y cordial, como hasta ahora lo ha venido siendo. **(Rumores.—El señor Cercas Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. ¡Señor Cercas!

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCCELAY**: Señor presidente, me temo que quiere usted salirse por peteneras, pero lamento decirle que estamos ante una cuestión extraordinariamente seria.

Hay dos posibilidades, pero una de las dos tiene usted que elegir: o bien don Miguel Ángel Rodríguez actuó por su cuenta, en cuyo caso no sé qué hace en el palacio de La Moncloa suplantando la tarea del Gobierno y de su presidente —esta es una decisión suya y debiera tomarla inmediatamente en ese caso—; o, segundo, don Miguel Ángel Rodríguez actuó como portavoz del Gobierno —y usted no lo ha desmentido aquí—, en cuyo caso, señor presidente, estamos ante un tema muy serio porque usted como presidente y su

portavoz no pueden descalificar al líder de la oposición, no pueden hacerlo aunque no les guste lo que diga, no pueden pretender siquiera tratar de condenar al silencio a la oposición. ¿Recuerda, señor presidente, que la oposición está precisamente para pensar de forma distinta que el Gobierno? ¿Recuerda quizás haber leído en algún sitio que esto es el fundamento básico de la democracia?

Señor presidente, estamos ante un tema serio; no es un tema de urbanidad, no es un tema de educación. Yo no quiero gastar un segundo en discutir si don Miguel Ángel Rodríguez es un bocudo, es un boquirrubio o es simplemente un bocazas. No es esa la cuestión. La cuestión, señor presidente, es cuál es la talla de la que se hablaba. Estamos hablando de su talla, una talla que a mí se me antoja que no es grande, que es pequeña. Usted tiene que tomar una decisión importante. Ya acuñó en su momento aquella frase famosa, aquello de «váyase usted, señor González», que no sé si quiere ahora redoblarlo con «no venga usted, señor Almunia». Pero decida, señor presidente. Si el problema no es don Miguel Ángel Rodríguez, entonces yo me temo que el problema puede ser usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, con mucho gusto, y a pesar de lo que acabo de oír, seguiré dando un tono muy contenido a mi respuesta.

Amistosamente, señor Eguiagaray, tengo que decir con toda franqueza que a mí me parece que esta pregunta efectuada por S. S. sobra en esta Cámara. Y sobra una cuestión que no es cuestión, en mi opinión. Tengo que decir que, en primer lugar, no entiendo por qué el señor Almunia, en un asunto que teóricamente se refiere a él, no habla por él mismo y necesita un intermediario para hablar; no lo puedo entender. **(Rumores.—El señor Cercas Alonso: ¡Esto es el colmo!)** Probablemente es demasiado chusco el plantear esta cuestión por uno mismo, porque yo creo que eso demuestra que la situación es absolutamente artificial y que hay cosas, señor portavoz, que se pueden arreglar perfectamente con una conversación de un minuto, si es que hay alguna queja, o simplemente con una conversación telefónica. Pero artificialmente no es necesario crear cuestiones ni estados parlamentarios. **(Rumores.)**

En segundo lugar, le quiero decir al señor portavoz que parece que S. S., como por otra parte viene siendo bastante habitual, tiene la memoria en ese sentido un poco floja. Nosotros sí le podríamos hablar de lo que es un elemento continuo de descalificaciones y una catarata continua de insultos y de descalificaciones cuando estábamos en el ejercicio de la oposición, con motivo de cualquier visita. Por cierto, no hace falta

que S. S. apele a ninguna conversación privada, basta con que repase simplemente las referencias de los Consejos de Ministros, por ejemplo, de los tres últimos años. A nosotros, por lo tanto, no nos pueden hablar razonablemente de trato correcto.

En último lugar, creo sinceramente que las relaciones entre el presidente del Gobierno y el secretario general de un partido importante y de un partido serio en esta cuestión no deben durar ni un minuto. Ahora bien, también le tengo que decir que después de esta pregunta y de su actuación de ayer empiezo a tener alguna dificultad para seguir considerándoles un partido serio.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO PARA VETAR EL ACCESO A LA PLAZA DE FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DEL SEÑOR JAVIER MOSCOSO? (Número de expediente 180/000960)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, una queja, si me lo permite. La pregunta iba dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno porque éste nos comunicó la semana pasada que no estaría la ministra de Justicia. Ya veo, señor Álvarez-Cascos, que prefiere no contestar.

En fin, vamos a ello. Señora ministra, don Javier Moscoso solicitó en el oportuno concurso una plaza de fiscal del Tribunal Supremo. El Consejo Fiscal, por unanimidad, aceptó esta propuesta. El fiscal general del Estado la hizo suya, se la trasladó al Gobierno y, sin embargo, ustedes nombraron a otra persona para ese puesto. ¿Por qué este veto al señor Moscoso?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ante todo quiero hacerle una aclaración. Efectivamente, yo no iba a estar hoy porque tenía la

firma de un convenio en París, a la que finalmente ha acudido el vicepresidente segundo del Gobierno.

Respecto a su pregunta concreta, señoría, los hechos ocurren como ocurren. **(Risas.)** El Consejo Fiscal formula una propuesta de nombramiento y situación de servicios especiales del señor Moscoso, que es vocal del Consejo General del Poder Judicial, y el Ministerio de Justicia comunica al fiscal general del Estado que, en opinión del Ministerio de Justicia, no es un nombramiento que se pueda producir porque existe una prohibición en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Un vocal del Consejo General del Poder Judicial no puede ser nombrado para cargo discrecional en cuya decisión tenga relevancia la valoración de méritos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora ministra, débiles excusas jurídicas. **(Risas.)** Aquí hay un trasfondo político mucho más importante. Preguntada usted por su apoyo y por el nombramiento del señor Fungairiño el día 2 de diciembre, contestó: «El respeto a la autonomía del ministerio fiscal obliga al Ejecutivo a reconocer las propuestas del fiscal general del Estado. Las propuestas del fiscal general del Estado siempre son aceptadas por el Gobierno. Todas las que han sido elevadas las hemos aceptado por respeto a la autonomía del ministerio fiscal.» Sin embargo, también el fiscal general del Estado les ha propuesto el nombramiento del señor Moscoso y no han aceptado en esta ocasión. ¿Cómo se llama eso? Se lo voy a decir: sectarismo. **(Rumores.)**

Señora ministra, ustedes han cesado al señor Úrculo, se supone que por incompetente, y sin embargo le han premiado con una Fiscalía Antidroga. Y a un experto profesional, como es el señor Moscoso, ex ministro, ex fiscal general del Estado, miembro del Consejo General del Poder Judicial, ustedes le vetan. ¿Como se llama esto? Desviación de poder, señora ministra. **(Rumores.)**

Ustedes han apoyado de forma firme, rotunda y cerrada a un fiscal, el señor Fungairiño, que justifica golpes de Estado y dictaduras militares. **(Varios señores diputados: ¡Falso!—Aplausos.)** ¿Cómo se llama eso, señora ministra? Pisoteo de los derechos y de los valores que están inscritos en nuestra Constitución. Esto es lo que ustedes hacen. **(Rumores.)** Pero lo más grave de todo, señora ministra, es lo siguiente: ustedes están condicionando toda la estructura del ministerio fiscal a sus decisiones. Yo no sé si usted es consciente de esta manipulación y del daño, con mayúscula, que está haciendo a la justicia. Me temo que no, los ciudadanos sí y sitúan en sus preocupaciones este problema como uno de los más graves que tiene este país. Y yo me pregunto, y creo que ha de preguntárselo la Cámara, se-

ñoría, ¿para qué nos sirve usted entonces como ministra de Justicia? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, ya veo que después de toda la serie de calificativos que ha ido poniendo hay uno que usted no entiende, que es la aplicación de la ley. **(Rumores.)** Usted, cuando se le habla de ley, dice: débiles argumentos legales. Pues mire usted, señoría, una de las primeras cosas que tiene que hacer un Gobierno es cumplir escrupulosamente con la ley, y cuando se adopta una resolución contraviniendo la ley eso tiene un nombre y tiene, además, un tipo en el Código Penal, señoría. Por eso este Gobierno no lo hará, aunque usted no crea en el respeto a la ley.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ACTITUD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA ANTE LA SITUACIÓN DE LOS TESTIGOS PROTEGIDOS EN EL SUMARIO 15/1995 DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 1? (Número de expediente 180/000968)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, que formula al Gobierno el diputado don José Juan González de Txabarri Miranda.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señor presidente. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra de Justicia, ¿cuál es la actitud del Ministerio de Justicia ante la situación de los testigos protegidos en el sumario Lasa y Zabala?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la actitud del Ministerio de Justicia no puede ser otra, de acuerdo con la Ley Orgánica 14/1994,

que prestar toda la colaboración que sea requerida por el tribunal competente, que, como sabe S. S., en este caso es un Juzgado Central de la Audiencia Nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministra.
Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Pues parece mentira, señora ministra, porque en la actualidad tres personas tienen el estatuto de testigos protegidos en este sumario Lasa y Zabala, y, en vista de que la colaboración de estas personas suponía sacrificios y riesgos, el juzgado se dirigió al Ministerio de Justicia en sucesivas ocasiones para solicitar una asignación económica para estos testigos. Ante estas solicitudes, lo que le consta a este grupo parlamentario es que sólo en una ocasión el Ministerio de Justicia ha respondido favorablemente y además en una cuestión menor relacionada con el traslado domiciliario de un testigo protegido que fue agredido. El resto de solicitudes ha tenido respuesta negativa. En concreto, el Ministerio de Justicia, por respeto, participa oficialmente al juzgado —y así consta— la imposibilidad de atender los pagos correspondientes de acuerdo con el articulado de la ley que usted misma ha citado. El desánimo de estos testigos, señora ministra, es evidente y, además, razonable. Están perdiendo la fe en la justicia y tienen la creencia de que ni la ley ni la justicia les protege. Asimismo, estos testigos se quejan del agravio comparativo que sufren en relación con otras personas que sí reciben aportaciones económicas con cargo a fondos reservados de otro Ministerio.

Es por todo esto por lo que le dirigimos esta pregunta, señora ministra: ¿cuál ha sido la actitud del Gobierno en casos similares, o es que es distinta la justicia para ricos y para poderosos? Desde otra perspectiva, ¿es el terrorismo inaceptable dependiendo de quién mata? ¿Es la justicia de una forma cuando el terrorismo es revolucionario y radicalmente distinta cuando el terrorismo es de Estado? O lo que es peor, llevando las conclusiones más adelante, ¿son distintas las actuaciones del Ministerio de Justicia dependiendo de la orientación de los sumarios y de las personas que son objeto de investigación?

Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Vasco le instamos a que cumpla lo que usted ha dicho en su primera intervención, a que colabore con la justicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor González de Txabarri.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo he hecho mención a la ley al principio de mi intervención porque lo que establece esa ley

aprobada en el año 1994 es que podrán dotarse cantidades económicas para el traslado de trabajo o de domicilio exclusivamente, no otras cantidades de asignación mensual, que es lo que se ha pedido para algunos testigos. Evidentemente, no teniendo amparo legal, la Ministra de Justicia no tiene la posibilidad de efectuar pagos de ninguna naturaleza.

Desconozco lo que dice S. S. acerca del trato diferenciado a otros testigos protegidos. Por parte del Ministerio de Justicia no, señoría. Puede estar absolutamente seguro de que no existe trato diferenciado ninguno. Si se refiere a otro departamento, señoría, entonces tendría que efectuar la pregunta a ese otro departamento.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE EXISTIRÁN SUFICIENTES PETICIONARIOS PARA CUBRIR LAS INCORPORACIONES ANUALES DE TROPA PROFESIONAL NECESARIAS PARA LLEGAR A TENER 120.000 PROFESIONALES EN EL AÑO 2003, TENIENDO EN CUENTA LA NECESARIA SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES? (Número de expediente 180/000951)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, que formula don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como consecuencia de los acuerdos de gobernabilidad y expresado así por boca del presidente del Gobierno, el Gobierno del Partido Popular se ha propuesto el objetivo y la meta de alcanzar unas Fuerzas Armadas plenamente profesionales en el año 2003. Para conseguirlo llevamos un año trabajando en el seno de una ponencia de una Comisión Mixta Congreso-Senado. Gracias a la responsabilidad de determinados grupos políticos que entienden que no se puede violentar este proceso y menos el proceso de transición de un modelo de recluta universal a un modelo plenamente profesional, y después de haber ejercido esa responsabilidad en el día de ayer y de haber rechazado una proposición de ley que hoy, de haber salido adelante, hubiera impedido que se hubiera podido efectuar esta pregunta, es por lo que pregunto al señor mi-

nistro de Defensa si estima el Gobierno que existirán suficientes peticionarios para cubrir las incorporaciones anuales de tropa profesional necesarias para llegar a tener 120.000 profesionales en el año 2003, teniendo en cuenta la necesaria selección de los solicitantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene confianza en que las plazas de tropa y marinería profesionales necesarias para concluir el proceso en marcha de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas van a ser cubiertas satisfactoriamente tanto en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo. Habrá suficientes soldados, que tendrán la calidad adecuada, para alcanzar el volumen de efectivos fijado por el Gobierno.

Hasta ahora el ritmo de incorporación solía girar en torno a los 5.000 por año. Este año están fijadas en los Presupuestos Generales del Estado cantidades necesarias para poder profesionalizar 12.500, lo cual constituye un ensayo casi al cien por cien del ritmo que habrá que mantener en los próximos años, que oscilará alrededor de 15.000. Por tanto, es el ritmo que permitirá que los 120.000 efectivos previstos para nuestras Fuerzas Armadas en el año 2003 puedan ser totalmente profesionales. Es más, la franja de población a la que se dirige, entre los 18 y los 25 años, será el año 2003, al final del proceso, suficiente —más de dos millones de personas, hombres y mujeres—, y las encuestas llevadas a cabo hasta el momento por el Centro de Investigaciones Sociológicas reflejan que hasta aproximadamente un 20 por ciento de esta franja de población, 25 por ciento varones y 13 por ciento mujeres, se siente bastante o muy inclinada a formar parte de las Fuerzas Armadas profesionales. De manera que la proporción sería más que suficiente para una recluta de 15.000 al año y para una franja de población como la que acabo de mencionar.

De todas formas, creo que tiene razón S. S., no hay preocupación en lo que se refiere a la capacidad cuando estén establecidas plenamente las Fuerzas Armadas profesionales; lo que es un riesgo evidente hoy es el período de transición. Si ha sido deseo muy mayoritario el que desaparezca el servicio militar obligatorio y sean totalmente profesionales nuestras Fuerzas Armadas, es poner en gravísimo riesgo ese proceso —que interesa, entre otros, al 60 por ciento de la población— intentar hacer modificaciones sustanciales en el *statu quo* vigente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA PROMOVER EL USO DE GAS NATURAL EN LAS INSTALACIONES MILITARES? (Número de expediente 180/000957)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el necesario acoplamiento de las preguntas en el Pleno de control hace que desde que presenté la pregunta hasta este momento haya pasado algún tiempo. Ello no quiere decir que la misma haya perdido actualidad ni eficacia.

Nosotros creemos, señor ministro, desde que tuvimos conocimiento hace mes y medio del convenio que se firmó entre el Ministerio de Defensa y la empresa de Gas Natural, con objeto de facilitar el uso en las instalaciones de Defensa del gas natural para potenciar el ahorro energético y la protección del medio ambiente y a la vista de las líneas generales del mismo, que ese era un buen convenio. Y lo era, señor ministro —y de ahí el objeto de la pregunta—, por dos aspectos fundamentales: uno, por la propia reducción de los costes energéticos —cuando se presentó la pregunta tenía alguna relación con el estudio que estábamos haciendo de las líneas maestras del presupuesto del Ministerio— y, en segundo lugar, porque iba incardinado en la reducción del impacto medioambiental que, como S. S. sabe, también era preocupación no sólo mía —pues le he hecho varias preguntas por escrito y en esta Cámara—, sino también del grupo parlamentario al que represento.

Por tanto, señor ministro, a nosotros nos ha parecido un buen convenio y teníamos interés en que S. S. lo explicara en la Cámara. Hemos creído que esta era una buena ocasión, aprovechando el control al Gobierno y utilizando el turno de preguntas orales, para interpellarle por las líneas generales del mismo. También le agradecería, si S. S. tuviera la amabilidad de contestarme aunque quizá no está obligado a hacerlo, que me dijera si el convenio prevé también la realización de estudios energéticos de los diversos centros e instalaciones militares dependientes del Ministerio, como paso previo para dotarlos de sistemas de producción de energía, que utilicen el gas natural como combustible y que supongan una mejora de la eficacia energética y, por tanto, de esa protección medioambiental que decía.

Así, señor ministro, aprovechando la presencia suya en el Pleno de control, le reitero la pregunta: ¿cómo valora el Gobierno el convenio de colaboración para promover y potenciar el uso del gas natural en las instalaciones militares, firmado entre el Ministerio y la empresa de Gas Natural?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, como es conocido, el Ministerio de Defensa tiene el empeño de promover todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento de la gestión más eficiente de la energía y a la utilización de los combustibles limpios que supongan, por un lado, un ahorro de los recursos naturales escasos y, por otro, que promuevan la protección del medio ambiente en los centros e instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa. Por esa razón se estableció un convenio con la empresa Gas Natural con un doble objetivo: en primer lugar, llevar a cabo un análisis de la situación en la que se encuentran los distintos centros e instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en cuanto a la gestión y optimización energética; en segundo lugar, los estudios de viabilidad técnico-económica para dotar a los centros de suministro o instalaciones de producción de energía que utilizando como combustible el gas natural supongan una mejora de la eficiencia energética, todo ello en el caso de que se apruebe por los respectivos cuarteles generales y, naturalmente —no hay que decirlo—, respetando los procedimientos establecidos en la Ley de contratos de las administraciones públicas.

En concreto, se han establecido estudios de viabilidad para la instalación de plantas de cogeneración en diversos centros militares tales como el Hospital Gómez Ulla, del Ejército de Tierra, el Hospital Naval Mediterráneo, la base de Torrejón, el Hospital del Aire de Madrid y el Centro Logístico de Transmisiones, también del Ejército del Aire. Asimismo se han iniciado conversaciones con alguna empresa automovilística, en concreto con Iveco-Pegaso, para poder dotar un prototipo de autobús ecológico que utilizará como combustible gas natural, en una experiencia piloto, para su utilización por parte de las Fuerzas Armadas. Además el convenio prevé la elaboración de publicaciones y material audiovisual para distribuirlos en los establecimientos militares, con el fin de conseguir esas dos finalidades: un ahorro del coste energético y, por otro lado, un menor impacto medioambiental o la mejor preservación del medio ambiente.

En resumen, es una experiencia piloto que se valora muy favorablemente y que creemos que tendrá un im-

pacto concreto inmediato en los Presupuestos Generales en el capítulo de energía en este y sucesivos años, conforme se vaya ampliando, y otro genérico, de más larga duración, que será la protección del medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR ANTONIO DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿CONSIDERA APROPIADA EL GOBIERNO LA DETENCIÓN Y EL ARRESTO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA GUARDIA CIVIL DE CÁDIZ DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE HUELGA DE TRANSMEDITERRÁNEA, ORDENADA POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ, EL PASADO 7 DE DICIEMBRE DE 1997? (Número de expediente 180/000967)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Interior, ¿considera apropiada el Gobierno la detención y el arresto en las dependencias de la Guardia Civil de Cádiz de los miembros del comité de huelga de la Compañía Transmediterránea, ordenada por la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, el día 7 de diciembre de 1997?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, el comportamiento de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, el comportamiento de la Guardia Civil fue plenamente ajustado a Derecho, plenamente ajustado a la ley a la hora de la descarga del buque correspondiente de un conjunto de mercancías percederas, plátanos y tomates, y de acuerdo siempre con el marco de los servicios mínimos que habían sido regulados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, entiendo que usted aquí hoy no tenga más remedio que intentar justificar un tema de suma gravedad, pero lo cierto es que la actuación del subdelegado del Gobierno en Cádiz ha sido a todas luces desproporcionada, zarandeando el derecho de huelga, tratando a los legítimos representantes de los trabajadores como verdaderos delincuentes, ordenando el despliegue del grupo móvil de la Guardia Civil para detenerles y ficharles. Y es que este subdelegado del Gobierno que tenemos en Cádiz vuelve una vez más a actuar de forma autoritaria, haciendo que a todos los demócratas se nos enciendan las luces de alarma ante sus continuos ataques a las libertades públicas, pues ya ha tenido actuaciones similares con los estibadores portuarios en el puerto de Cádiz, con los cargos públicos que nos manifestamos contra la política de peajes del Gobierno en la autopista Cádiz-Sevilla, abriendo expediente a esos cargos públicos, contra los trabajadores en huelga de la base naval de Rota, contra el secretario provincial del Sindicato Unificado de Policía ante la Ryder Cup porque se manifestaba en protesta por la política del Gobierno, etcétera.

Señor ministro, actuaciones de este tipo tienen que ser cortadas de raíz puesto que ponen en peligro, y gravemente además, las libertades públicas que tanto ha costado conseguir a los demócratas de este país. El Gobierno no puede ni debe permitir que se utilicen esos métodos que recuerdan tiempos felizmente superados pero que, por lo visto —y este es un claro ejemplo—, añoran profundamente algunas personas. El Gobierno no puede seguir manteniendo por más tiempo a un subdelegado en Cádiz que si ha demostrado algo es que sabe mandar ordenando a la Guardia Civil que reprima a la sociedad civil, que actúe contra los trabajadores, contra los sindicatos o contra los legítimos representantes de un comité de huelga, como hizo el otro día contra Trasmediterránea. Ustedes no pueden seguir manteniendo en el cargo a una persona que demuestra con sus actuaciones ser el mejor referente de una dictadura franquista de la que mediáticamente ustedes pretenden renegar, pero que la realidad tozuda nos viene a demostrar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor De la Encina.

Tiene la palabra el señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Una vez más modifica el orden de las preguntas que deben hacerse. La primera pregunta es si los miembros del comité de huelga cumplieron la ley o la incumplieron. Luego valore usted la actuación del subdelegado del Gobierno, pero la primera pregunta es si cumplieron o no cumplieron la ley.

Este no es un debate de inoportunidad o de oportunidad, no es un debate de habilidad de un delegado o de torpeza, no es un debate de una actuación apropiada o no apropiada. No deben existir espacios de impunidad, sean comités de huelga, sean consejos de administración, sean partidos políticos de izquierda, de derecha, sean mesas nacionales de unas coaliciones u otras. No hay espacios de impunidad, no hay legitimidad en función de si se es sindicalista o empresario, si es un partido de izquierdas o es de derechas; el referente es: cumple o no cumple la ley. En este caso he de decirle, señor diputado, que no cumplieron la ley, porque, ante una cuestión similar, en la exposición del 9 de diciembre los planteamientos del comité de huelga sí que fueron estrictos en el cumplimiento de la ley, pero no lo habían sido en aquella fecha y he de decir que lo relevante y determinante es que no habían cumplido la ley y no hay espacio posible de impunidad. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SECO GORDILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONTEMPLA EL RECIENTEMENTE ELABORADO PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD VIAL QUE TIENE POR OBJETO REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES CON VÍCTIMAS? (Número de expediente 180/000935)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor presidente.

El pasado mes de octubre, el Ministerio de Fomento anunció que en 1998 va a invertir más de 10.500 millones de pesetas en obras de señalización en carreteras y en otras actuaciones en seguridad vial. Al mismo tiempo, hemos tenido noticias de que el Ministerio de Fomento ha elaborado un programa extraordinario de seguridad vial que supone la ejecución de 233 actuaciones concretas, con una inversión total de 23.600 millones de pesetas. En ambos casos el objetivo es el mismo: rebajar los índices de siniestralidad en nuestras carreteras.

Señor presidente, la seguridad vial se ha convertido en una profunda preocupación y en una legítima aspiración de la sociedad española, que asiste impotente a la desgracia que supone la pérdida cada año de más de 5.000 vidas humanas en nuestras carreteras, y se ha

convertido también en un elemento prioritario en la lucha del Gobierno contra la siniestralidad en las carreteras, dando respuesta y solución a esta preocupación social.

En la seguridad vial intervienen tres factores: el factor humano o conductor; el factor del vehículo y el factor de la carretera. Los tres factores inciden de distinta manera, según las condiciones y circunstancias del conductor, del vehículo y de la carretera. Sin embargo, las competencias legales sobre cada uno de estos tres factores corresponde a distintos departamentos ministeriales: el vehículo a Industria, la carretera a Fomento y el conductor a Interior, lo que exige un extraordinario esfuerzo de coordinación para conseguir que las políticas activas de seguridad vial alcancen su máxima eficacia, como han puesto de manifiesto las nevadas caídas el pasado día 4 y ayer mismo, porque la coordinación entre los distintos centros directivos competentes en la materia ha minimizado extraordinariamente los perjuicios que algunos agoreros pronosticaron. Para lograr dicha coordinación y eficacia se creó en 1981 el Consejo superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial y el pasado mes de octubre se creó la Comisión interministerial de Seguridad Vial, en la que articulan todos los departamentos ministeriales con competencias o intereses en la materia. No podemos por menos que mostrar nuestra satisfacción al comprobar que el Ministerio de Fomento, en ese marco de lucha coordinada contra la siniestralidad vial, adopta medidas en beneficio de la seguridad vial. Por eso, señor presidente, formulo al señor ministro de Fomento la siguiente pregunta: ¿qué medidas contempla el recientemente elaborado programa extraordinario de seguridad vial que tiene por objeto reducir el número de accidentes con víctimas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Seco.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como expresión de la preocupación del Gobierno por el incremento de siniestralidad se ha aprobado un plan extraordinario de actuaciones de seguridad vial que comprenderá 236 actuaciones, con un presupuesto aproximado de 36.300 millones de pesetas. De esos 36.000 millones de pesetas 24.000 millones consistirán en inversión real repartidos en tres anualidades, a razón, aproximadamente, de 8.000 millones de pesetas anuales. Es decir, que este plan extraordinario duplica la inversión que se venía realizando en ejercicios anteriores en el ámbito de la lucha contra la siniestralidad. De esas 236 actuaciones, 191 se van a referir a los llamados tramos de concentración de accidentes, donde se invertirán 17.800 millones de pesetas para modificar o mejorarlos. Al mismo tiempo, el plan

extraordinario incluye 102 actuaciones preventivas, con un presupuesto de 18.500 millones de pesetas, que corresponden a instalación de sistemas de contención de vehículos, barreras de seguridad, refuerzos de la señalización, mejoras de travesías, intersecciones, construcción de enlaces, modificaciones locales de trazado, tratamiento de las márgenes y del firme, reordenación de accesos, iluminación y ampliación de la sección transversal de algunas carreteras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-ANTEQUERA? (Número de expediente 180/000953)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, que formula don José María Gil..., perdón, don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor presidente, por la oportuna corrección de mi nombre y apellido.

La autovía Córdoba-Antequera es una de las obras públicas más prometida, más paseada y más esperada, pero más aplazada y postergada en la historia de las obras públicas de este país. En ese triste itinerario de promesas, de bonitas palabras y de titulares de prensa, el Partido Socialista de Andalucía ha tenido un protagonismo inevitable e inexcusable. Es la obra faraónica más gloriosa de esa mezcla de dejadez, desidia y demagogia con la que las obras públicas fueron tratadas por los gobiernos anteriores.

Es cierto que los andaluces y cordobeses no merecían esto, porque es una obra fundamental, no solamente para la unión entre Córdoba y el valle del Guadalquivir con Málaga y la Andalucía oriental, sino para la misma integración, unión y articulación territorial de la provincia de Córdoba y de la misma Andalucía. Como usted sabe, señor ministro, es la obra que daría solución a los problemas de esa comarca —la subbética cordobesa— en la que existen ciudades tan importantes como Lucena, Baena, Cabra, Priego, Puente Genil, Montilla y tantos otros pueblos y ciudades de la provincia de Córdoba; y daría asimismo posibilidades de desarrollo y pujanza bien merecidas para todos los cordobeses y andaluces. Felizmente por fin, el Gobierno de la nación se ha comprometido a realizar esa

obra y figura como tiene que figurar, con una partida y con fondos bastantes y suficientes en los presupuestos del Estado.

Por eso le pregunto, señor ministro, ¿qué previsiones de realización de la autovía Córdoba-Antequera tiene el Ministerio de Fomento. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Robles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el tramo Córdoba-Antequera de la autovía A-92 ha sido objeto de un estudio informativo que ha sido aprobado definitivamente en el presente mes de diciembre, tras el período de información pública y la emisión de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente. Seguidamente, se ordenará —puedo decir que se ha ordenado ya— la redacción de los correspondientes proyectos de trazado y construcción, para lo cual el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, como ha referido S. S., contiene una partida de 720 millones de pesetas. Para trascender el lenguaje administrativo y ponerlo en lenguaje accesible a los ciudadanos, puedo trasladar a S. S. que los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras están comprometidos en que las obras se puedan iniciar de manera efectiva en el primer semestre del año 1999.

Quiero concluir con la aclaración, porque ha sido objeto también de debate, aun cuando a ello no se haya referido su señoría, de que será una autovía gratuita y en ningún caso de peaje.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE FOMENTO EN LA N-630 PARA SU TRANSFORMACIÓN EN AUTOVÍA? (Número de expediente 180/000954)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 22, que formula don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, Señor presidente.

Señor ministro, Extremadura, un poco más que Córdoba, ha sido secularmente olvidada, unas veces por estar situada en la periferia interior de España y otras por el carácter de los extremeños, noble, sacrificado y generoso, que lo ha permitido, confiando siempre y esperando de los gobiernos de la nación el reconocimiento sincero y solidario de nuestras carencias. Para que sea posible la incorporación de Extremadura y los extremeños al progreso y bienestar del que disfrutaban otras regiones españolas es necesario, ineludiblemente, vertebrar el oeste español transformando la carretera N-630 en la autovía de La Plata, porque, señor ministro, la experiencia nos ha enseñado que la periferia litoral se ha desarrollado principalmente por la influencia turística, y este asunto, el de la carretera N-630, está en este momento en una encrucijada: o articulamos el oeste español con la autovía ruta de La Plata o el desarrollo se orientará por el litoral portugués, con la consiguiente bolsa de pobreza y subdesarrollo que se produciría desde Zamora hasta Huelva, pasando por Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Los gobiernos socialistas tampoco en este caso, señor ministro, a lo largo de 14 años, dieron solución a esta vieja reivindicación y sólo nos dejaron declaraciones de ministros, compromisos y promesas incumplidas, engaños que el tiempo se ha encargado de poner al descubierto. Sin embargo, ahora, con descaro, desfachatez y falta de memoria histórica, se ponen al frente de cualquier movimiento reivindicativo, olvidando que por culpa de la negligencia y falta de interés del PSOE y de sus gobiernos no tenemos esta vía de desarrollo fundamental para Extremadura y para todo el oeste español, y se permiten sembrar inquietud y desasosiego entre los extremeños. El propio presidente de la comunidad autónoma se ha incorporado al coro de confusión, diciendo que sobran 27.000 millones del presupuesto, olvidando un compromiso suyo público de que la comunidad autónoma aportaría 10.000 millones para esta autovía.

El Gobierno del PP se caracteriza por ser riguroso y desde este rigor exigido por todos los ciudadanos y desde el derecho a conocer la verdad, le formulo la pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio para transformar la N-630, a su paso por Extremadura, en autovía?

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos en los bancos socialistas.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Álvarez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Las señorías de la oposición hacen muy bien en aplaudir al diputado del Partido Popular, porque está defendiendo los intereses de su región. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señoría, es una pregunta que tiene extensa contestación y no sé si seré capaz de encajarla en el tiempo reglamentario.

Habría que distinguir tres grupos de tramos. Hay un primer grupo que tiene el estudio informativo en elaboración: Benavente-Zamora Norte y Zamora Norte-Zamora Sur; son tramos que tienen un estudio informativo pendiente y también está pendiente la declaración de impacto ambiental. En segundo lugar, hay otros tramos que tienen ya el estudio informativo definitivamente aprobado: Zamora Sur-Salamanca Norte, Salamanca Norte-Sur, Salamanca Sur-Guijuelo y Guijuelo-puerto de Béjar. En tercer lugar, hay otro grupo de tramos que tienen ya el procedimiento mucho más avanzado. Es el caso del tramo del puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, por importe de 9.100 millones de pesetas, cuyo proyecto está redactado y aprobado en agosto del presente año. Está previsto licitar las obras en los primeros meses de 1998, para lo cual se cuenta con la correspondiente dotación presupuestaria. El tramo Aldeanueva del Camino-Plasencia Sur tiene el estudio informativo en redacción, con licitación del correspondiente proyecto prevista para el próximo año, con un presupuesto estimado de 14.417 millones de pesetas. Plasencia Sur-Cáceres Sur cuenta con un presupuesto de 32.000 millones de pesetas, dividido en varios tramos, y la aprobación definitiva del proyecto para el tramo principal está prevista para principios del próximo año; se trata del tramo Plasencia-Cañaverál, cuyas obras se podrán licitar en el primer semestre del año 1999. El tramo Cáceres Sur-Mérida está también pendiente de algunos trámites administrativos y la licitación del proyecto de construcción y de trazado está prevista para el próximo ejercicio presupuestario de 1998. Y, fundamentalmente, está el tramo Mérida-Zafra, con un presupuesto de 27.500 millones de pesetas, que se ha dividido en dos tramos: Mérida Almendralejo, con un presupuesto de 14.183 millones de pesetas, y Almendralejo-Zafra, con un presupuesto de 13.300 millones; está prevista la licitación de ambos tramos en los primeros meses de 1998.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISTA DE VUELO EN EL AEROPUERTO MADRID-BARAJAS? (Número de expediente 180/000955)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula don Ismael Bardisa, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, Madrid-Barajas es actualmente el aeropuerto español más transitado y el octavo de Europa en volumen de pasajeros. Hay una media diaria de 70.000 viajeros y 800 aviones. El aeropuerto de Madrid-Barajas absorbe el 22 por ciento del tráfico nacional de pasajeros, el 21 por ciento de aeronaves y el 50 por ciento de la carga aérea del país, pero está al límite de su capacidad operativa; cada hora se producen 50 operaciones, entre despegues y aterrizajes. En 1996 hubo 22 millones de pasajeros y en el año 2000 se calcula que serán alrededor de 28 millones.

Señor ministro de Fomento, usted va a tener que hacer lo que no se ha hecho en 12 años de Gobierno socialista. El plan de ampliación de Barajas nunca se ha afrontado por los anteriores gobiernos y usted va a tener que hacer frente a dicho plan. Está claro que los acontecimientos del 92 relegaron a Madrid a un segundo plano y nunca los anteriores gobiernos se preocuparon por el principal aeropuerto de España. La construcción de la tercera pista de vuelo es fundamental para terminar con la saturación actual del tráfico aéreo de dicho aeropuerto, pero, además, potenciar el aeropuerto de Barajas es también importante de cara a Europa y de cara a América. Es un nudo de comunicaciones aéreas del sur de Europa y tiene además una situación estratégica privilegiada frente a sus competidores del resto de Europa, tanto desde el punto de vista logístico como desde el punto de vista geográfico. Está a sólo 9 kilómetros del centro urbano de Madrid y es la puerta de entrada de los vuelos de América en Europa. Está claro que el señor ministro tendrá que afrontar esa reforma que se debió hacer mucho antes.

Por ello, desde el Grupo Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el Gobierno cuál es la situación actual del proyecto de construcción de una nueva pista de vuelo en el aeropuerto de Madrid Barajas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Bardisa.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno, a los seis meses de tomar posesión, ordenó el comienzo de las obras de la tercera pista del aeropuerto de Barajas. La fecha contractual de finalización de las mismas sería exactamente el 27 de diciembre de 1998. No obstante, a fecha de hoy,

la obra tiene un adelanto de aproximadamente diez semanas con respecto a la fecha planificada para su finalización. De la misma manera, respecto a la nueva torre de control, necesaria para que sea viable la tercera pista, se podrá empezar con los entrenamientos para su utilización hacia el verano del próximo año 1998.

En lo que afecta al nuevo edificio terminal, se ha adjudicado recientemente el proyecto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego se dirija al micrófono porque, si no, es imposible escucharle.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): En lo que afecta al edificio terminal, se ha adjudicado recientemente el proyecto y tiene un plazo para su confección de un año.

La única obra que lleva un ligero retraso con respecto a la programación inicial es la plataforma de aeronaves que habrá de servir a la tercera pista y cuyo retraso se debe fundamentalmente a las obras para la realización de un túnel por debajo de la misma y su ubicación dependiente de la configuración del edificio terminal. Por el contrario, el balizamiento, a fecha de hoy, tiene un adelanto de 23 semanas con respecto a la fecha planificada para la finalización de esta obra.

En síntesis, señoría, le puedo transmitir que a finales del próximo año la tercera pista del aeropuerto de Barajas empezará a estar operativa y alcanzará su plenitud en el transcurso del primer trimestre de 1999.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JENARO GARCÍA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO AUTORIZÓ EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE ANTENA 3 TV EN FAVOR DE TELEFÓNICA MULTIMEDIA, S. A.? (Número de expediente 180/000966)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula don Jenaro García-Arreciado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Tomo la palabra con vergüenza por intervenir en el mismo turno de quienes lo han hecho anteriormente (**Rumores.**) demostrando que empieza a proliferar en

esta Cámara el tipo de diputado felpudo, que es una cosa que se pone en la puerta de las casas para que los señores cuando entren se limpien los zapatos. (**Risas.—Protestas.**) Ahora que tienen ustedes los zapatos limpios, les debería dar vergüenza... (**Continúan las protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor García-Arreciado, le ruego no entable diálogo...

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: No, no, debería usted haber intervenido... (**Fuertes protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Señor García-Arreciado, le llamo al orden! (**Continúan las protestas.**) Le ruego no establezca diálogos... (**El señor Vera Pro pronuncia palabras que no se perciben.**)

¡Señorías, le ruego silencio! ¡Señor Vera!

Señor García-Arreciado, le ruego que no entable S. S. diálogos con el resto de los diputados de la Cámara y se limite a formular la pregunta en los términos que considere apropiados.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: No voy a entablar diálogo, señor presidente.

Una vez que están limpios los zapatos en el felpudo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor García-Arreciado, le ruego tenga en consideración algo a lo que S. S. está obligado, que es la cortesía parlamentaria. (**Rumores.**) Formule la pregunta en los términos que considere apropiados, respetando la cortesía parlamentaria.

Un señor **DIPUTADO**: ¡Que retire lo que ha dicho!

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Siento que la cortesía parlamentaria no sea un bien compartido, pero bueno.

¿Qué día autorizó usted la transmisión de acciones de Antena 3 a Telefónica Multimedia, señor ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor García-Arreciado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): El 24 de julio de 1997. (**Un señor Diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro. Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Comprendo que, extenuado por el esfuerzo intelectual que ha tenido que hacer para responder a las preguntas anteriores, la respuesta haya sido tan concisa. **(Risas.)**

Lo hizo usted, señor ministro, antes de tiempo, en fraude de ley y en perjuicio de terceros. Lo hizo usted antes de tiempo porque, en documentación interna que nos ha sido remitida por usted mismo, las propias empresas reconocen que cerraron el acuerdo el día 25; usted autorizó entonces el día 24 algo cuyos contenidos exactos no conocía y eso tiene una única explicación: el Gobierno no sólo conocía, sino que amparaba y apoyaba una operación de contenidos económicos y políticos muy concretos.

Lo hizo usted fuera de la ley, porque la ley prohíbe que ninguna persona física o jurídica tenga acciones en más de una televisión, y hay dos entidades financieras, por lo menos, BBV y La Caixa, que forman parte de Telefónica y, por lo tanto, de Antena 3 y, al mismo tiempo, son accionistas de Sogecable. Lo hizo usted violando la ley. Lo hizo usted violando la ley porque la ley prohíbe que haya ningún acuerdo de sindicación de acciones que otorgue a un accionista un poder de control sobre la empresa superior al máximo del 25 por ciento y hay una comunicación de hechos destacables de Telefónica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores donde la misma Telefónica reconoce que ha sindicado con los otros accionistas para tener el dominio efectivo y el control del consejo de administración.

Y lo ha hecho usted en perjuicio de terceros, porque cuando grupos, con interés legítimo, de conformidad con la ley, quisieron personarse en el expediente les dijo usted que no podía ser porque se había culminado el expediente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana) Muchas gracias, señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Culpminó usted un expediente de 50.000 millones por fax y en 24 horas, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor García-Arreciado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento decirle que está usted profundamente equivocado. Se han equivocado ustedes tantas veces con esto de Telefónica y de Antena 3 que les diría que visitaran ustedes al psicólogo para tranquilizarse, porque se ponen nerviosísimos. **(Rumores.)**

Yo lo autoricé —tengo la firma delegada en el secretario general de Comunicaciones— el día 24 de julio, porque el día 24 de julio se presentó la solicitud de algo que se llama, señoría, autorización previa para poder cerrar

una operación. En segundo lugar, no confunda usted los términos, señoría. Quien hace la solicitud no es Telefónica de España, S. A.; es Telefónica Multimedia, cuyos accionistas no tienen nada que ver con los accionistas de ninguna otra empresa concesionaria de televisión.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FRANCISCO ALCARAZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A LA FIJACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA 1998? (Número de expediente 180/000947)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, del señor Alcaraz Ramos, que formula don Ricardo Peralta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor ministro, teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional de este año 1997 para los trabajadores mayores es de 66.630 pesetas, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno para la fijación del mismo en el año 1998?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno, como sabe, tiene que efectuar un período de consulta con los agentes sociales. El Gobierno es partidario de que se continúe la equiparación del salario mínimo para los menores de 18 años y el Gobierno también es partidario, independientemente de esas consultas sociales, de que no crezca el salario mínimo por encima del IPC previsto para 1998.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor ministro, por su respuesta.

Permítame que en nombre de Nueva Izquierda le haga algunas consideraciones. En primer lugar, en cuanto al método, creemos que no bastan unas sim-

ples consultas; hace falta una verdadera negociación, que nos parece que sería la forma en la que el Gobierno se pondría a la altura de ese espíritu de diálogo y de acuerdo que han manifestado los agentes económicos y sociales de nuestro país.

En cuanto al fondo del asunto, los criterios de revisión, es evidente que legalmente ha de estarse a lo que marca el Estatuto de los Trabajadores, pero políticamente hay otros criterios que nosotros, Nueva Izquierda, entendemos que han de atenderse, y se los voy a decir rápidamente: en primer lugar, la necesaria mejora del nivel de vida de los sectores más débiles, los que no son afectados por la negociación colectiva; en segundo lugar, un reparto equitativo de riqueza, y basta atender los beneficios empresariales, 20 por ciento de incremento en lo que va de año 1997, o los niveles bursátiles; en tercer lugar, la homologación europea. Le recuerdo, señor ministro, que la Carta Social Europea recomienda que el salario mínimo sea el 68 por ciento del salario medio; hoy, en nuestro país, está en el 42 por ciento. Finalmente, está el desarrollo de la reforma laboral. En este punto la equiparación de salarios de los menores y mayores de 18 años depende del Gobierno, como la protección social de los contratos formativos y a tiempo parcial, que también está pendiente de desarrollo, y me permito recordárselo.

Por todo ello, señor ministro, nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio de que no suba el salario mínimo más allá del IPC. Quiero decirle que este criterio nuestro no sólo es compatible con el crecimiento económico, como se ha puesto de manifiesto este año, sino que además es el fundamento de un mayor consumo privado que debe ganar protagonismo en ese crecimiento. Por tanto, señor ministro, en línea con lo que reclaman los sindicatos, en primer lugar, negocie y, en segundo lugar, manifieste una mayor generosidad hacia los sectores sociales más débiles de nuestro país.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Quería agradecer el tono del señor diputado en su pregunta y decirle que la respuesta que tengo que darle la tengo que situar, en primer lugar, en el marco legal. Él ha hablado de referencias europeas, pero es que en España existe una regulación, aprobada legítimamente en las Cortes Generales, de lo que significa el salario mínimo interprofesional, y esa regulación obliga al Gobierno —y lo hacemos con sumo gusto— a consultar a los agentes sociales, pero no obliga en ningún caso a negociar con los agentes sociales. Yo estoy convencido de que si el señor Peralta lo suscita en el Congreso de

los Diputados planteará una modificación legal, pero, desde luego, el Gobierno, si la ley le dice que consulte, consulta, y con sumo gusto, y le quiero decir que este Gobierno, como bien sabe, no tiene ningún reparo, sino todo lo contrario, en las negociaciones con los agentes sociales, porque en año y medio ha participado en la elaboración de, al menos, seis acuerdos sociales.

En segundo lugar, ha planteado una incógnita con respecto a los trabajadores de menos de 18 años. Se lo he contestado anteriormente, la voluntad del Gobierno es la equiparación plena a partir de 1998, una vez que hayamos hecho las consultas sociales.

En tercer lugar, S. S. plantea una serie de criterios, pero es que la ley también nos marca los criterios y nos dice que tenemos que tener en cuenta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional, el incremento de la participación de las rentas de trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. Está muy bien que me hable de criterios políticos, pero, desde luego, la propuesta del Gobierno irá en la dirección que plantea la propia ley.

Finalmente, permítame que le haga una consideración. Lo mejor para los desempleados, para las personas con rentas bajas y para los pensionistas es el comportamiento de la inflación, lo mejor de lo mejor. Eso ha significado que las personas que tienen un salario mínimo hayan ganado poder adquisitivo en 1996, por la diferencia del incremento con respecto al IPC real —tres décimas— y eso va a significar en 1997 que también haya un incremento del poder adquisitivo por encima del previsto. Por tanto, el Gobierno no hará nada que ponga en cuestión la evolución de la inflación, pues la mejor noticia para las rentas más desfavorecidas es un buen comportamiento de la misma.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO VAQUERO DEL POZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR NUEVOS ENFOQUES EN LA POLÍTICA DE EMPLEO Y TRAER UN PROYECTO DE LEY, DIALOGANDO CON LOS AGENTES SOCIALES, A ESTE PARLAMENTO QUE CONDUZCA LA JORNADA LABORAL A 35 HORAS SEMANALES? (Número de expediente 180/000969)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 36, que formula don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo de Izquierda Unida.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

El paro ha aumentado en 21.000 personas más en noviembre y se han incrementado en 767.901 los contratos precarios. ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevos enfoques en la política de empleo y traer a este Parlamento un proyecto de ley dialogado con los agentes sociales que conduzca a la jornada laboral de 35 horas semanales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, el Gobierno a diario está pensando en nuevos enfoques de la política de empleo por la tasa de desempleo que, desgraciadamente, todavía soportamos en España. No obstante, el Gobierno sabe también que nuestro país es hoy el que está creando más empleo en Europa y el Gobierno no piensa traer en el plano legal ni en decisión de Consejo Ministros la reducción de jornada por decreto a 35 horas, sino que piensa que el diálogo social es el mejor vehículo para estudiar la reorganización del tiempo de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, su Gobierno no tiene política de empleo ni la quiere tener. Desmantelando el Inem, transfiriendo las competencias sobre las políticas activas a las comunidades autónomas y escudándose en la negociaciones entre sindicatos y patronal para reformar el mercado laboral y para reorganizar la jornada de trabajo sin recortarla, con esto, con estas dos cosas, legítimas ambas, el Gobierno cree que ya tiene cubiertas las obligaciones sobre el empleo. Se equivoca de medio a medio, pues los tres millones y pico de parados y la estabilización de la precariedad en el 34 por ciento son hechos que demuestran que con los temas del empleo sus recetas neoliberales se estrellan una y otra vez. Por un lado, la reforma laboral no ha creado empleo, pues ni siquiera era ése su objetivo, pero tampoco ha conseguido, como quería, reducir la precariedad, pues si en 1996 se realizaban 719.803 contratos precarios de media al mes por 17.020 contratos indefinidos, en 1997 se realizan 844.599 contratos precarios por 19.409 contratos indefinidos, contando los ordinarios y los «estables» de la reforma. Siguen haciéndose 933 contratos indefinidos/día por 27.220 precarios/día y, para colmo, el paro se ha incrementado por tercera vez consecutiva en noviembre en 21.000 personas, mientras que la ridícula reducción media del mismo no se corresponde con el crecimiento de la economía

ni con el 20 por ciento de beneficios obtenidos desde enero a septiembre por las grandes empresas del país, siendo la reducción del paro en los meses que van del año inferior a la producida en los meses correspondientes de los años 1995 y 1996, a pesar de que el incremento de la población activa en 1997 ha sido inferior al de 1996.

Esta ausencia de política de empleo y de compromiso ha merecido un justo tirón de orejas del resto de los miembros de la Unión Europea en la reciente cumbre de Luxemburgo sobre el empleo y siguen sin enmendarse. Su respuesta insiste en la falta de compromiso con la necesaria reducción de jornada a 35 horas y en...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Es la primera vez que tengo que calificar una intervención del señor Vaquero como absolutamente carente de rigor. En España, según la EPA del tercer trimestre, se han creado 336.000 empleos de 1996 a 1997.

El señor Vaquero dice que en Europa nos han dado un tirón de orejas. El último informe de la Unión Europea dice que el año que viene la Unión va a crear el 0,5 en empleo y España el 2,7. Señorías, hay que aguantar que nos dan un tirón de orejas cuando somos el país de Europa que más empleo está creando.

Según la EPA del tercer trimestre, el desempleo se ha reducido en 190.000 personas. Según el Instituto Nacional de Empleo el paro registrado se ha reducido en 122.000 personas en lo que va de año y desde que asumimos las responsabilidades de Gobierno en 241.000 personas.

Dice el señor Vaquero que no se ha reducido la precariedad, y en 1996 en España se hicieron 333.000 contratos indefinidos y en el mes de noviembre ya se han hecho 606.000 contratos indefinidos. Y dice que no se ha reducido la precariedad. El señor Vaquero plantea los datos del mes de noviembre y dice que ha habido un incremento del paro registrado, pero se le olvida decir que en el mes de noviembre del año 1996 hubo un 4 por ciento de contratos indefinidos y en este mes de noviembre ha habido un 9,8 por ciento.

Señor Vaquero, las altas en la Seguridad Social han supuesto en lo que va de año 641.000 afiliados más. ¿Cómo vamos a cambiar nuestra política de empleo en función de sus propuestas, señor Vaquero, si ocurren dos cosas, la primera que no las conozco y la segunda que usted no conoce ni la evolución del empleo?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN PASCUAL MONZÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LOS ATAQUES DE LOS AGRICULTORES FRANCESES A LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000948)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula don José Ramón Pascual, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hace aproximadamente diez años se inició el ataque a camiones españoles en su recorrido por Francia, camiones españoles cargados principalmente con frutas y hortalizas. Ante la impunidad de los ataques por parte de agricultores franceses, por parte de las autoridades francesas y por parte de las autoridades de la Unión Europea, se creó una organización agrícola de carácter radical, la denominada coordinadora rural, que reivindicaba constantemente sus actividades, sus apariciones sistemáticas todos los años en contra de los ataques a camiones españoles, en un principio, que posteriormente fue a más, señorías, pasando a ataques y amenazas no solamente a los camiones, como digo, sino también a almacenes y a centros de distribución que trabajaban con productos españoles. Pero, señorías, esto no solamente era atacar al valor de la mercancía de los camiones, no era solamente una protesta por la situación agrícola de los productos agrarios en Francia, sino que había algo mucho más profundo, algo mucho más peligroso, que era el ataque a los mismos canales de comercialización españoles ante Europa, ante la Unión Europea, creando, por lo tanto, una inseguridad en el abastecimiento de estos productos y, por tanto, teniendo que irse los importadores de la Unión Europea a abastecer de estos productos a otros países terceros, países competidores con España, con nuestros productos y con la dificultad añadida que conlleva recuperar estos canales de comercialización.

Señorías, la sensación de impotencia por parte no sólo de los agricultores españoles sino de los transportistas o de los exportadores ha ido creciendo año tras año. La inoperancia de la Unión Europea ha ido también creciendo año tras año por la falta de cumplimiento del tratado de la libertad de tránsito de mercancías y se ha llegado a cuestionar la utilidad de la Unión Europea.

Por lo tanto, ante la importancia de la sentencia recientemente habida, señora ministra, ¿cómo valora el

Gobierno la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con los ataques de los agricultores franceses a los productos hortofrutícolas españoles?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pascual.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Pues obviamente con enorme satisfacción por cuanto que supone una condena sin paliativos al Gobierno francés en su falta de actuación a lo largo de todos estos años para evitar la acción violenta de unos grupos aislados, unos grupos minoritarios pero muy violentos, de agricultores franceses. Supone, además, sentar jurisprudencia y un paso muy importante, en nuestra opinión, para garantizar el libre tránsito de nuestras mercancías por el territorio francés, no sólo para su distribución dentro Francia sino además de cara a la distribución en los otros países de la Unión Europea, por cuanto que el territorio francés es paso obligado.

El Tribunal además ha desestimado todas las alegaciones planteadas por el Gobierno francés y le ha acusado de no haber actuado con suficiente diligencia. A esta sentencia del Tribunal de Luxemburgo, importantísima, se une el acuerdo adoptado en el último Consejo de jefes de Estado y de Gobierno instando a la aprobación por parte de la Comisión de la remisión al Parlamento y al Consejo correspondiente de una normativa que establezca un sistema de condena automático por parte de la Comisión hacia cualquier país que por acción o por omisión no garantice el libre tránsito de mercancías y de bienes a través de su territorio. Esto va a servir para agilizar la indemnización a nuestros camioneros afectados, pero va a servir, sobre todo, para que de cara al futuro las autoridades francesas tengan que actuar con mucha mayor rotundidad por cuanto una nueva actuación negligente por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado franceses ante unos ataques de violentos agricultores en su territorio supondrá, a instancia de España y de la Comisión, una denuncia ante el Tribunal de Luxemburgo cuyo final será inevitablemente una sanción económica importantísima, es decir, una multa muy importante para el Gobierno francés por no garantizar precisamente el cumplimiento de los tratados, el libre tránsito.

Por lo tanto, ha supuesto una satisfacción y una mejor garantía para el suministro y el abastecimiento y, por tanto, todo en beneficio de nuestro sector hortofrutícola.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS PUEDEN DEDUCIRSE PARA LA FLOTA ESPAÑOLA DE LA XV REUNIÓN DEL ICCAT CELEBRADA EN MADRID? (Número de expediente 180/000950)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 que formula don Luis Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en los años que felizmente pasé en el Parlamento de Andalucía, cuando se producía el turno de control al Gobierno, la oposición guiada por la cortesía parlamentaria y de un cierto buen humor —que no ha de faltar en los parlamentos— llamaba a las intervenciones del Grupo Socialista, cuando mandaba el Grupo Socialista, el turno de acción de gracias. En este caso, me he quedado sorprendido al ver las desafortunadas intervenciones que se producen en este momento, desafortunadas e injustificables, solamente justificables considerando que quien lo dice cree que el ladrón piensa que todos son de su condición.

Dicho esto, señora ministra, voy a recordar aquí a la Cámara, y muchos de los presentes se acordarán —el señor Chiquillo no nos honra con su presencia—, que en el mes de octubre del año pasado se aprobó una proposición no de ley en este Parlamento mediante una transaccional presentada por el Grupo Popular, que me honré en llevar la representación del grupo, con motivo de una actuación del señor Chiquillo en la que proponía medidas de protección en relación con la flota que pesca el atún rojo en el Mediterráneo. Esa proposición no de ley, consensuada por todos los grupos, contenía cuatro puntos que le recuerdo a la señora ministra, aunque sin duda lo recordará ella también. El primer punto era recomendar medidas al Iccat de reforzamiento del control de la gestión y de la preservación de los recursos en relación con el atún rojo en el Mediterráneo. La segunda medida era trasladar también esta recomendación al Iccat, a la propia Unión Europea, porque como recordará la señora ministra, la Unión Europea no pertenecía en aquél momento al Iccat, sino simplemente era un mero observador dentro de ese organismo internacional. La tercera recomendación se basaba en la revitalización o regeneración de un censo de esa modalidad para el control de los buques que pescaban el atún rojo y así poder controlar también la preservación de los recursos. Y la cuarta recomendación que hacíamos en esa proposición no de ley era el hecho de controlar las descargas en los puertos, habida cuenta de que si tomábamos medidas para preservar el recurso había que tomar

medidas para que esa preservación se produjera y las descargas en los puertos así lo reflejaran.

Posteriormente se ha producido en octubre pasado una reunión del Iccat en Madrid y vemos con satisfacción todos los que intervinimos en aquel momento, y me atrevería a decir que todos los que estaban en la Comisión también, que los cuatro puntos en los que hacíamos estas recomendaciones al Gobierno se han visto reflejados en la reunión del Iccat, con lo cual felicitamos al Gobierno en ese sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marquínez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

He de decir que coincido con lo dicho por S. S., en lo del sentido del humor. Obviamente yo también había oído en gobiernos anteriores cómo los parlamentarios de su grupo le preguntaban por los logros y lo que se iba a hacer por parte del Gobierno, como hacen los parlamentarios del Grupo Popular que apoyan al Gobierno. Eso no se había llamado de acción de gracias, sino de incienso. Y no pasábamos de ahí. Indudablemente, hay quien carece del más mínimo sentido del humor, pero lo peor de todo no es que se carezca del sentido del humor, sino que se carece también de la memoria y de la buena educación. **(Rumores.)** Pero eso es otra historia. **(Aplausos.)**

Vamos a hablar del Iccat. El Iccat ha tomado una serie de medidas para proteger el atún rojo y el pez espada. En cuanto al atún rojo, se han establecido unos *tax* y unas cuotas asignadas por países, que van a suponer que en el año 1998 España va a pescar 5.322 toneladas. Además como quiera que la Unión Europea ya se ha incorporado a Iccat tendrá que poner en marcha algo que España había venido exigiendo y es que se prohíba la importación de atún rojo desde países que utilizan banderas de conveniencia; es decir, Honduras, Belice y Panamá, que no respetan los criterios de Iccat. Además, se han establecido unos *tax* para los años 1998 a 2000 sobre pez espada al sur del paralelo 5 Norte, en 14.642 toneladas, de las cuales a España le corresponderá el 40 por ciento, es decir, 5.848 que se suman al 41 por ciento que captura España en el Atlántico Norte, que corresponden a 4.537 toneladas.

También se han adoptado medidas respecto a los túnidos tropicales, y concretamente toda la cuestión se ha apoyado en el programa de investigación sobre patudo y establecimiento en el año 1998 de un registro de buques que pescan túnidos tropicales con vistas a examinar la posibilidad de establecer un límite del número de barcos dedicados a estas capturas. Hay que señalar, además, que se ha establecido, dentro del mismo Iccat, la obligación por parte de los países signatarios de esta-

blecer al menos un 10 por ciento de su flota, controlada vía satélite. España tendrá que desarrollar un esfuerzo superior por su pertenencia a la Unión Europea, donde estamos haciendo un esfuerzo muy importante.

Por último, quiero señalar que, como muy bien sabe S. S., específicamente para el atún rojo España ha extendido la zona de protección pesquera en el Mediterráneo para garantizar su reproducción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA PLANTEADO POR LOS RENDIMIENTOS DEL MAÍZ EN REGADÍO ATRIBUIDOS A LA REGIÓN DE EXTREMADURA, QUE SUPONE UNA PÉRDIDA DE MÁS DE 20.000 HECTÁREAS DE DICHO CULTIVO? (Número de expediente 180/000964)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 31 que formula don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar el problema planteado por los rendimientos del maíz en regadíos atribuidos a la región de Extremadura, que supone una pérdida de más de 20.000 hectáreas de dicho cultivo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor presidente, señor Amarillo, sabe usted que yo siempre pretendo contestarle con la mayor concreción a sus preguntas, pero no entiendo lo que dice su pregunta. Lo siento. Le pediría explicaciones porque la encuentro contradictoria en sus propios términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Sí que es de lamentar que la ministra no me entienda, porque eso sí que hace que entienda yo otras cosas.

Señora ministra, las 20.000 hectáreas a que me refiero son 15.000 hectáreas de la superficie histórica que nos tenía que haber correspondido y 5.000 más que nos correspondería si se optimizase la producción de maíz. Usted, por orden de 11 de septiembre de 1997, distribuye la cuota de maíz entre las distintas comunidades autónomas, causando un grave perjuicio a los agricultores extremeños, cifrado en más de 3.000 millones de pesetas. Señora ministra, esto es un claro exponente de la dejación por su parte —y espero que ahora ya me vaya entendiendo— de algo que nos preocupa, que es el cumplimiento de un imperativo constitucional, y esta es la cuestión central o un imperativo constitucional que implica que usted tiene que defender la ordenación general de la economía del Estado, tal y como nos dice la Constitución. Por tanto, señora ministra, usted no puede ampararse en la actuación de ningún consejero de agricultura en la conferencia sectorial para justificar una decisión y menos para tergiversar las actuaciones de alguno de ellos. Es usted, señora ministra, la única responsable de la orden ministerial en la que se recoge un reparto tan injusto, y yo, desde luego, supongo que las órdenes ministeriales que usted firma al menos se las lee. Espero, señora ministra, que si no se la ha leído, se la lea, y, por tanto, la derogue. Deróguela, deróguela y cuando confeccione la nueva orden ministerial racionalice los criterios de reparto. El reglamento comunitario le permite un juego muy amplio. Optimice, como es su deber, la empresa maicera; vea series históricas largas, contemple suelos y climas idóneos, evalúe crecimientos y rendimientos y ... **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, ha concluido su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Amarillo.

Mire, sólo se ha referido a una parte, a la de las superficies. Había mezclado dos cosas y por eso no entendía. Los rendimientos de maíz es una cuestión, y el problema es que su consejero mezcló las dos cuestiones, el problema de los rendimientos asignados al maíz y a los cereales en general con lo que era la atribución y distribución de superficies de maíz entre las distintas comunidades autónomas. Eso impidió que en la conferencia sectorial se pudiera aprobar, con el concurso de la mayoría de las comunidades autónomas, no todas porque, por ejemplo, Castilla y León se oponía, un reparto, una distribución de superficies de maíz que otorgaba a Extremadura 70.000 hectáreas, que no obedecía a ningún criterio objetivo, únicamente a un acuerdo alcanzado entre los representantes de las distintas comunidades autónomas mayoritariamente, aunque insisto en que Castilla y León se oponían, y yo

estaba dispuesta a respaldar. En el momento en que una de las partes y, concretamente, la más favorecida, rechaza ese acuerdo alcanzado entre los representantes de las comunidades autónomas, lamentablemente, si quiere usted, yo tengo que asumir la responsabilidad y aplicar criterios objetivos, y apliqué el criterio objetivo que entendía que era el más correcto en esa situación que es coger los dos últimos años de siembra de maíz, uno con los datos exactos y otro con los avances que me habían proporcionado las distintas comunidades autónomas. ¿Por qué los dos últimos años, señorita? Porque son los únicos años en que ha habido agua suficiente en toda España para regar sin problemas. Si yo hubiera cogido una serie más larga y hubiera incluido, por ejemplo, los últimos siete años, a Extremadura le hubiera tocado mucho menos, porque, como muy bien sabe S. S., Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha no han podido regar con normalidad en esa época, y hubieran quedado mucho más favorecidas Castilla y León, Aragón o Cataluña.

Señoría, he aplicado con criterios objetivos el sistema que más favorecía precisamente a las regiones que habían sufrido la sequía, por un lado, e insisto, no pude aplicar el primer criterio porque no era un criterio objetivo sino nada más que un acuerdo y precisamente Extremadura, que era uno de los más beneficiados, lo impugnó desde el primer momento. Lo siento, lo he tenido que hacer. De todas formas estoy buscando soluciones para ver cómo, de cara al futuro, se consigue mejorar, a pesar de todo, la situación de Extremadura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Muchas gracias, señora ministra.

— **DE DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/000949)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 17 que formula don José Ramón Calpe, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, los usuarios de los servicios sanitarios públicos exigen que las prestaciones

que reciben incorporen las más modernas tecnologías, siendo ésta una exigencia o aspiración a la que las administraciones sanitarias deben dar adecuada respuesta y, por otra parte, no dudo que se le quiere dar adecuada respuesta.

Ahora bien, la incorporación de esas nuevas tecnologías incide de manera sustancial en el gasto sanitario y ello requiere su correcta evaluación y el establecimiento de prioridades para su incorporación al catálogo de prestaciones.

Supongo que, en base a estas consideraciones, y quizá a otras, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que es un órgano permanente de comunicación e información entre los diversos servicios sanitarios, tanto los que dependen de las comunidades autónomas como el propio Instituto Nacional de la Salud, adoptó en diciembre de 1994 el acuerdo de crear el grupo de trabajo de evaluación de tecnologías sanitarias. En este acuerdo previó un plazo de dos años para que se realizaran diversos estudios encaminados a establecer un sistema de evaluación de tecnologías y a establecer las prioridades para su incorporación al sistema. Sin embargo, en los meses inmediatamente posteriores a la adopción del acuerdo, la pasividad de los entonces responsables de la Administración sanitaria, que no sé si obedece a su indolencia o a otras causas no explicadas a la opinión pública, poco hicieron. Ahora, transcurridos tres años desde la adopción de aquel acuerdo, le ruego que nos informe sobre las actuaciones y previsiones que su departamento está realizando para la puesta en marcha de esa comisión de evaluación de tecnologías sanitarias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Calpe.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Contesto con mucho gusto, señor diputado, a su pregunta, que se refiere a una cuestión de gran importancia para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

Los hechos son que efectivamente el pasado 17 de febrero el pleno del Consejo Interterritorial aprobó un mandato para el grupo de trabajo de evaluación de tecnologías, para que presentara un documento propuesta sobre los siguientes puntos: plan de trabajo para elaborar una lista priorizada de tecnologías que deben ser evaluadas en el marco de la ordenación de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, incluyendo los criterios de priorización y lista inicial tentativa; sistema de información coordinada que permite detectar las tecnologías emergentes; programa de actividades y calendario para la evaluación de tecnologías sa-

nitarias que se fijan como prioritarias; directrices sobre la experimentación de nuevas tecnologías previas a su inclusión en el Sistema Nacional de Salud.

El grupo de trabajo, en el que están representadas todas las comunidades autónomas y las cuatro agencias españolas de evaluación de tecnología (la estatal y las de Cataluña, País Vasco y Andalucía), han elaborado los siguientes documentos o informes que han sido presentados en el pleno del Consejo Interterritorial en su reunión del 21 de julio: un listado inicial de tecnologías que deben ser evaluadas, que contiene tanto tecnologías que pueden ser consideradas como nuevas, como otras de uso más generalizado; se trata de una lista abierta y sujeta a las modificaciones oportunas en base a las nuevas contribuciones que se vayan recibiendo; un documento preliminar en el que se analizan las características esenciales que debería reunir un sistema de información para inventariar las técnicas y procedimientos disponibles en centros y servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud, facilitando muy especialmente la detección de tecnologías emergentes; una propuesta de inclusión en el Plan nacional de investigación científica y técnica de un apartado dedicado específicamente a investigación evaluativa, orientada a generar conocimientos sobre el impacto sanitario, económico, ético y social de aquellas tecnologías en las que la evidencia disponible no sea suficiente para realizar el proceso formal de evaluación. Se está trabajando también en unas fichas técnicas de cada una de las tecnologías del listado elaborado. Estas fichas se elevarán, junto con el listado de las tecnologías objeto de priorización, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a lo largo del primer semestre de 1998.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL CESE O DIMISIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE FARMACIA? (Número de expediente 180/000963)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Josep Corominas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Corominas tiene la palabra.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

En mayo de 1996 S. S. nombró a la directora general de Farmacia. Cabe suponer que en aquel momento dicha persona asumía el puesto con interés, ilusión y

proyectos. Un año y medio después deja el puesto, lo que lleva a distintas fuentes del sector a manifestar su sorpresa y al Ministerio que usted dirige a señalar que la directora general ha dimitido porque está interesada por el puesto de jefe de la Delegación de Hacienda de Madrid. Además de esta razón formal esgrimida, ¿cuáles son, señor ministro de Sanidad y Consumo, las razones reales del cese o dimisión de la directora general de Farmacia?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

La única razón real del cese, a petición propia, de la directora general de Farmacia, doña Ana Naveira, es la que acaba de decir S. S.: su deseo de hacerse cargo de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, que le había sido ofrecida por las autoridades competentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Realmente es curioso que en el momento de este cambio de interés de la directora general de Farmacia haya un momento muy delicado en el Ministerio de Sanidad. En efecto, en los momentos en que se produce este cambio de interés se estaba negociando entre el Gobierno y las comunidades autónomas un nuevo modelo de financiación del Sistema Nacional de Salud, con el medicamentazo incluido. No se avanzaba en la implantación de fármacos genéricos, sólo se habían comercializado 14, hallándose por tanto muy lejos de los 80 o 100 medicamentos que S. S. prometió estarían en el mercado antes de final de año. Sobre todo, y especialmente, quería referirme a otro tema que se produce ahora, que es la aprobación, dentro del proyecto de ley de acompañamiento, de la Agencia Española del Medicamento, Agencia española que S. S. calificó con las siguientes palabras: Con esta medida vamos a modernizar nuestra administración del medicamento. ¿Es que hasta entonces no funcionaba la administración del medicamento?

Veamos algunas de las cuestiones que se plantean especialmente con el tema de la Agencia Española del Medicamento. ¿Por qué se le han atribuido a la Agencia española funciones administrativas que estaban en la Dirección General de Farmacia? ¿No funcionaba la Dirección General de Farmacia? ¿No era de su con-

fianza la directora general? ¿Por qué estas funciones administrativas no se recogían en la referencia del Consejo de Ministros en el que se aprobó este proyecto de ley, sino que simplemente se señalaba que las finalidades de la Agencia eran las de incentivar la evaluación e investigación de medicamentos en nuestro país?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Podía buscar usted una ocasión mejor para hacer esos alegatos, señor Corominas. La directora general de Farmacia, en la carta que me dirige con motivo de su dimisión, me dice que no es fácil, para un responsable que ha visto durante algo más de un año y medio el apoyo a las iniciativas que desde su área ha propuesto, plantear el deseo de cambiar de responsabilidad, pero la oferta de asumir la dirección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid resulta demasiado atractiva para un profesional de la Hacienda pública.

Añade la señora Naveira: Las principales líneas estratégicas de definición de una nueva política farmacéutica están marcadas y, lo que es fundamental, ello no hubiese sido posible sin un trabajo conjunto del equipo que tú diriges, que combinando ideas de los diferentes integrantes hubiera llevado a la práctica los planteamientos no siempre fáciles que la convergencia europea impone.

Señor Corominas, cuando no se ha avanzado en los fármacos genéricos fue en los 13 años que ustedes gobernaron. Nosotros, en año y medio, hemos puesto en vigor la legislación oportuna. Hace dos o tres días había ya 22 medicamentos genéricos con precinto; 35 más aprobados, y van a estar aprobados antes de fin de año los 80 o 100 medicamentos a los que me he referido varias veces, lo que supone un récord en lo que son las administraciones farmacéuticas europeas.

La Agencia Española del Medicamento es una iniciativa en la que la señora Naveira trabajó, con una propuesta suya, con un gran interés, con una gran capacidad y haciéndolo muy bien, y gracias a eso y a la sensibilidad del Gobierno para estas cuestiones se consiguió dotar a España de una Agencia Española del Medicamento, porque era uno de los cuatro países de Europa que no la tenían.

Señor Corominas, la modernización de la Administración farmacéutica la empezamos nosotros, la empezó la señora Naveira, y la vamos a seguir porque tenemos todas las mismas ideas en este punto. Y hacía mucha falta, pero no mucha falta en los últimos meses, hacía mucha falta en los 13 años en que ustedes gobernaron.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿COMPARTE EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO LAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE LEY DE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN, QUE VAN A SUPONER UNOS INGRESOS ADICIONALES PARA LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE 50.000 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/000965)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula doña María Teresa Fernández de la Vega, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, su Gobierno pretende sacar adelante un proyecto de ley sobre condiciones generales de la contratación que, bajo la falaz cobertura de proteger a consumidores y usuarios, es decir a todos nosotros, los ciudadanos, va a suponer el negocio del siglo para 600 registradores de la propiedad que, en una estimación a la baja, señor ministro, van a embolsarse a nuestra costa, a costa de los ciudadanos y a costa de nuestros derechos, unos 50.000 millones de pesetas al año. ¿Comparte el ministro el contenido de esta ley?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con independencia de la valoración económica que hace sobre los posibles efectos de este proyecto y que no puedo compartir, dado que parten de hipótesis no reales, debo decirle que, como ministro de Sanidad y Consumo, considero que el proyecto de ley de condiciones generales de contratación representa un instrumento valiosísimo en orden a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor ministro, usted ha hecho una dejación absoluta de sus funciones y responsabilidades, como ministro de Consumo, en la protección de los consumidores. Esperábamos que, al menos, el ministro de Consumo hiciera que ese registro público que se crea para favorecer a los ciudadanos, fuera público. Primero, que fuera público y que los ciudadanos tuviésemos acceso a él de forma gratuita, incluso por cualquier medio electrónico y, desde luego, sin papeleo alguno; que ese registro, señor ministro, estuviera en el Ministerio de Consumo. Pero no, ustedes crean ese registro y, ¿saben lo que hacen?: se lo entregan a los registradores de la propiedad. Se lo entregan en mano a 600 personas ante las cuales vamos a tener que pasar los ciudadanos para —previo pago evidentemente de sus honorarios profesionales— tener derecho a cosas tan obvias como, por ejemplo, conocer, a la hora de suscribir un contrato de luz, de agua o de electricidad, si existe alguna cláusula abusiva. Pues bien, para conocer eso tendremos que ir al registrador de la propiedad, pagar sus honorarios y, a continuación, tener una cierta información.

Señor ministro, para saber si nos engañan vamos a tener que pagar. Pero es que ustedes, no contentos con esa tienda que les montan a los registradores de la propiedad —le ruego que haga los cálculos si no los ha hecho—, hacen otra cosa todavía más curiosa, dicen: vamos a ampliar sus competencias. ¿Y sabe lo que hacen? Privatizan el Registro de la Propiedad, con lo cual, a partir de ahora, cuando un ciudadano quiera conocer, a la hora de comprarse un piso, si tiene una hipoteca o si tiene cargas o gravámenes, se va a tener que ir al registrador de la propiedad y decirle: señor registrador de la propiedad, me quiero comprar un piso, ¿me da usted la información? Y el registrador de la propiedad —previo tratamiento profesional— veremos si se la da o no. Y a esto le llaman ustedes, señor ministro, protección de los consumidores. Pero nos va a costar, señor ministro, más de 50.000 millones de pesetas a los ciudadanos, y creo que con los derechos de los consumidores no se debe hacer negocio. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de la Vega. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Este texto traspone la directiva 93/13, cuyo artículo 10 determina como fecha límite de la trasposición el 31 de diciembre de 1994, una fecha ya un poco antigua, y ustedes no lo habían hecho. El texto incrementa la protección del consumidor por encima de lo señalado en la normativa europea, ha establecido un marco global de regulación de las comisiones generales de contratación y regula la letra pequeña de los contratos,

es decir, las cláusulas-tipo predisuestas por una de las partes contratantes y a la que el consumidor no hace más que adherirse, exigiendo que estén redactadas con claridad, concreción y sencillez y que sean realmente conocidas y aceptadas por el adherente. Para la defensa de los intereses de los consumidores se establece un mecanismo para lograr la máxima transparencia de las condiciones de los contratos, como es la inscripción de las cláusulas generales en el registro de condiciones generales de contratación.

Uno de los elementos que orientan todo el articulado del proyecto de ley es la necesaria información a los consumidores. En orden a preservar los intereses de los consumidores, los registradores de la propiedad pueden desempeñar un importante papel al equilibrar la situación de las partes contratantes a través de un asesoramiento profesionalizado. Es conocida la confianza que despierta en el consumidor la intervención de esos profesionales que, en cierta manera, otorgarán protección, lo cual no supone menoscabar la libertad de contratar.

En relación con los supuestos 50.000 millones de pesetas de ingresos adicionales, señora diputada, para el Registro de la Propiedad no deja de ser una valoración que, por su vaguedad y por las incorrecciones de los supuestos cálculos en que se basan para llegar a esa cifra, invalida el resultado, tal y como se ha puesto de manifiesto ya en una nota facilitada por el Ministerio de Justicia en la que se concluye que, en el más amplio de los supuestos, el coste estaría en torno a los 80 millones de pesetas. Usted ni siquiera se ha tomado la molestia de ver los errores que había en esos cálculos, cálculos que parten de la base de suponer que 200.000 contratos por 10.000 pesetas dan un total de 20.000 millones. Si hace usted bien las cuentas, verá que el resultado no son 20.000 millones, sino 2.000. Esto nos da una idea de la poca seriedad y el poco rigor de sus cálculos, que, con fundamento, le puedo decir que quedan reducidos a 80 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO JESÚS SERRANO VINUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HIDRÁULICA, PREVISTAS EN EL PACTO DEL AGUA DE ARAGÓN, SE VAN A PONER DEFINITIVAMENTE EN MARCHA EN EL AÑO 1998? (Número de expediente 180/000952)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Antonio Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, el pacto del agua se consensuó con la unanimidad de las fuerzas políticas con representación en las Cortes aragonesas en 1992 con el convencimiento de que, con su entrada en vigor, se aseguraban nuestras demandas históricas y de alguna manera se alejaban viejos fantasmas y viejas amenazas. Al día de hoy, el desarrollo de esta pieza básica en la planificación hidráulica de la cuenca del Ebro viene acumulando en los últimos años un considerable retraso, haciendo indispensable el desbloqueo del calendario de ejecución de las obras previstas. Usted, ya como ministra, en alguna ocasión ha declarado que entre las obras hidráulicas que el Gobierno considera prioritarias figuran las del pacto del agua en Aragón. Hasta el momento sólo se ha hablado de proyectos, con grandes declaraciones y promesas de inversiones millonarias, compromisos de licitación tales como Santa Liestra en 1997, Jánovas en 1998 y otros más o menos hetéreos, como la Loteta, Monte Aragón, Lechago, Biscarrués, etcétera. Convendrá conmigo, señora ministra, que es necesaria una mayor concreción y ratificación de estos compromisos en el Congreso, pudiendo dar definitivamente actuaciones, fechas y presupuestos asignados. Sin duda, la propia constitución hoy en Zaragoza de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro supondrá un revulsivo fundamental para la agilización y puesta en marcha de estas obras hidráulicas.

En relación con el desarrollo del pacto del agua en Aragón, desde el Partido Aragonés queremos incidir en dos aspectos que entendemos son básicos. Por una parte, algo que estamos seguros vamos a obtener del Ministerio, una especial sensibilidad y generosidad con las compensaciones para aquellos territorios, aquellas zonas afectadas por la construcción de embalses, y, por otra, la revisión de los convenios ya firmados con el entonces Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno aragonés, entendiéndolo que, al ser estas obras de interés general del Estado, es a éste a quien le corresponde asumir los costes, como las expropiaciones, las inversiones y los planes de reestructuración.

En este contexto, señora ministra de Medio Ambiente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué infraestructuras de regulación hidráulica previstas en el pacto del agua de Aragón se van a poner definitivamente en marcha en el año 1998?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Serrano.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Comprendo la inquietud de S. S., puesto que desde el año 1992 estaban esperando el desarrollo de ese

pacto del agua. Quiero decirle —y S. S. lo recordaba— que la constitución ya hoy de la sociedad estatal Aguas del Ebro está indicando que era una prioridad para este Gobierno el poner en marcha estas obras, y a eso nos hemos dedicado en estos 18 meses. Por eso puedo decirle que ese pacto del agua no solamente comprende obras de regulación. Sabe usted que también son muy importantes en Aragón obras para abastecimiento a poblaciones, de modernización de regadíos, de encauzamiento de ríos y, en definitiva, de lucha contra la contaminación.

Puedo decirle al día de hoy que durante el año 1998 se van a poner en marcha y está previsto acometer ya el embalse de la Loteta; los embalses de regulación interna en el canal de Aragón y Cataluña; la continuación de las obras del embalse de Monte Aragón y el embalse de Mora de Rubielos, que pertenece a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Asimismo se pondrán en marcha, a través de la sociedad Aguas del Ebro, que hoy ha quedado ya constituida (y le recuerdo que no ha hecho falta más que cuatro meses desde que se inició la posibilidad de encontrar vías de financiación, acudiendo también a financiación privada), el embalse Santa Liestra y plan de restitución territorial del valle del Ésera; el embalse de Jánovas que está ligado, como sabe S. S., a la aprobación del estudio de impacto ambiental; el embalse de Biscarrués y el plan de restitución territorial. Asimismo, aunque no son obras de regulación pero forman parte también de ese pacto del agua, serán impulsadas en el año 1998, unas a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y otras en la propia sociedad Aguas del Ebro, la modernización del canal de Lodosa, en su segunda, tercera y cuarta fase; la modernización del canal imperial de Aragón, en los puntos kilométricos 31 a 77; el abastecimiento a Alcañiz, Calanda y otros, así como las depuradoras de Jaca, Sabiñánigo y otros núcleos pirenaicos. Quiero decirle, por último, que experimentarán un impulso considerable durante el año 1998 —lo sabe también S. S.— el abastecimiento de aguas a Zaragoza y el corredor del Ebro; la red de saneamiento del río Huerva, para lo cual hubo que aumentar el presupuesto de 30.000 a 43.000 millones de pesetas en esa sociedad que se ha constituido hoy; la adecuación del canal imperial de Aragón en el tramo urbano de Zaragoza y las elevaciones para los regadíos de la ribera alta.

Creo, señor diputado, que el poner en marcha estas obras en el plazo de 18 meses indica algo más que una simple voluntad política de desbloquear unas obras que eran esenciales para Aragón y que estaban durmiendo el sueño, no sé si de los justos, pero, desde luego, me parece a mí que bastante injusto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE CONSIDERA SATISFECHA LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE KIOTO? (Número de expediente 180/000962)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuál es su valoración de los resultados de la reciente cumbre del clima en Kioto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Creo que la señora Narbona ha tenido ocasión de escuchar en estos cinco días, desde mi regreso de Kioto, la valoración que he hecho que, en cualquier caso, es de una moderada satisfacción.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra. Comprendemos, pero desde luego no compartimos, su moderada satisfacción por unos resultados que están muy alejados de lo que exige la salud de nuestro planeta. Comprendemos su satisfacción porque usted misma ha contribuido a la pobreza y al relativo fracaso de la cumbre del clima, y no suele usted reconocer sus fracasos.

La posición española fue objeto de durísimas críticas por parte de expertos, de ONG y de numerosos países que no podían entender cómo España, con niveles elevados de desarrollo y de capacidad tecnológica, defendía su derecho a seguir aumentando sus emisiones.

Usted ha criticado, con gran cinismo, a Estado Unidos por su escaso compromiso y se ha amparado en una posición europea, globalmente ambiciosa, que le permitía a España seguir aumentando sus emisiones. En síntesis, la obstinación de España ha debilitado profundamente la posición negociadora europea al abrirle frentes de crítica justificada. ¿Se siente usted satisfecha de este protagonismo como ministra de Medio Ambiente?

El Partido Popular no incluyó ningún compromiso concreto en su programa electoral en materia de reducción de emisiones, aunque el Partido Socialista sí lo hizo. Se comprometió a estabilizar, en el año 2005, el nivel de emisiones al nivel de 1990 y a comenzar, a partir de esa fecha, un proceso de reducción gradual de las emisiones. Defenderemos, por tanto, esta posición como compromiso mínimo a exigir al Gobierno. Exigiremos que se desarrollen con urgencia las medidas concretas que incluso ya se habían aprobado en la anterior legislatura, como el proyecto de ley por el que se vinculaban las ayudas públicas a la vivienda a la eficiencia energética y al uso de tecnologías limpias. Apoyaremos las medidas concretas que le van a proponer el próximo sábado los miembros del Consejo asesor de medio ambiente y las posteriores de la, al parecer, renovada Comisión nacional del clima, que no han reunido ni una sola vez en este año y medio.

No basta, señora ministra, como usted ha declarado, con que reclame de la Unión Europea que mantenga su compromiso inicial en cuanto a las emisiones a reducir en los próximos años. Queremos un compromiso concreto del Gobierno español sobre reducción futura de emisiones. Queremos que se note, señora ministra, por una vez, que hay un Ministerio de Medio Ambiente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Narbona.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señora Narbona, me sorprende su absoluto desconocimiento de esta materia cuando S. S. ha estado en el Gobierno como secretaria de Estado y debería haberse preocupado de estos temas que son tan graves porque afectan no solamente a nuestros ecosistemas, sino a la salud de los ciudadanos. Como digo, me sorprende ese desconocimiento porque no quiero pensar que es mala fe la intervención que acaba de tener en este momento.

Usted debería saber como ex responsable de medio ambiente y como secretaria de Estado que la política ambiental es una política comunitaria y que, por tanto, España ha reducido en gran medida lo que ustedes habían planeado, aumentar las emisiones al año 1997, ya hoy casi el 25 por ciento con relación al año 1990 según el Plan energético nacional que nos dejaron, al no aumentar las emisiones más allá del 17 por ciento, no porque España lo haya pedido, señora Narbona, sino porque en el reparto de las emisiones que tiene que cumplir la Unión Europea para no alcanzar más allá del 15 por ciento da la casualidad que a España le ha correspondido simplemente ese 17 por ciento.

Señora Narbona, si ustedes tenían alguna preocupación no entiendo por qué esas declaraciones que hace

ahora no les llevaron en los años que estuvieron en el Gobierno, catorce años nada menos, a plantear lo único que es esencial en este momento: una estrategia nacional de lucha contra el cambio climático. Eso es lo que tenían que haber hecho cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno. Como ustedes no lo hicieron nos toca a nosotros hacerlo ahora —esperemos llegar a tiempo— con toda una serie de medida que no se está usted inventando en este momento, señora Narbona. La política medioambiental es comunitaria y lo que usted nos está contando de eficiencia energética, de uso de energías renovables, de usos de energías alternativas, de aislamiento término en los edificios, de una política distinta en el transporte es lo que tuvieron que haber hecho porque se lo mandaba la Unión Europea. No hicieron caso y es lo que este Gobierno va a poner en marcha no como una

imposición sino dialogando con los sectores en el Consejo asesor de medio ambiente, en la conferencia sectorial y, desde luego, en un marco de diálogo y de negociación como es la política del Ministerio de Medio Ambiente a través de la Comisión nacional del clima que ustedes crearon pero a la que no dieron contenido alguno.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Muchas gracias, señorías.

La sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.